ANEXO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO

REGIÓN DE LOS RÍOS

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Diciembre 2017

BORRADOR

D O C U M E N T O B O R R A D O R

El presente documento denominado "**ANEXO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**" del Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos, es un **BORRADOR** que fue presentado en la Sesión Ordinaria N°23 de la COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO (**CRUBC**) de la Región de Los Ríos, realizada el 21 de diciembre de 2017. Los integrantes de esta Comisión aprobaron este documento para ser llevado a consulta ciudadana.

Esta versión queda disponible para que la ciudadanía pueda realizar sus observaciones durante el proceso de **CONSULTA CIUDADANA y PARTICIPACIÓN INDÍGENA**, a realizarse durante los meses de febrero a julio del presente año.

ÍNDICE

1.	**INTRODUCCIÓN**	**5**
2.	**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	**5**
2.1	Metodología del proceso de participación ciudadana	6
2.2	Resumen de instancias de participación ciudadana	7
2.2.1	Propuesta de Zonificación del Sector Público	8
2.2.2	Propuesta de Zonificación del Sector Público - Privado	9
2.2.3	Propuesta Consensuada de Zonificación	10
3.	**ANÁLISIS MAPEO DE ACTORES CLAVES (MAC)**	**34**
3.1	Clasificación de actores claves	34
3.2	Estructura de Gestión Público - Privado	36
3.3	Análisis de Actores Claves según Marco Lógico	39
3.4	Orientaciones e Intereses, Niveles de Poder e Influencia	77
4.	**PROCESO DE PARTICIPACIÓN INDÍGENA**	**91**
4.1	Síntesis de la metodología aplicada para el proceso de participación indígena	92
4.2	Principales resultados del proceso de participación indígena	93
5.	**DIFUSIÓN DEL INSTRUMENTO**	**95**

Tabla 1	Resumen de las instancias participativas (reuniones, talleres y mesas de trabajo) realizados para la elaboración y validación de la propuesta de zonificación.	**11**
Tabla 2	Clases de actores claves.	**34**
Figura 1	Estructura de Gestión Público - Privado del Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos.	**38**
Figura 2	Pendón, poster y carpeta del Proceso de Zonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.	**95**
Figura 3	Portada, contratapa y páginas interiores Díptico del Proceso de Zonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.	**96**
Figura 4	Página web del Proceso de Zonificación del Borde Costero y de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos.	**97**

BORRADOR

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo de Participación Ciudadana corresponde a un resumen del "**proceso participativo**" desarrollado en el marco del diseño y elaboración del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", entre los años 2008 - 2016.

El documento se compone de seis capítulos, correspondiente a la metodología del proceso de Participación Ciudadana; análisis del Mapeo de Actores Claves (MAC); y el detalle de sus orientaciones e intereses principales, problemas percibidos, recursos/mandatos, rol/interés en el Plan, conflictos y/o alianzas potenciales, niveles de poder e influencia. También se detalla el proceso de Participación Indígena; la difusión del instrumento; y finalmente la forma de incorporación de las observaciones y/o comentarios a la propuesta de zonificación de usos preferentes realizado en cada etapa de desarrollo del instrumento.

2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El "**proceso de Participación Ciudadana**" constituyó un trabajo colectivo de reflexión entre quienes cuentan con capacidad de decisión e inversión de los organismos públicos, los actores claves a nivel local y regional, y los habitantes del territorio que se relacionan de manera directa con el área de planificación de la zona costera de la Región de Los Ríos, puesto que no representa un simple instrumento técnico sino que la manifestación de la sociedad para fortalecer la gobernanza costera, basado en la elección de un nuevo modelo de ordenamiento territorial.

El Plan representa un conjunto de medidas para construir, en armonía, una sociedad con mejor calidad de vida y más respetuosa con su entorno, ya que la responsabilidad última de la gestión del instrumento está compartida entre las administraciones y la ciudadanía, donde los actores públicos y privados desarrollen sus estrategias y proyectos.

Se ha construido un modelo de gestión participativa e inclusiva en base a la necesidad de promover acuerdos y consensos entre las diversas instancias públicas y privadas que intervienen en la configuración del espacio costero, donde los ciudadanos pueden ejercer sus derechos en un territorio en el cual confluyen de manera simultánea todas las administraciones (locales, provinciales y regionales), así como diversas instituciones, propietarios del suelo, organizaciones, empresarios, ciudadanía y Pueblo Mapuche. Por lo tanto, el acuerdo y la cooperación son los únicos escenarios posibles para lograr un compromiso consensuado entre los distintos representantes vinculados a la zona costera de la Región de Los Ríos.

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, establece que el Estado reconoce a las personas el Derecho a participar de forma oportuna, completa y ampliamente accesible en sus políticas, planes, programas y acciones. También indica que "*cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia*", publicitando la modalidad de forma que esté en conocimiento de la ciudadanía (a través de medios electrónicos u otros)[1].

[1] Título IV *De la participación ciudadana en la gestión pública*, **Artículos 69°** y **70°** de la **Ley N° 20.500** sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2011) en http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1023143

BORRADOR

En este contexto, el proceso participativo estableció instancias "**informativas**" (que tenía como finalidad informar a los actores del instrumento), "**consultivas**" (que tenía como objetivo preguntar a los actores del instrumento), "**gestionarias**" (que involucró a los actores en la decisión para dar respuestas a situaciones determinadas) y de "**empoderamiento**" (donde los ciudadanos se apoderan del instrumento y ejercen un control social, adquiriendo un rol preponderante en la toma de decisiones) con actores claves[2], que garantizaron ámbitos de difusión y discusión de los avances en la formulación del instrumento, respondiendo a las necesidades y aspiraciones de los habitantes del territorio costero, y generando autonomía en las decisiones y legitimidad al gobierno local y regional, considerando lo siguiente:

- Identificar y caracterizar a los actores claves del territorio costero para motivar y convocar a las distintas instancias de participación ciudadana contempladas.
- Informar y socializar a los diversos actores sobre el alcance, objetivos, metodología y principales actividades contempladas para la elaboración del instrumento.
- Incorporar de manera continua las opiniones técnicas de diversos organismos públicos e instituciones con competencia en el ordenamiento territorial de la zona costera, incluyendo la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos.
- Incorporar de manera continua las visiones de los gobiernos locales y de la ciudadanía respecto al ordenamiento territorial en el proceso de formulación del instrumento.
- Integrar la visión del sector privado con interés local y regional en la elaboración del instrumento.
- Dar cumplimiento a lo señalado en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por Chile el 9 de septiembre de 2009, relativo a generar instancias específicas de "***Buena Fe***" para informar y consultar a los representantes del Pueblo Mapuche Lafkenche presentes en el área de planificación, de manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a acuerdos o lograr consentimiento respecto de los contenidos del instrumento que puedan afectar su identidad, costumbres y tradiciones en el territorio costero.

2.1 Metodología del proceso de participación ciudadana

A continuación se presenta, de manera generalizada, un resumen del proceso de construcción y diseño de la propuesta consensuada del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", que incluye la opinión y visión del sector público, privado y ciudadanía, que será presentada a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos para su aprobación final, y posteriormente a la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC) para la respectiva resolución y ratificación del Decreto Supremo.

El proceso de zonificación se inició con una etapa preparatoria y de diagnóstico, a partir del levantamiento, recopilación y sistematización de información base de carácter territorial, la delimitación del área de planificación y escala de análisis de 1:10.000, un diagnóstico analítico y prospectiva que identificó las principales potencialidades, tendencias, problemas ambientales y conflictos de intereses en el territorio, cartografía base y temática que reflejó el modelo de ocupación actual y proyectada del litoral, y la identificación preliminar del Mapeo de Actores Claves.

[2] Capítulo I, Punto 3. *Marco Conceptual y Definiciones Claves* (página **13**), en el Manual de Participación Ciudadana para Iniciativas del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

BORRADOR

Este Mapeo de Actores Claves permitió preparar las etapas de formulación del instrumento mediante reuniones, talleres y mesas de trabajo, incorporando las distintas visiones y aspiraciones de los sectores que interactúan en la zona costera, enunciado en una imagen objetivo que integra la realidad local y regional, y los lineamientos estratégicos necesarios para promover el desarrollo y ordenamiento territorial del litoral.

En conjunto con representantes del sector público se trabajó, de manera participativa, en la "**Propuesta de Zonificación del Sector Público**" en cuanto a la pertinencia, localización y extensión de las categorías de usos preferentes en la cartografía, con la identificación territorial de las actuales y futuras vocaciones de uso; matriz de compatibilidad sectorial e intersectorial que grafica las "compatibilidades", "compatibilidades con restricciones" e "incompatibilidades"; y mapa semáforo que presenta las áreas de conflictos existentes y potenciales por el uso del espacio costero.

Posteriormente, se consideró la inclusión de actores del sector privado y de la comunidad local en la validación de la "**Propuesta de Zonificación del Sector Público - Privado**", en grupos de trabajo que identificaron sus intereses sobre la cartografía, mediante talleres de socialización y levantamiento de intereses en las localidades costeras de Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión. Se trabajó sobre una visión común de desarrollo del territorio costero, donde se fueron incorporando las observaciones y modificaciones a la propuesta de zonificación y sus criterios de compatibilidad, según los resultados de cada instancia participativa. Esta etapa concluyó con un trabajo específico de toma de acuerdos, con reuniones y mesas técnicas de trabajo entre actores públicos, privados y ciudadanía, sobre las áreas geográficas de la región que generaron mayor conflicto, estableciendo compromisos mediante el levantamiento de actas de acuerdos firmadas por los actores con representatividad en cada sector.

De igual forma, se inició el proceso de Participación Indígena bajo el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (ver Capítulo 4 *Proceso de Participación Indígena*), y proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (ver Anexo *Informe de EAE*), realizando reuniones de acuerdos y efectuando los últimos ajustes y precisiones a la "**Propuesta Consensuada de Zonificación**" para el uso óptimo del territorio, compatibilizando los distintos intereses particulares por usos preferentes.

Se someterá el Plan y sus Anexos a un "**proceso de Consulta Pública**", por un plazo mínimo de 30 días, que permitirá mejorar la transparencia, la eficiencia y la eficacia del instrumento.

2.2 Resumen de instancias de participación ciudadana

El Plan requirió incluir en su elaboración, a los actores del sector público, privado y ciudadanía, lo que hace más eficaz la validación de este instrumento de planificación y ordenamiento territorial acorde con la realidad local y regional, al contar con la participación e involucramiento de los diferentes actores que se relacionan de manera directa con el área de planificación de la zona costera de la Región de Los Ríos, reconociendo la presencia de sus intereses sociales, culturales, económicos y ambientales.

Los actores públicos que participaron de este proceso, son los representantes técnicos de las instituciones estatales que integran la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos[3] y otros vinculados al espacio costero. Con ellos se realizó el análisis, discusión y toma de

[3] **Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos** integrada por los siguientes representantes: Intendente - Región de Los Ríos; División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) del Gobierno Regional de Los Ríos (GORE); Consejo Regional de Los Ríos (CORE); Gobernación Provincial de Valdivia y del Ranco; SEREMI de Bienes Nacionales; SEREMI de Desarrollo Social; SEREMI de Economía; SEREMI del Medio Ambiente; SEREMI de Obras Públicas (MOP); SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones; SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU); Ilustre Municipalidad de Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión; Armada de Chile (Gobernación Marítima y

BORRADOR

acuerdos, mediante reuniones, talleres y mesas técnicas de trabajo, que permitió validar una "Propuesta Consensuada de Zonificación" de manera participativa e integrada.

La participación ciudadana apunta al dialogo entre los diferentes niveles de la administración pública y la ciudadanía, de modo que estos últimos progresivamente puedan influir en las distintas etapas implicadas en los procesos de toma de decisiones, principalmente en el diseño, formulación y seguimiento del instrumento, y así, ejercer un control social sobre el Plan. En la medida que se generan procesos de participación efectivos y reales, se fortalece la sociedad, se vitaliza la ciudadanía y se asientan las bases para una distribución más equitativa del poder de decisión sobre los asuntos públicos en el territorio costero.

El análisis de los actores locales, regionales y nacionales tiene por objetivo identificar a los representantes con competencias directas o indirectas y/o algún grado de influencia en la toma de decisiones de la zona costera, logrando con ello, la elaboración de un Mapeo de Actores Claves representativo de la Región de Los Ríos (ver Capítulo 3 *Mapeo de Actores Claves*).

2.2.1 Propuesta de Zonificación del Sector Público

Una vez concluida la Etapa de Diagnóstico Analítico y Prospectiva, y presentado los resultados a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos, uno de los primeros resultados producto del trabajo entre el Comité Técnico de apoyo a la CRUBC, los organismos públicos y Municipalidades costeras fue la "**Propuesta de Zonificación del Sector Público**". Durante la formulación de la propuesta pública, para el correcto desarrollo de los trabajos y con el objetivo de asegurar la comprensión de los objetivos por las distintas administraciones implicadas, se realizaron una serie de reuniones de coordinación, en las que se pretendió detectar los aspectos más importantes que el instrumento debe tratar para responder a las inquietudes planteadas. De igual modo, se ejecutaron una serie de reuniones técnicas sectoriales e intersectoriales, con el siguiente contenido:

- Información de las necesidades de cada una de las Municipalidades y organismos públicos, y su visión particular del modelo deseable de gestión del litoral.
- Recopilación de sugerencias sobre acciones y estrategias concretas en cada comuna costera.
- Levantamiento de opiniones y sugerencias de los actores locales y regionales en relación a sus necesidades, lo que se espera y se necesita del instrumento.
- Recopilación de información sobre los elementos valiosos, desde el punto de vista del patrimonio natural y cultural, de cada Municipalidad.
- Infraestructuras y servicios con incidencia en el área de planificación de la zona costera.
- Análisis de los planes, proyectos y estrategias existentes y en curso.

Esta propuesta fue elaborada a partir de **14** reuniones sectoriales, **4** reuniones intersectoriales, **1** sesión de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, y sometida a revisión y discusión durante **2** talleres de validación con el sector público, donde el primer taller fue realizado el 14

Capitanía de Puerto de Valdivia); Dirección de Obras Portuarias (DOP) del MOP; CONADI; SERNAPESCA; SERNATUR; Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) – Regiones de La Araucanía y Los Ríos; FIPASUR; FEPACOR; FEPACOM; FEPACER; Piscicultura AQUASAN; S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chaihuín; Corporación Cuenca del Lago Ranco; Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli; Universidad Austral de Chile; The Nature Conservancy (TNC); Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV); Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos.

BORRADOR

de mayo de 2009, con representantes de 20 organismos públicos. Posteriormente, los resultados de dicho encuentro fueron expuestos en un segundo taller realizado el 26 de noviembre de 2009, con representantes de 16 organismos públicos recopilando observaciones que posteriormente fueron modificadas e integradas a la "Propuesta Pública de Zonificación".

En los talleres se identificaron las actuales y potenciales vocaciones de uso en el área de planificación, las principales potencialidades y tendencias, las problemáticas ambientales y conflictos socio-ambientales, la construcción de la imagen objetivo y lineamientos estratégicos, así como también los planes y proyectos estratégicos a desarrollar en la zona costera de la Región de Los Ríos. Una vez concluida cada fase, los grupos de trabajo tuvieron la oportunidad de exponer los resultados ante sus pares, abriéndose una ronda de consultas y opiniones donde se expusieron los principales acuerdos y consensos alcanzados. Junto con esto, se trabajó en la superposición de intereses sectoriales y su conceptualización sobre una "matriz de compatibilidad", lo que se plasmó en un mapa de conflictos y de negociación entre las diferentes actividades y/o usos, obteniendo finalmente, la construcción del "mapa semáforo".

2.2.2 Propuesta de Zonificación del Sector Público - Privado

Durante la formulación de la "**Propuesta de Zonificación del Sector Público - Privado**", se realizó un proceso previo de participación institucional y social, donde se consideró necesario incorporar la percepción de la realidad y estrategias de los actores locales de las comunas costeras de Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión.

Para ello, además de reuniones y talleres con los equipos técnicos municipales, se realizó la solicitud de información y consultas a los representantes del sector privado y la ciudadanía con competencias directas en la zona costera de la Región de Los Ríos, seleccionados por su conocimiento y participación en el territorio local. Estas acciones y otras, que se ejecutaron a través de todo el proceso de elaboración del instrumento incorporaron lo siguiente:

- Conocer y promover las estrategias y actividades relacionadas con los objetivos del Plan.
- Promover la sensibilidad medioambiental y compromiso social e institucional por un desarrollo sostenible.
- Generar la discusión sobre la situación de los sectores económicos y los valores del territorio implicado.
- Comprometer los actores sociales y empresariales en el desarrollo del instrumento.
- Crear un ambiente de compromiso y cohesión con el conjunto de organismos e instituciones de carácter público y privado en torno al Plan.

Una vez concluidas las jornadas de trabajo de las etapas anteriores, los resultados se presentaron ante la comunidad organizada con el propósito de evaluar la propuesta de zonificación, mediante **18** talleres separados en dos jornadas de trabajo: **10** Talleres de Socialización y **8** Talleres de Levantamiento de Intereses, realizados durante los meses de diciembre 2009 hasta febrero 2010, en las localidades de Mehuín, Piutril y Yeco (comuna de Mariquina); Curiñanco, Niebla y ciudad de Valdivia (comuna de Valdivia); ciudad de Corral y Chaihuín (comuna de Corral); y finalmente, ciudad de La Unión y Llancacura (comuna de La Unión).

BORRADOR

En estos talleres, se presentaron los conceptos básicos respecto a cómo se abordan situaciones de conflictos generadas por el uso del territorio, así como las alternativas para su solución, con énfasis en la mediación y toma de acuerdos. También se efectuaron **10** mesas técnicas de trabajo, **20** reuniones técnicas de ajuste a la "Propuesta Público - Privada" y **10** reuniones de trabajo (**3** en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica). Como resultado de las diversas jornadas de participación, se lograron acuerdos en cuanto a las categorías de usos preferentes y criterios de compatibilidad definidos para el área de planificación de la zona costera de la Región de Los Ríos.

Adicionalmente, se presentaron los avances y contenidos de la "Propuesta Público - Privada" en **5** sesiones de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, solicitando la revisión de los documentos y el envío de observaciones y/o comentarios por parte de los integrantes. El objetivo central fue revisar, de manera conjunta, las propuestas generadas participativamente por los actores locales y regionales, alcanzando consenso respecto de los usos territoriales.

Las reuniones técnicas de ajustes se realizaron durante los meses de febrero - julio 2013, resultando en la modificación de la cartografía y los criterios de compatibilidad para el uso óptimo del territorio costero, con la participación de diversos actores públicos, privados y ciudadanía, en los cuales se establecieron compromisos mediante el levantamiento de actas de acuerdos.

De igual forma, se inició el proceso de Participación Indígena bajo el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (en conformidad a lo establecido en el Artículo 6° y 7° respectivo), y el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica según el Artículo 7° de la Ley N° 20.417 que modifica la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

2.2.3 Propuesta Consensuada de Zonificación

Entre octubre de 2014 hasta diciembre de 2016, se retomó la revisión y edición de la base cartográfica digital, actualizando las "compatibilidades", "compatibilidades con restricciones" e "incompatibilidades" de las categorías de usos preferentes, realizando los últimos ajustes y precisiones a la "**Propuesta Consensuada de Zonificación**", y término del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

Se presentaron los resultados de la cartografía con el análisis de los acuerdos adoptados, el documento borrador de la Memoria Explicativa y sus Anexos correspondientes (Análisis de Riesgos Naturales, Evaluación Ambiental Estratégica y Participación Ciudadana), los cuales fueron sometidos a discusión mediante **37** reuniones de acuerdos, por la ciudadanía y actores claves a nivel local y regional, **6** reuniones de trabajo (**4** en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica) y **3** sesiones de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, estableciendo compromisos mediante el levantamiento de actas de acuerdos firmados por los actores con representatividad en cada sector.

Finalmente, se realizará el "**Proceso de Consulta Ciudadana y Participación Indígena**", donde todas las observaciones que se reciban serán analizadas y debidamente respondidas (publicadas en la página web del Gobierno Regional de Los Ríos).

A continuación, en la **Tabla 1** se presenta un resumen de las instancias participativas (reuniones, talleres y mesas de trabajo) realizados para la elaboración y validación de la propuesta de zonificación:

BORRADOR

Tabla 1. Resumen de las instancias participativas (reuniones, talleres y mesas de trabajo) realizados para la elaboración y validación de la propuesta de zonificación.

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 3. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (2009)	**Reunión Sectorial 1** Ciudadanía	Comité de Defensa del Mar de Mehuín	25 de marzo 2009	Valdivia	5	4
	Taller 1 Organismos Públicos	SEREMI de Bienes Nacionales, Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) de la SEREMI de Obras Públicas (MOP), SEREMI de Planificación (MIDEPLAN), SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de Arquitectura del MOP, Dirección Regional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Programa Orígenes del MIDEPLAN, Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Oficina Técnica del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Capitanía de Puerto de Valdivia, Capitanía de Puerto de Corral, Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos, Comisión Nacional de Energía (CNE), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Oficina Regional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), Gobierno Regional de Los Ríos (Unidad de Cultura, Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, Programa Puesta en Valor del Patrimonio, Programa Saneamiento Sanitario Rural)	14 de mayo 2009	Valdivia	28	20
	Reunión Sectorial 2 Organismos Públicos	Capitanía de Puerto de Valdivia	18 de junio 2009	Valdivia	1	1
	Reunión Sectorial 3 Organismos Públicos	Comisión Nacional de Energía (CNE)	19 de junio 2009	Valdivia	1	1
	Reunión Sectorial 4 Organizaciones	Asociación Deportiva Austral de Remo (ADRAR)	23 de junio 2009	Valdivia	5	4
	Reunión Sectorial 5 Organismos Públicos	SEREMI de Bienes Nacionales	25 de junio 2009	Valdivia	1	1
	Reunión Sectorial 6 Organismos Públicos	Oficina Regional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), Oficina Técnica del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)	26 de junio 2009	Valdivia	2	2
	Reunión Sectorial 7 Organismos Públicos	Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	30 de junio 2009 1 de julio 2009	Valdivia	2	1

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 3. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (2009)	**Sesión Ordinaria N° 4** Políticos – Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Ilustre Municipalidad de Mariquina, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Corral, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Economía, SEREMI de Planificación (MIDEPLAN), SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Obras Públicas (MOP), Dirección Regional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto de Valdivia, Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales Cerqueros de Valdivia (SIPACERVAL), Corporación Cuenca del Lago Ranco, Cámara de Comercio e Industria de Valdivia (CCIV), The Nature Conservancy (TNC), Universidad Austral de Chile (Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco)	1 de julio 2009	Valdivia	23	22
	Reunión Sectorial 8 Organismos Públicos	Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Programa Orígenes del MIDEPLAN	2 de julio 2009	Valdivia	3	2
	Reunión Sectorial 9 Organismos Públicos	Oficina Regional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), Oficina Técnica del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	3 de julio 2009	Valdivia	3	3
	Reunión Sectorial 10 Organismos Públicos	Dirección Regional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)	6 de julio 2009	Valdivia	2	1
	Reunión Sectorial 11 Organismos Públicos	Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP	6 de julio 2009	Valdivia	2	2
	Reunión Sectorial 12 Organismos Públicos	Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	7 de julio 2009	Valdivia	1	1
	Reunión Sectorial 13 Organismos Públicos	SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos	9 de julio 2009	Valdivia	3	2

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 3. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (2009)	**Reunión Sectorial 14** Organismos Públicos	Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de Arquitectura del MOP, Unidad de Cultura del Gobierno Regional de Los Ríos	10 de julio 2009	Valdivia	3	4
	Reunión Intersectorial 1 Organismos Públicos	**Reunión Intersectorial de Negociación**, que incorpora: Armada de Chile, Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Programa Orígenes del MIDEPLAN, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Comisión Nacional de Energía (CNE), Dirección Regional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	24 de septiembre 2009	Valdivia	7	7
	Reunión Intersectorial 2 Organismos Públicos	**Reunión Intersectorial de Negociación**, que incorpora: Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Comisión Nacional de Energía (CNE), Dirección Regional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	25 de septiembre 2009	Valdivia	6	6
	Reunión Intersectorial 3 Organismos Públicos	**Reunión Intersectorial de Negociación**, que incorpora: Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Programa Orígenes del MIDEPLAN, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – IV Zona (SUBPESCA)	1 de octubre 2009	Valdivia	3	3
	Reunión Intersectorial 4 Organismos Públicos	**Reunión Intersectorial de Coordinación y Análisis de la Ley N° 20.249 sobre Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO)**, que incorpora: Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Programa Orígenes del MIDEPLAN, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – IV Zona (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	9 de octubre 2009	Valdivia	9	4

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 3. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (2009)	**Taller 2** Organismos Públicos	SEREMI de Minería y Energía, Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) de la SEREMI de Obras Públicas (MOP), SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Programa Orígenes del MIDEPLAN, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Dirección Regional de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Oficina Técnica del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Oficina Regional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos, Capitanía de Puerto de Valdivia, Capitanía de Puerto de Corral	26 de noviembre 2009	Valdivia	17	16
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Taller de Socialización 1** Academia – Organizaciones – Ciudadanía	Asociación Indígena de Buzos Mariscadores, Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla de Huiro, Junta de Vecinos Huiro, Junta de Vecinos Huape, Comité de Agua Potable Rural de Chaihuín, Agrupación Lafken Mapu de Huape, Comunidad Indígena Antillanca de Huiro, Comunidad Indígena Lafken Kuyen Mapu de Chaihuín, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Huape, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chaihuín, Reserva Costera Valdiviana – The Nature Conservancy (TNC), Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Universidad de Concepción	1 de diciembre 2009	Chaihuín (Corral)	10	11
	Taller de Socialización 2 Organizaciones	**Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)**, que incorpora: S.T.I. de Pescadores Artesanales de Los Molinos N° 1, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Los Molinos N° 2, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Isla del Rey N° 1, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Isla del Rey N° 2, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Caleta El Piojo de Niebla	2 de diciembre 2009	Niebla (Valdivia)	7	5
	Taller de Socialización 3 Ciudadanía	Asociación Indígena de Pescadores de Alepúe Alto, Asociación Indígena Kullén Mapu de Alepúe Playa, Comunidad Indígena Kupal Lien de Alepúe, Comunidad Indígena Chau Lien de Alepúe Pasto Miel, Comunidad Indígena Alepúe Centro, Comunidad Indígena Alepúe Bajo, Asociación Indígena de Pequeños Agricultores Pro Adelanto Campesino	3 de diciembre 2009	Alepúe (Mariquina)	12	7

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Taller de Socialización 4** Ciudadanía	**Asociación del Uso del Borde Costero**, que incorpora: Comunidad Indígena Rayen Quillay de Quillahue, Comunidad Indígena Inalafquen de Chan Chan, Comunidad Indígena Kilatrayen de Tringlo, Comunidad Indígena Leufumapu de Mississippi, Comunidad Indígena Rehue Lafquen de Mehuín, Comunidad Indígena Villa Nahuel, Comunidad Indígena Piutril, Comunidad Indígena Huincul Mapu de Yeco, Comunidad Indígena Puringue Pobre, Comunidad Indígena Rayen Mapu de Puringue Rico, Comunidad Indígena El Nogal, Asociación Huechafe de Mississippi, Sindicato de Pescadores Artesanales de Mississippi	3 de diciembre 2009	Piutril (Mariquina)	35	13
	Taller de Socialización 5 Organizaciones – Ciudadanía	**Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín, Comuna de Mariquina (FEPACOM)**, que incorpora: S.T.I. de Mujeres Trabajadoras de Productos del Mar N° 5, S.T.I. de Recolectoras de Orilla del Mar de Mehuín, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 1, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 2, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 3, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 4, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 5, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mississippi N° 1, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mississippi N° 2, S.T.I. de Pescadores Artesanales del Río Lingue, Asociación de Pescadores Mapuches de Maiquillahue, Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR)	4 de diciembre 2009	Mehuín (Mariquina)	24	12
	Taller de Socialización 6 Organizaciones	**Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)**, que incorpora: S.T.I. de Pescadores Artesanales de Caleta El Piojo de Niebla, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Los Molinos N° 1, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Los Molinos N° 2, S.T.I. de Recolectoras de Orilla de Los Molinos, S.T.I. de Armadores y Tripulantes Cerqueros de Valdivia, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Travesía de Niebla, S.T.I. de Recolectoras de Orilla de Niebla, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Bahía Libre, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Tres Espinos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Amargos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Isla del Rey N° 1, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Isla del Rey N° 2	9 de diciembre 2009	Niebla	26	12

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Taller de Socialización 7** Organizaciones	**Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR)**, que incorpora: S.T.I. de Pescadores Artesanales de Corral Bajo, S.T.I. de Encarnadoras y Recolectoras de Orilla de Amargos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Huape	19 de diciembre 2009	Corral	6	3
	Taller de Socialización 8 Organismos Públicos – Privados – Organizaciones – Ciudadanía	Ilustre Municipalidad de La Unión, Corporación Cuenca del Lago Ranco, Grupo de Amigos del Turismo, Alcaldía de Mar Trumao, Club Aéreo La Unión – Rio Bueno, Hacienda Rapaco, Círculo Hueicollano, Hostería Cruce Los Tambores, Asociación Indígena Newenche Mapu, Comité Pro Museo de La Unión	7 de enero 2010	La Unión	12	10
	Taller de Socialización 9 Organismos Públicos – Privados – Organizaciones – Ciudadanía	ASENAV, ALWOPLAST, PROCINAV, Piscicultura AQUASAN, Portuaria Corral, Armadores Turísticos de Valdivia, Embarcaciones Bahía, Asociación de Armadores Rio Calle Calle, Asociación de Remo de Valdivia, Club Deportivo Phoenix – Valdivia, Club de Remeros Centenario, Cámara Chilena de la Construcción, Cámara de Turismo de Valdivia, VALDICOR, Celulosa Arauco y Constitución, Pesquera El Golfo, Junta de Vecinos N° 16-R Pishuinco, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valdivia, Universidad Austral de Chile (Instituto de Biología Marina, Instituto de Ecología y Evolución), Centro Ballena Azul, Núcleo Científico FORECOS, Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), Conservación Marina, Fondo Mundial para la Naturaleza – WWF Chile, The Nature Conservancy (TNC), Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN), Nueva Región Como Vamos, Ilustre Municipalidad de Mariquina, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Corral	12 de enero 2010	Valdivia	38	30
	Taller de Socialización 10 Ciudadanía	Asociación de Comunidades Indígenas de Llancacura	18 de enero 2010	Llancacura (La Unión)	31	1
	Taller de Levantamiento de Intereses 1 Ciudadanía	Comunidad Indígena Kupal Lien de Alepúe, Comunidad Indígena Chau Lien de Alepúe Pasto Miel, Comunidad Indígena Fucha Pitren, Comunidad Indígena Alepúe Playa, Comunidad Indígena Alepúe Bajo, Comunidad Indígena Inal Weche Lafquen, Comité de Salud	15 de diciembre 2009	Alepúe (Mariquina)	19	7

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Taller de Levantamiento de Intereses 2** Organizaciones	**Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín, Comuna de Mariquina (FEPACOM)**, que incorpora: S.T.I. de Mujeres Trabajadoras de Productos del Mar N° 5, S.T.I. de Recolectoras de Orilla del Mar de Mehuín, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 1, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 2, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 3, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 4, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 5, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 6, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 7, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mississippi N° 2, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mississippi N° 3, Asociación de Pescadores Mapuches de Maiquillahue, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Cheuque, S.T.I. de Pescadores Artesanales del Río Lingue	18 de diciembre 2009	Mehuín (Mariquina)	19	14
	Taller de Levantamiento de Intereses 3 Organismos Públicos – Organizaciones – Ciudadanía	Ilustre Municipalidad de La Unión, Grupo de Amigos del Turismo, Hacienda Rapaco, Hostería Cruce Los Tambores, Junta de Vecinos N° 19 Llancacura Bajo, Comunidad Indígena Willimapu Llancacura Bajo, Asociación Indígena Newenche Mapu, Comunidad de hecho por Uso Consuetudinario Aguas DEUMACAN, Comité Pro Museo de La Unión, Consultor de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	20 de enero 2010	La Unión	11	10
	Taller de Levantamiento de Intereses 4 Ciudadanía	**Asociación de Comunidades Indígenas Lafkenches de la Comuna de Mariquina,** que incorpora: Comunidad Indígena Rayen Quillay de Quillahue, Comunidad Indígena Inalafquen de Chan Chan, Comunidad Indígena Kilatrayen de Tringlo, Comunidad Indígena Leufumapu de Mississippi, Comunidad Indígena Rehue Lafquen de Mehuín, Comunidad Indígena Villa Nahuel, Comunidad Indígena Piutril, Comunidad Indígena Huincul Mapu de Yeco, Comunidad Indígena Puringue Pobre, Comunidad Indígena Rayen Mapu de Puringue Rico, Comunidad Indígena El Nogal	21 de enero 2010	Yeco (Mariquina)	19	11
	Taller de Levantamiento de Intereses 5 Organizaciones – Ciudadanía	Asociación de Comunidades Indígenas de Huiro, Comunidad Indígena Antillanca de Huiro, Agrupación Lafken Mapu de Huape, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Huape, The Nature Conservancy (TNC)	26 de enero 2010	Chaihuín (Corral)	5	5

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Taller de Levantamiento de Intereses 6** Organizaciones	**Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)**, que incorpora: S.T.I. de Pescadores Artesanales de Los Molinos N° 1, S.T.I. Pescadores Artesanales de Los Molinos N° 2, S.T.I. de Recolectoras de Orilla de Los Molinos, S.T.I. de Armadores y Tripulantes Cerqueros de Valdivia, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Travesía de Niebla, S.T.I. de Recolectoras de Orilla de Niebla, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Bahía Libre, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Tres Espinos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Amargos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Isla del Rey N° 1	29 de enero 2010	Niebla (Valdivia)	14	10
	Taller de Levantamiento de Intereses 7 Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones – Ciudadanía	ASENAV, ALWOPLAST, Asociación de Armadores Fluviales de Valdivia, Embarcaciones Bahía, Agrupación de Guías Fluviales de Valdivia, Armadores Turísticos de Valdivia, Club Deportivo Phoenix – Valdivia, Cámara Chilena de la Construcción – Delegación Valdivia, Celulosa Arauco y Constitución, VALDICOR, Pesquera El Golfo, Junta de Vecinos N° 04-R de Punucapa Tambillo, Comité de Adelanto Punucapa, Universidad Austral de Chile (Instituto de Biología Marina), Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), Conservación Marina, Fondo Mundial para la Naturaleza – WWF Chile, Nueva Región Cómo Vamos, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Corral	1 de febrero 2010	Valdivia	23	20
	Taller de Socialización y Levantamiento de Intereses 8 Organizaciones – Ciudadanía	Comunidad Indígena Bonifacio, Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco, Comunidad Indígena Rayen Mawida de Las Minas, Comunidad Indígena Fey Tañi Mapu de Los Molinos, Comunidad Indígena Los Pellines, Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura, Asociación Indígena de Pescadores Artesanales Rayén Lafquén de Los Pellines, Asociación Indígena Mahuenco de Valdivia, Asociación Indígena Waiwen, Comunidad Indígena Koliñir Lof Huapi, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Bonifacio, Asociación de Comunidades Indígenas Lafkenches de la Comuna de Mariquina	3 de febrero 2010	Curiñanco (Valdivia)	14	12
	Reunión de Trabajo 1 Academia	Laboratorio de Planificación Territorial (LPT) de la Universidad Católica de Temuco (UCT)	30 de marzo 2010	Valdivia	2	1

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Reunión de Trabajo 2** Políticos – Organismos Públicos	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Gobernación Provincial de Valdivia, Gobernación Provincial del Ranco, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Economía, SEREMI de Obras Públicas (MOP), SEREMI de Planificación (MIDEPLAN), SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Capitanía de Puerto de Valdivia	19 de mayo 2010	Valdivia	11	11
	Mesa Técnica de Trabajo 1 Organismos Públicos	**Patrimonio Cultural e Indígena**: Dirección Regional de Arquitectura del MOP, Programa Orígenes del MIDEPLAN, Programa Puesta en Valor del Patrimonio del Gobierno Regional de Los Ríos	1 de julio 2010	Valdivia	3	3
	Mesa Técnica de Trabajo 2 Organismos Públicos	**Regulación Plantaciones Forestales y Protección de Recursos Hídricos**: SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI del Medio Ambiente, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Dirección General de Aguas (DGA) del MOP, Programa de Saneamiento Sanitario Rural del Gobierno Regional de Los Ríos	7 de julio 2010	Valdivia	5	5
	Mesa Técnica de Trabajo 3 Organismos Públicos	**Concesiones Marítimas, Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO), Desarrollo Pesquero y Acuicultura**: Capitanía de Puerto de Valdivia, Programa Orígenes del MIDEPLAN, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – IV Zona (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	14 de julio 2010	Valdivia	4	4
	Mesa Técnica de Trabajo 4 Organismos Públicos	**Navegación, Deportes Náuticos, Acceso y Habilitación de Playas**: Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) de la SEREMI de Obras Públicas (MOP), Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Regional de Vialidad del MOP, Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Capitanía de Puerto de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Valdivia	28 de julio 2010	Valdivia	7	7
	Mesa Técnica de Trabajo 5 Organismos Públicos	**Conectividad e Infraestructura**: Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) de la SEREMI de Obras Públicas (MOP), Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Regional de Vialidad del MOP, Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Capitanía de Puerto de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Valdivia	28 de julio 2010	Valdivia	7	7

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Mesa Técnica de Trabajo 6** Organismos Públicos – Academia – Organizaciones	**Patrimonio Natural**: SEREMI del Medio Ambiente, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Universidad Austral de Chile (Instituto de Biología Marina, Instituto de Ecología y Evolución), Centro Ballena Azul, Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), Conservación Marina, Reserva Costera Valdiviana – The Nature Conservancy (TNC), Fondo Mundial para la Naturaleza – WWF Chile	3 de agosto 2010	Valdivia	9	8
	Reunión de Trabajo 3 Organismos Públicos	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina)	16 de agosto 2010	Santiago	3	2
	Reunión de Trabajo 4 Organismos Públicos	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina)	17 de agosto 2010	Santiago	4	2
	Reunión de Trabajo 5 Organismos Públicos	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina)	17 de agosto 2010	Santiago	4	2
	Mesa Técnica de Trabajo 7 Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de Corral	1 de diciembre 2010	Corral	5	1
	Reunión Técnica de Ajuste 1 Organismos Públicos	Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de La Araucanía / Gobierno Regional de La Araucanía	14 de diciembre 2010	Valdivia	2	1
	Mesa Técnica de Trabajo 8 Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de Valdivia	21 de diciembre 2010	Valdivia	4	1
	Sesión Extraordinaria N° 1 Políticos – Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Intendente – Región de Los Ríos, DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, Gobernación Provincial de La Unión, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Ilustre Municipalidad de Mariquina, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Corral, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Economía, SEREMI de Obras Públicas (MOP), SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – IV Zona (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto de Valdivia, Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR), Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales Cerqueros de Valdivia (SIPACERVAL), Asociación de Productores Acuícolas de Valdivia (ACUAVAL), Corporación Cuenca del Lago Ranco, Corporación Desarrollo y Turismo de Panguipulli, Cámara de Comercio e Industria de Valdivia (CCIV), The Nature Conservancy (TNC), Universidad Austral de Chile (Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco)	19 de enero 2011	Valdivia	28	27

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Reunión Técnica de Ajuste 2** Privados – Organizaciones	Asociación de Productores Acuícolas de Valdivia (ACUAVAL), Centro de Estudios Agrarios y Ambientales (CEA)	21 de enero 2011	Valdivia	2	2
	Reunión Técnica de Ajuste 3 Políticos – Organismos Públicos	**Gabinete Económico de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Gobernación Provincial de Valdivia, SEREMI de Economía, Dirección Regional de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Dirección Regional del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Dirección Regional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Agencia Regional de Desarrollo Productivo (ARDP)	24 de enero 2011	Valdivia	9	7
	Reunión Técnica de Ajuste 4 Organizaciones	Conservación Marina	28 de enero 2011	Valdivia	2	1
	Reunión Técnica de Ajuste 5 Políticos – Organismos Públicos – Privados	**Consejo Ciudad Puerto de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Intendente – Región de Los Ríos, DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Agencia Regional de Desarrollo Productivo (ARDP), Gobernación Marítima de Valdivia, Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV), Corporación Chilena de la Madera (CORMA), Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL), Forestal AnChile, Forestal Calle Calle, Forestal Valdivia, Portuaria Corral, SOMARCO	22 de febrero 2011	Valdivia	16	15
	Mesa Técnica de Trabajo 9 Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de La Unión, Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP	1 de marzo 2011	La Unión	6	2
	Mesa Técnica de Trabajo 10 Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de Mariquina	2 de marzo 2011	Valdivia	2	1
	Reunión Técnica de Ajuste 6 Organismos Públicos	Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP	31 de agosto 2011	Valdivia	3	1
	Reunión Técnica de Ajuste 7 Organismos Públicos	Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Lagos / Gobierno Regional de Los Lagos	1 de septiembre 2011	Puerto Varas	1	1
	Reunión de Trabajo 6 Organismos Públicos	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Gobierno Regional de Los Lagos	22 de diciembre 2011	Valdivia	11	4
	Reunión de Trabajo 7 Organismos Públicos	Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	18 de octubre 2012	Valdivia	1	1

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Reunión de Trabajo 8** Organismos Públicos	SEREMI del Medio Ambiente	24 de octubre 2012	Valdivia	1	1
	Reunión de Trabajo 9 Organismos Públicos	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina), Unidad de Evaluación Ambiental Estratégica del Ministerio del Medio Ambiente	7 de noviembre 2012	Santiago	6	2
	Sesión Ordinaria N° 12 Políticos – Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Intendente – Región de Los Ríos, DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, Gobernación Provincial de Valdivia, Gobernación Provincial de La Unión, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Ilustre Municipalidad de Mariquina, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Corral, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Economía, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Obras Públicas (MOP), SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto de Valdivia, Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales Cerqueros de Valdivia (SIPACERVAL), Asociación de Productores Acuícolas de Valdivia (ACUAVAL), Cultivos Acuícolas Manantiales, Corporación Cuenca del Lago Ranco, Corporación Desarrollo y Turismo de Panguipulli, Cámara de Comercio e Industria de Valdivia (CCIV), The Nature Conservancy (TNC), Universidad Austral de Chile (Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco)	24 de enero 2013	Valdivia	30	29
	Reunión Técnica de Ajuste 8 Organismos Públicos	Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)	30 de enero 2013	Valdivia	1	1
	Reunión Técnica de Ajuste 9 Organismos Públicos	Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	27 de febrero 2013	Valdivia	1	1
	Reunión Técnica de Ajuste 10 Políticos – Organismos Públicos	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Unidad de Pesca de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP)	28 de febrero 2013	Valdivia	3	3

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Reunión Técnica de Ajuste 11** Academia	Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas, Facultad de Ciencias, Universidad Austral de Chile	15 de marzo 2013	Valdivia	1	1
	Reunión Técnica de Ajuste 12 Organizaciones	Fondo Mundial para la Naturaleza – WWF Chile	18 de marzo 2013	Valdivia	1	1
	Reunión Técnica de Ajuste 13 Organizaciones	The Nature Conservancy (TNC)	19 de marzo 2013	Valdivia	2	1
	Reunión Técnica de Ajuste 14 Organizaciones	Conservación Marina	26 de marzo 2013	Valdivia	2	1
	Reunión Técnica de Ajuste 15 Organismos Públicos	SEREMI del Medio Ambiente	9 de abril 2013	Valdivia	1	1
	Reunión Técnica de Ajuste 16 Organizaciones	Agrupación de Turismo Fluvial de Valdivia	18 de abril 2013	Valdivia	2	1
	Reunión Técnica de Ajuste 17 Organizaciones	**Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)**, que incorpora: S.T.I. de Pescadores Artesanales de Bonifacio, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Los Molinos, S.T.I. de Recolectoras de Orilla de Los Molinos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Caleta El Piojo de Niebla, S.T.I. de Pescadores Artesanales Gente de Mar, S.T.I. de Pescadores Artesanales Travesía de Niebla, S.T.I. de Pescadores Artesanales Bahía Libre, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Isla de Mancera, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Isla del Rey N° 1, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Isla del Rey N° 2, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Los Liles, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Huiro, S.T.I. de Tripulantes Cerqueros de Niebla y Valdivia	22 de mayo 2013	Niebla (Valdivia)	26	13
	Reunión Técnica de Ajuste 18 Organismos Públicos	Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP	22 de mayo 2013	Valdivia	2	2
	Sesión Ordinaria N° 13 Políticos – Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Intendente – Región de Los Ríos, DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, Gobernación Provincial de Valdivia, Gobernación Provincial de La Unión, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Ilustre Municipalidad de Mariquina, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Corral, Ilustre Municipalidad de La Unión, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Capitanía de Puerto de Valdivia, Gobernación Marítima de Valdivia, Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales Cerqueros de Valdivia (SIPACERVAL), Corporación Cuenca del Lago Ranco, Cámara de Comercio e Industria de Valdivia (CCIV), The Nature Conservancy (TNC), Universidad Austral de Chile (Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco)	13 de junio 2013	Valdivia	22	22

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Mesa Técnica EAE – PROT N° 1** Organismos Públicos	SEREMI de Agricultura, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Dirección Regional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección General de Aguas (DGA) del MOP, Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Oficina Regional de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	5 de agosto 2013	Valdivia	13	11
	Sesión Ordinaria N° 14 Políticos – Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Intendente – Región de Los Ríos, DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, Gobernación Provincial de Valdivia, Gobernación Provincial de La Unión, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Ilustre Municipalidad de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Corral, Ilustre Municipalidad de La Unión, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto de Valdivia, Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín – Comuna de Mariquina (FEPACOM), Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Piscicultura AQUASAN, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chaihuín, Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales Cerqueros de Valdivia (SIPACERVAL), The Nature Conservancy (TNC), Universidad Austral de Chile (Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco)	15 de octubre 2013	Valdivia	26	25
	Reunión de Trabajo 10 Organismos Públicos	Unidad de Evaluación Ambiental Estrategia del Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	21 de enero 2014	Santiago	3	2

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 4. FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO – PRIVADO (2010 - 2014)	**Sesión Ordinaria N° 15** Políticos – Organismos Públicos – Privados – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Intendente – Región de Los Ríos, DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, Gobernación Provincial de Valdivia, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Ilustre Municipalidad de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Corral, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto de Valdivia, Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín – Comuna de Mariquina (FEPACOM), Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Corporación Desarrollo y Turismo de Panguipulli, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chaihuín, Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales Cerqueros de Valdivia (SIPACERVAL), Cámara de Comercio e Industria de Valdivia (CCIV), The Nature Conservancy (TNC)	7 de marzo 2014	Valdivia	21	20
	Reunión Técnica de Ajuste 19 Privados	Celulosa Arauco y Constitución	20 de enero 2014	Valdivia	1	1
	Reunión Técnica de Ajuste 20 Organizaciones	Sindicato de Pescadores Tripulantes cerqueros, Pescadores rtesanales y Ramos Afines	21 de enero 2014	Valdivia	2	1
ETAPA 5. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSENSUADA DE ZONIFICACIÓN (2014 - 2016)	**Sesión Ordinaria N° 16** Políticos – Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Intendente – Región de Los Ríos, DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, Gobernación Provincial de Valdivia, Gobernación Provincial de La Unión, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Economía, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto de Valdivia, Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín – Comuna de Mariquina (FEPACOM), Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales Cerqueros de Valdivia (SIPACERVAL), Piscicultura AQUASAN, Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli, Cámara de Comercio e Industria de Valdivia (CCIV), The Nature Conservancy (TNC), Universidad Austral de Chile (Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco)	30 de septiembre de 2014	Valdivia	22	22

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 5. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSENSUADA DE ZONIFICACIÓN (2014 - 2016)	**Reunión Técnica de Acuerdos 1** Ciudadanía	**Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina**, que incorpora: Comunidad Indígena El Nogal, Asociación de Pescadores Indígenas Rayen Lafquen de Chan Chan, Comunidad Indígena Rewe Lafquen de Mehuín, Comité de Defensa del Mar de Mehuín, Comunidad Indígena Leufu Mapu de Mississippi, Asociación Mapuche Weichafe Lafquen Mapu de Mississippi, Comunidad Indígena Piutril, Comunidad Indígena Villa Nahuel	27 de octubre 2014	Mariquina	15	8
	Reunión Técnica de Acuerdos 2 Organismos Públicos	**Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Colegio de Arquitectos de la Región de Los Ríos, Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Oficina Regional de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	28 de octubre 2014	Valdivia	7	6
	Mesa Técnica EAE – PROT N° 2 Organismos Públicos	SEREMI de Economía, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Minería, SEREMI de Salud, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) de la SEREMI de Obras Públicas (MOP), Dirección General de Aguas (DGA) del MOP, Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Dirección Regional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), Oficina Regional de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	11 de noviembre 2014	Valdivia	14	14
	Reunión Técnica de Acuerdos 3 Organismos Públicos	**Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Colegio de Arquitectos de la Región de Los Ríos, Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Universidad Austral de Chile (Instituto de Historia y Ciencias Sociales), Oficina Regional de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	11 de noviembre 2014	Valdivia	7	6

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 5. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSENSUADA DE ZONIFICACIÓN (2014 - 2016)	**Reunión Técnica de Acuerdos 4** Ciudadanía	**Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina**, que incorpora: Comunidad Indígena El Nogal, Comité de Defensa del Mar de Mehuín, Comunidad Indígena Mehuín Alto, Comunidad Indígena Rewe Lafquen de Mehuín, Comunidad Indígena Piutril, Comunidad Indígena Puile, Comunidad Indígena Villa Nahuel	14 de noviembre 2014	Mariquina	13	7
	Reunión Técnica de Acuerdos 5 Políticos – Organismos Públicos – Privados – Organizaciones	**Mesa Técnica de Desarrollo Portuario de la Bahía de Corral**, que incorpora: SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Obras Públicas (MOP), Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Ilustre Municipalidad de Corral, Concejo Comunal de Corral, Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP), Capitanía de Puerto de Valdivia, Universidad Austral de Chile, Comité Nueva Región, Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR), Portuaria Corral, Dragones de Los Ríos	14 de noviembre 2014	Valdivia	14	14
	Reunión Técnica de Acuerdos 6 Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de Corral	17 de noviembre 2014	Corral	2	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 7 Organismos Públicos	**Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Colegio de Arquitectos de la Región de Los Ríos, Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Universidad Austral de Chile (Dirección Museológica, Instituto de Historia y Ciencias Sociales), Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Museo Sitio Castillo de Niebla), Sociedad Chilena de Arqueología, Oficina Regional de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	18 de noviembre 2014	Valdivia	9	8
	Reunión Técnica de Acuerdos 8 Ciudadanía	**Pueblos Mapuche Lafkenche de Valdivia**, que incorpora: Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura, Comunidad Indígena Rayen Mawida de Las Minas	24 de noviembre 2014	Valdivia	2	2
	Reunión Técnica de Acuerdos 9 Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de Mariquina	25 de noviembre 2014	Corral	2	1

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 5. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSENSUADA DE ZONIFICACIÓN (2014 - 2016)	**Mesa Técnica EAE – PROT N° 3** Organismos Públicos	SEREMI de Agricultura, SEREMI de Economía, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Minería, Dirección General de Aguas (DGA) del MOP, Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	27 de noviembre 2014	Valdivia	8	8
	Reunión Técnica de Acuerdos 10 Organismos Públicos – Academia – Organizaciones	**Mesa Regional de Humedales**, que incorpora: SEREMI de Agricultura, SEREMI del Medio Ambiente, Dirección General de Aguas (DGA) del MOP, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Ilustre Municipalidad de Panguipulli, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Centro Transdisciplinario de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano Sostenible (CEAM) de la Universidad Austral de Chile, Agrupación Parque Urbano y Deportivo Catrico, Comité Ecológico Lemulahuen	28 de noviembre 2004	Valdivia	10	9
	Reunión Técnica de Acuerdos 11 Ciudadanía	**Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina**, que incorpora: Comunidad Indígena El Nogal, Comité de Defensa del Mar de Mehuín, Comunidad Indígena Mehuín Alto, Comunidad Indígena Mehuín Bajo, Comunidad Indígena Piutril, Comunidad Indígena Puile, Comunidad Indígena Villa Nahuel	28 de noviembre 2014	Mariquina	12	7
	Reunión Técnica de Acuerdos 12 Organizaciones	**Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)**, que incorpora: S.T.I. de Pescadores Artesanales de Caleta El Piojo de Niebla, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Amargos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Los Molinos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de La Aguada	3 de diciembre 2014	Niebla (Valdivia)	8	4
	Reunión Técnica de Acuerdos 13 Organismos Públicos	Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección de Obras Portuarias (DOP) del MOP	2 de enero 2015	Valdivia	4	2
	Reunión Técnica de Acuerdos 14 Ciudadanía	**Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina**, que incorpora: Asociación de Pescadores Indígenas Rayen Lafquen de Chan Chan, Comunidad Indígena Chan Chan, Comunidad Indígena Rewe Lafquen de Mehuín, Comunidad Indígena El Nogal, Comunidad Indígena Piutril, Comunidad Indígena Villa Nahuel, Comunidad Indígena Huincul Mapu de Yeco	14 de enero 2015	Piutril	14	7
	Reunión Técnica de Acuerdos 15 Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de Corral	27 de enero 2015	Valdivia	2	1

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 5. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSENSUADA DE ZONIFICACIÓN (2014 - 2016)	**Reunión Técnica de Acuerdos 16** Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de La Unión	12 de marzo 2015	La Unión	2	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 17 Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de Valdivia	13 de marzo 2015	Valdivia	4	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 18 Organismos Públicos	Ilustre Municipalidad de La Unión	24 de marzo 2015	La Unión	4	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 19 Organismos Públicos – Organizaciones	**Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín, Comuna de Mariquina (FEPACOM)**, que incorpora: Junta de Vecinos Balneario, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Cheuque, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mississippi, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mujeres de Mehuín, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mujeres de Mehuín N° 5, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 1, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 2, Comité de Agua Potable Rural (APR) de Mehuín, Ilustre Municipalidad de Mariquina, Programa de Saneamiento Sanitario del Gobierno Regional de Los Ríos	25 de marzo 2015	Mehuín (Mariquina)	21	10
	Reunión de Trabajo 1 Organismos Públicos	SEREMI del Medio Ambiente, Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	26 de marzo 2015	Valdivia – Santiago	3	3
	Reunión Técnica de Acuerdos 20 Organismos Públicos	Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	27 de marzo 2015	Valdivia	3	1
	Reunión de Trabajo 2 Organismos Públicos	Unidad Nacional de Consulta y Participación Indígena del Ministerio de Desarrollo Social	30 de marzo 2015	Santiago	1	1
	Reunión de Trabajo 3 Organismos Públicos	Departamento de Asuntos Marítimos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	1 de abril 2015	Santiago	8	1
	Mesa Técnica EAE – PROT N° 4 Organismos Públicos	SEREMI del Medio Ambiente, Dirección General de Aguas (DGA) del MOP, Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	8 de abril 2015	Valdivia	8	8

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 5. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSENSUADA DE ZONIFICACIÓN (2014 - 2016)	**Reunión Técnica de Acuerdos 21** Organizaciones	**Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)**, que incorpora: S.T.I. de Pescadores Artesanales de Caleta El Piojo de Niebla, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Amargos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Los Molinos, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Bonifacio, S.T.I. de Pescadores Artesanales de La Aguada, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Corral Bajo, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Huape, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Isla del Rey	16 de abril 2015	Niebla (Valdivia)	14	8
	Mesa Técnica EAE – PROT N° 5 Organismos Públicos	SEREMI de Agricultura, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Economía, SEREMI de Educación, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Minería, SEREMI de Salud, Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) de la SEREMI de Obras Públicas (MOP), Dirección General de Aguas (DGA) del MOP, Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Dirección Regional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	20 de abril 2015	Valdivia	18	16
	Reunión Técnica de Acuerdos 22 Organizaciones	Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR)	21 de abril 2015	Valdivia	4	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 23 Organismos Públicos	Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	27 de abril 2015	Valdivia	1	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 24 Organizaciones	**Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín, Comuna de Mariquina (FEPACOM)**, que incorpora: S.T.I. de Pescadores Artesanales de Cheuque, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 2, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Mehuín N° 7	29 de abril 2015	Mehuín (Mariquina)	13	3
	Reunión Técnica de Acuerdos 25 Organismos Públicos	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA)	8 de mayo 2015	Valdivia	1	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 26 Academia	Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas, Facultad de Ciencias, Universidad Austral de Chile	13 de mayo 2015	Valdivia	1	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 27 Organismos Públicos	SEREMI del Medio Ambiente	15 de mayo 2015	Valdivia	1	1

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 5. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSENSUADA DE ZONIFICACIÓN (2014 - 2016)	**Reunión de Trabajo 4** Organismos Públicos	SEREMI del Medio Ambiente	8 de junio 2015	Valdivia – Santiago	1	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 28 Organizaciones – Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de Valdivia**, que incorpora: Comunidad Indígena Milla Lafquen de Bonifacio, Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco, Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura, Comunidad Indígena Rayen Mawida de Las Minas, Junta de Vecinos de Los Pellines, Comunidad Indígena Los Pellines, Sindicato de Algueros de Curiñanco	13 de junio 2015	Pilolcura (Valdivia)	14	7
	Reunión Técnica de Acuerdos 29 Organismos Públicos – Organizaciones – Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de Corral**, que incorpora: Comunidad Indígena Antillanca, Comunidad Indígena Segundo Maripán de Palo Muerto, Asociación de Pescadores Indígenas de Chaihuín, S.T.I. de Pescadores Artesanales de Huape, Ilustre Municipalidad de Corral	16 de junio 2015	Corral	7	5
	Reunión Técnica de Acuerdos 30 Organismos Públicos – Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de La Unión**, que incorpora: Consejo Comunal de Organizaciones Indígenas de La Unión, Comunidad Indígena Cunco Mocun, Junta de Vecinos de Huillinco, Comunidad Indígena Rayen Mapu de Huillinco, Agrupación de Artesanas Trafkintun Kimun, Comunidad Indígena Llaquito, Comunidad Indígena Mashue, Comunidad Indígena Las Mellizas, Comunidad Indígena Pilpilcahuin, Comunidad Indígena Puloi Caman, Comunidad Indígena Trumao, Comité de Agua Rural de Trumao, Ilustre Municipalidad de La Unión	1 de julio 2015	Trumao (La Unión)	21	13
	Reunión Técnica de Acuerdos 31 Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de Valdivia**, que incorpora: Comunidad Indígena Milla Lafquen de Bonifacio, Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura, Comunidad Indígena Rayen Mawida de Las Minas, Junta de Vecinos de Los Pellines, Comunidad Indígena Los Pellines, Comunidad Indígena Fey Tañi Mapu de Los Molinos	4 de julio 2015	Los Pellines (Valdivia)	11	6
	Reunión Técnica de Acuerdos 32 Organizaciones – Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de Corral**, que incorpora: Comunidad Indígena Segundo Maripán de Palo Muerto, Sindicato de Pescadores Artesanales de Palo Muerto	5 de julio 2015	Palo Muerto (Corral)	16	2
	Reunión Técnica de Acuerdos 33 Organismos Públicos – Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de La Unión**, que incorpora: Comunidad Indígena Rayen Mapu de Huillinco, Comunidad Indígena Las Mellizas, Comunidad Indígena Trumao, Agrupación de Artesanas Trafkintun Kimun, Ilustre Municipalidad de La Unión	15 de julio 2015	Trumao (La Unión)	5	5

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 5. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSENSUADA DE ZONIFICACIÓN (2014 - 2016)	**Reunión Técnica de Acuerdos 34** Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de Corral**, que incorpora: Asociación de Pescadores Indígenas de Chaihuín	24 de julio 2015	Chaihuín (Corral)	14	1
	Reunión Técnica de Acuerdos 35 Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de Corral**, que incorpora: Comunidad Indígena Segundo Maripán de Palo Muerto, Sindicato de Pescadores Artesanales de Palo Muerto	28 de julio 2015	Palo Muerto (Corral)	9	2
	Reunión de Trabajo 5 Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, SEREMI del Medio Ambiente, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto de Valdivia, Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín – Comuna de Mariquina (FEPACOM), Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR), Federación de Pescadores Cerqueros (FEPACER), S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chaihuín, Piscicultura AQUASAN, Cámara de Comercio e Industria de Valdivia (CCIV), The Nature Conservancy (TNC), Universidad Austral de Chile (Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco)	30 de julio 2015	Valdivia	21	18
	Reunión Técnica de Acuerdos 36 Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de Valdivia**, que incorpora: Comunidad Indígena Milla Lafquen de Bonifacio, Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco, Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura, Comunidad Indígena Rayen Mawida de Las Minas, Comunidad Indígena Fey Tañi Mapu de Los Molinos	1 de agosto 2015	Curiñanco (Valdivia)	7	5
	Reunión Técnica de Acuerdos 37 Ciudadanía	**Pueblo Mapuche Lafkenche de Corral**, que incorpora: Asociación de Pescadores Indígenas de Chaihuín	7 de agosto 2015	Chaihuín (Corral)	14	1
	Reunión de Trabajo 6 Organismos Públicos	SEREMI del Medio Ambiente, Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente	26 de septiembre 2016	Valdivia – Santiago	2	2

BORRADOR

Tabla 1. Continuación.-

ETAPA	INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (Reuniones/Talleres/Mesas)	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	FECHA	LOCALIDAD/ COMUNA	N° TOTAL PARTICIPANTES	N° TOTAL REPRESENTANTES
ETAPA 5. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSENSUADA DE ZONIFICACIÓN	**Sesión Ordinaria N° 21** Políticos – Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Intendente – Región de Los Ríos, DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Gobernación Provincial del Ranco, Ilustre Municipalidad de Mariquina, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Corral, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Economía, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Obras Públicas (MOP), SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto de Valdivia, Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín – Comuna de Mariquina (FEPACOM), Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR), Federación de Pescadores Cerqueros (FEPACER), Piscicultura AQUASAN, Cámara de Comercio e Industria de Valdivia (CCIV), Corporación Cuenca del Lago Ranco	30 de septiembre 2016	Valdivia	29	28
	Sesión Ordinaria N° 22 Políticos – Organismos Públicos – Privados – Academia – Organizaciones	**Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**, que incorpora: Intendente – Región de Los Ríos, DIPLADE del Gobierno Regional de Los Ríos, Consejo Regional de Los Ríos (CORE), Gobernación Provincial del Ranco, Ilustre Municipalidad de Corral, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Economía, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Obras Públicas (MOP), SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP) del MOP, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Gobernación Marítima de Valdivia, Capitanía de Puerto de Valdivia, Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín – Comuna de Mariquina (FEPACOM), Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR), Federación de Pescadores Cerqueros (FEPACER), S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chaihuín, Cámara de Comercio e Industria de Valdivia (CCIV), The Nature Conservancy (TNC)	30 diciembre 2016	Valdivia	25	25

BORRADOR

3. ANÁLISIS MAPEO DE ACTORES CLAVES (MAC)

El **Mapeo de Actores Claves (MAC)** es una herramienta metodológica que permite la identificación de los actores quienes tienen incidencia en el proceso de decisión y asegura la participación integral de los principales actores con representatividad en el territorio costero. Según Tapella (2007), permite acceder a la trama de relaciones sociales en un grupo de individuos de un espacio determinado.

Los métodos de participación inclusivos y adecuados, tanto a la complejidad de los problemas como a la naturaleza de los agentes, aseguran la integración y participación activa de los diferentes actores en todo el proceso de decisión.

3.1 Clasificación de actores claves

En la preparación del proceso participativo primero se requirió la realización de un Mapeo de Actores Claves, para identificar quiénes son y por qué son relevantes, analizando sus intereses, como se relacionan entre si y definiendo su relación o función con el proceso de ordenamiento territorial de las actividades y/o usos desarrollados en la zona costera de la Región de Los Ríos.

Según Ceballos (2004), la clasificación de actores se realiza en función de su: (**i**) Naturaleza; (**ii**) Perfil y nivel de decisión; (**iii**) Nivel de presencia y permanencia; (**iv**) Distribución de los actores; y (**v**) Otros aspectos. A modo de ejemplo, en la Tabla 2 se presentan algunas instituciones que deberían ser consideradas en los diferentes procesos de ordenamiento territorial del litoral.

Tabla 2. Clases de actores claves.

CLASE DE ACTOR	DESCRIPCIÓN
En función de la naturaleza	• **Gobierno Nacional**: formado por empresas públicas o instituciones de gobierno, incluyendo poder ejecutivo, legislativo y judicial. • **Gobierno Regional**: considera todo la administración superior de la Región, donde es posible identificar diferentes actores (Consejo Regional, funcionarios regionales, entre otros). • **Gobierno Local**: el foco esta puesto en el área municipal, donde es posible identificar diferentes actores (Concejo Municipal, funcionarios locales, entre otros). • **Sociedad Civil**: incluye a diferentes organismos de la sociedad que podrían ser agrupados en función de roles y acciones comunes. • **Cooperación Internacional**: se refiere a agencias de cooperación con representación en el territorio (región o municipio), o por su participación en programas y proyectos que podrían ser agrupados en función de roles y acciones comunes.
En función del perfil y nivel de decisión	• **Políticos**: pueden ser funcionarios, pero se refiere a la capacidad de influenciar sobre otros actores y el contexto. • **Autoridades**: las autoridades locales, regionales o nacionales que actúan en representación del Estado y sus dependencias, así como en las instituciones creadas en la Constitución o leyes específicas. • **Partidos Políticos**. • **Funcionarios**: se refiere a funcionarios de diferente nivel, no solo las autoridades o directivos, sino también técnicos y consultores, entre otros.
En función del nivel de presencia y permanencia en la zona	• **Nacional** • **Temporal** • **Local** • **Permanente** (como delegaciones o reparticiones estables en la zona)

BORRADOR

Tabla 2. Continuación.-

CLASE DE ACTOR	DESCRIPCIÓN
Según la distribución de los actores	• **Delegaciones Gubernamentales u Organismos de Gobierno** (centralizadas, semiautónoma y autónomas). • **Organizaciones No Gubernamentales** (fundaciones, asociaciones, cooperativas, consejos u organizaciones vecinales, consorcios, entre otros). • **Centros Educativos** (primarios, secundarios o de educación media o superior; centros de educación especial y centros privados de educación). • **Programas y Proyectos** (de cooperación internacional, nacional y sectorial o local). • **Centros Religiosos** (iglesias y congregaciones). • **Empresa Privada**. • **Personas individuales de relevancia estratégica**.
Según otros aspectos	• **Competencia** (reguladas jurídicamente o no). • **Nivel de legitimidad** (formal o real). • **Capacidades institucionales** (análisis de fortalezas y debilidades de cada entidad). • **Expectativas e intereses de los actores**.

Fuente: *Elaboración propia (2017) basado en Ceballos (2004), División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos*.

Un "**actor clave**" o "**stakeholder**" se define como "*aquel individuo, grupo o institución que tiene interés en la decisión y/o la capacidad para influir significativamente (positiva o negativamente) en los resultados de una decisión*"[4]; representando alguien que tiene algo que ganar o algo que perder a partir de los resultados de una determinada intervención o la acción de otros actores. En este caso los actores claves deben estar relacionadas con los temas y subtemas del territorio costero, siendo necesario promover un dialogo abierto y transparente entre todos los actores involucrados en el proceso, además de contar con toda la información necesaria.

Para este análisis, se utilizaron dos variables: (**i**) Orientaciones e intereses según las relaciones de afinidad ("**confianza**") frente a los opuestos ("**conflicto**"); y (**ii**) Jerarquización de los niveles de poder e influencia frente al proceso de ordenamiento en la zona costera, considerando la capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones que se emprenda con su intervención. Las definiciones de estas dos variables se presentan a continuación:

- **"Orientaciones e Intereses"**: Posición que tiene el actor frente al proceso de ordenamiento del litoral, que puede ser "**A Favor**" (predominan relaciones de confianza y colaboración mutua), "**Indiferente / Indeciso**" (predomina las relaciones de afinidad pero existe una mayor incidencia de las relaciones opuestas) o "**En Contra**" (predominan relaciones de conflicto).
- **"Niveles de Poder e Influencia"**: Nivel de poder o influencia que tiene el actor en el proceso de ordenamiento del litoral, que puede ser "**Alto**" (predomina una alta influencia sobre los demás), "**Medio**" (mediana influencia sobre los demás) o "**Bajo**" (no hay influencia sobre los demás).

Durante la construcción del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", específicamente en el proceso participativo y de seguimiento, tanto en el nivel **Político - Administrativo** como en las **Unidades de Gestión Territorial**, se consideró el análisis y coordinación de los actores claves de la zona costera, que fueron clasificados en las siguientes categorías: (**i**) **Políticos** (Autoridades

[4] **Sub-capítulo 3.5.1** ***Identificación de Actores Claves*** (página **33**) de la "Guía de orientación para incorporar la dimensión ambiental en procesos de ordenamiento territorial sustentable", elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente (2015).

BORRADOR

Nacionales y Regionales, Consejo Regional), (**ii**) **Organismos Públicos** (Ministerios y Servicios Sectoriales, Gobiernos Regionales y Municipalidades), (**iii**) **Privados** (Empresas e Industrias), (**iv**) **Academia** (Universidades, Centros de Estudio e Investigación), (**v**) **Organizaciones** (Asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Cooperativas, Organismos Internacionales); y (**vi**) **Ciudadanía** (Comunidades Indígenas, Sociedad Civil, Grupos u Organizaciones Sociales).

La incorporación de la participación ciudadana desde el inicio de formulación del instrumento permitió involucrar de forma efectiva a los distintos actores políticos, técnicos y ciudadanos del territorio local y regional, de manera recíproca entre los representantes de las instituciones de gobierno con los representantes de la comunidad, en todas las etapas de construcción y gestión del instrumento. Esto constituye un componente esencial para incrementar la legitimidad en la toma de decisiones, mejorar su transparencia y aumentar la confianza de la ciudadanía en las medidas adoptadas por las autoridades locales y regionales en el espacio costero.

El análisis del Mapeo de Actores Claves correspondiente a la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos, el Comité Técnico de la CRUBC, los equipos técnicos municipales, la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), las Unidades de Gestión Territorial y otros participantes convocados durante el proceso de construcción del instrumento, están incluidos en el siguiente documento, con el detalle de los grupos de actores, orientaciones e intereses principales, problemas percibidos, recursos/mandatos, rol/interés en el Plan, conflictos y/o alianzas potenciales, niveles de poder e influencia.

3.2 Estructura de Gestión Público - Privado

La propuesta metodológica para la gestión del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", considera tres elementos principales:

(**i**) **Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos**

Corresponde al componente **político - administrativo**, propuesto en el marco de la "Agenda de Descentralización". Incorpora a la institucionalidad pública regional y con representatividad nacional en materia de ordenamiento territorial en la zona costera, el cual aprueba, hace seguimiento y sanciona las modificaciones al Plan. Está integrado (de forma permanente) por **36** representantes de la institucionalidad pública, privado, academia, organizaciones y ciudadanía.

(**ii**) **Secretaría Técnica de Coordinación**

Corresponde al organismo **articulador** y **coordinador** entre los servicios locales, regionales y nacionales. Considera un equipo de profesionales del Departamento de Ordenamiento Territorial, dirigido por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero. Responsable de realizar el análisis integrado en materia social, económica y ambiental en la zona costera de la Región de Los Ríos, donde se establezca la "Propuesta Consensuada de Zonificación" y sus criterios de compatibilidad, indicadores de seguimiento y monitoreo del instrumento, así como realizar propuestas de gestión a la Comisión.

BORRADOR

(**iii**) **Unidades de Gestión Territorial**

Corresponde al componente **técnico** y **local**, que integra a los equipos municipales, organizaciones sociales y/o actores territoriales, que coordinados desde la Secretaría Técnica, permite monitorear, gestionar, hacer seguimiento e implementación de las acciones definidas en el Plan, lo que permite definir responsabilidades en cada territorio y gestionar las acciones propuestas.

Las Unidades de Gestión Territorial, representan de manera adecuada a los distintos sectores y grupos de interés presentes en el territorio costero, y los actores sociales deben tener una particular relevancia en términos de su representatividad, debido a que la dirección y contenidos definidos para el Plan serán decisiones tomadas por esta Unidad. Debe también promover un accionar multisectorial que potencie el diálogo y la cooperación entre los distintos servicios sectoriales que se desempeñan en la zona costera de la Región de Los Ríos. Para ello, se busca promover la acción articulada, que se beneficie de las oportunidades de sinergia, y la generación de una masa crítica orientada al avance de las condiciones sociales y económicas en el territorio. El establecimiento de este actor territorial implica también un proceso de formación y movilización para la participación de los actores locales.

BORRADOR

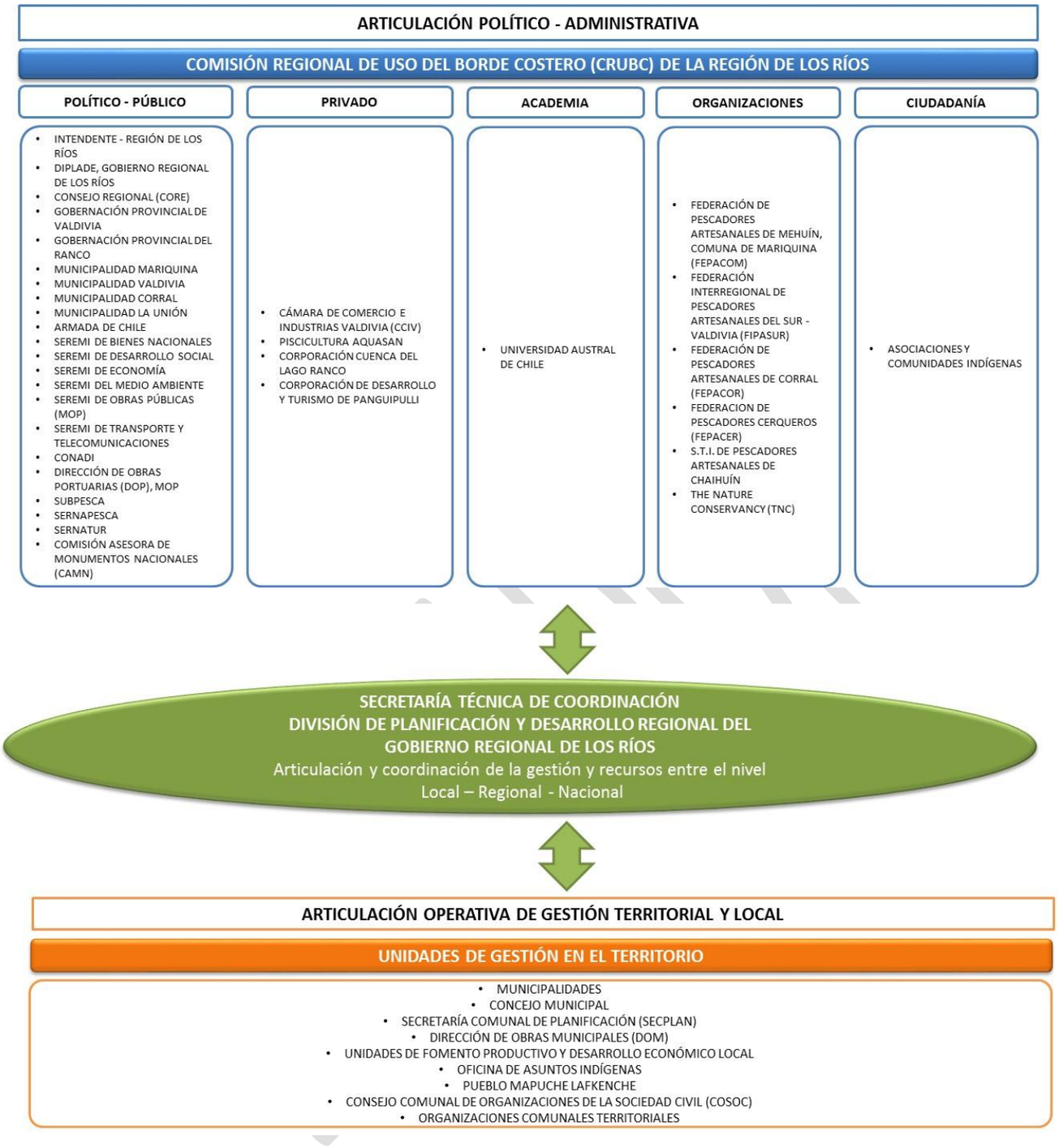

Figura 1. Estructura de Gestión Público - Privado del Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

Fuente: *Elaboración propia (2016), División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos*.

3.3 Análisis de Actores Claves según Marco Lógico

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Intendente - Región de Los Ríos	Representante del Presidente de la República en la Región (Artículo 2° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional) y **órgano ejecutivo** del Gobierno Regional (Artículo 24° de la Ley N° 19.175), responsable de liderar de manera integrada el desarrollo de la Región de Los Ríos, acorde a principios de participación, equidad, integración territorial y sustentabilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de sus habitantes. Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos, proceso participativo que involucra al Estado, privados y sociedad civil, para la planificación y ordenamiento territorial de la zona costera. Competencias para el análisis de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), su compatibilidad en el territorio y relación con políticas, planes y programas de desarrollo regional, para la aplicación del instrumento.	Desconocimiento y desinterés de algunos grupos participantes. El Gobierno Nacional no apoye las iniciativas de ordenamiento creado y validado desde la región, y por ende caigan en la inercia. Visión centralista de inversiones aprobadas en los territorios locales y regionales, basados en su vocación, sin considerar los conflictos socio-ambientales sobrepuestos en el espacio costero. Superposición de competencias de actores en temáticas de ordenamiento territorial y escasa flexibilidad de los instrumentos de planificación vigentes. Poca claridad con relación al traspaso de competencias en materia de planificación y ordenamiento territorial al Gobierno Regional, con un marco normativo de respaldo. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al SEIA (Artículo 8° de la Ley N° 19.300), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO). Desigualdad horizontal en cuanto a la distribución de los recursos económicos, lo cual no garantiza equidad territorial para gestionar las iniciativas priorizadas, acorde a las necesidades locales y regionales.	Posee infraestructura institucional y coordinación, con capacidad de diseño y gestión. Agenda Pactada de Desarrollo Provincial. Artículo 24° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que señala las funciones y atribuciones del Intendente en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional. Boletín N° 7963-06 Proyecto de Ley, relativo al Fortalecimiento de la Regionalización del país, que indica que el Gobierno Regional deberá proponer un proyecto de zonificación del borde costero de la región, así como las eventuales modificaciones a la zonificación vigente, en concordancia con la política nacional existente en la materia; donde dicha zonificación deberá ser aprobada mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Defensa Nacional y será **reconocida** en el respectivo plan regional de ordenamiento territorial. Ley N° 20.174 que crea la nueva Región de Los Ríos, la cual entró en vigencia el 2 de octubre de 2007. Convenio de Cooperación para la ejecución de los Procesos de Zonificación del Borde Costero Regional, entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina), Subsecretaría para el Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y Gobiernos Regionales durante los años 2007-2010. Instructivo Presidencial (Gab. Pres.) N° 001 que imparte instrucciones a las Intendencias Regionales para iniciar los estudios de zonificación costera en las regiones y creación de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero. Firma de Convenio para iniciar transferencia de competencias en materias de planificación y ordenamiento territorial. Reglamento de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, modificado mediante Resolución Exenta N° 1089 del 24 de agosto de 2015.	Liderar el proceso de descentralización, en lo que respecta a la temática de planificación y ordenamiento territorial, estableciéndose como ente coordinador de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos para la elaboración, gestión y seguimiento del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Consejo Regional de Los Ríos y las Municipalidades a nivel local, que conforman las Unidades de Gestión Territorial, ya que preside la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Acuerdo de operación con el Nivel Nacional para el traslado de facultades al Nivel Regional, con relación a las atribuciones de gestión, traspaso de competencias, recursos financieros y humanos de uso autónomo. Conflictos entre los intereses locales y regionales con el Gobierno Nacional.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos	Equipo técnico operativo con funciones y atribuciones privativas en materia de planificación y ordenamiento territorial (Artículo 17° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional). Secretaría Técnica para la coordinación de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos, proceso participativo que involucra al Estado, privados y sociedad civil, para la planificación y ordenamiento territorial de la zona costera, lo cual ha establecido un precedente importante para que los diferentes grupos legítimamente organizados manifiesten sus opiniones. Responsable del análisis de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), su compatibilidad en el territorio y relación con políticas, planes y programas de desarrollo regional, para la aplicación del instrumento.	Fragilidad institucional, sin un rango constitucional o marco normativo de respaldo. No existe una política pública o ley marco de referencia de ordenamiento territorial en Chile, significando un aporte limitado de instrumentos creados por el Gobierno Regional, por su carácter "indicativo" o "no vinculante", donde no existe fuerza legal. Superposición de competencias de actores en temáticas de ordenamiento territorial y escasa flexibilidad de los instrumentos de planificación vigentes. Falta de articulación de los instrumentos y descoordinación de la acción pública con el nivel desconcentrado, requiriendo un mayor compromiso de los actores locales y regionales. Se pueden generar problemas de representatividad y legitimidad por actores políticos como el Intendente y los Consejeros Regionales, requiriendo fortalecimiento del proceso de participación ciudadana y articulación público-privada durante la construcción del instrumento. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al SEIA (Artículo 8° de la Ley N° 19.300), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Infraestructura institucional y coordinación. Experiencia comprobada en procesos participativos para el diseño y gestión de instrumentos (políticas y planes) consensuados por la ciudadanía. Artículo 14° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que señala los Gobiernos Regionales deberán observar el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios (económico, social y cultural), la efectiva participación de la comunidad regional, y la preservación y mejoramiento del medio ambiente; y Artículo 17° que indica funciones en materia de ordenamiento territorial. Boletín N° 7963-06 Proyecto de Ley, relativo al Fortalecimiento de la Regionalización del país, que indica que el Gobierno Regional deberá proponer un proyecto de zonificación del borde costero de la región, así como las eventuales modificaciones a la zonificación vigente, en concordancia con la política nacional existente en la materia; donde dicha zonificación deberá ser aprobada mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Defensa Nacional y será **reconocida** en el respectivo plan regional de ordenamiento territorial. Instalación de la División de Planificación y Desarrollo Regional en el Gobierno Regional. Convenio de Cooperación para la ejecución de los Procesos de Zonificación del Borde Costero Regional, entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina), Subsecretaría para el Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y Gobiernos Regionales durante los años 2007-2010. Instructivo Presidencial (Gab. Pres.) N° 001 que imparta instrucciones a las Intendencias Regionales para iniciar los estudios de zonificación costera en las regiones y creación de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero. Firma de Convenio para iniciar transferencia de competencias en materias de planificación y ordenamiento territorial. Reglamento de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, modificado mediante Resolución Exenta N° 1089 del 24 de agosto de 2015.	Elaborar un instrumento que integra otros instrumentos sectoriales para evitar problemas al momento de tomar decisiones en el territorio costero, estableciendo una verdadera coordinación entre ellos, junto con considerar las opiniones de la comunidad mediante procesos participativos. Liderar el proceso de descentralización en lo que respecta a la temática de planificación y ordenamiento territorial, estableciéndose como ente coordinador de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos para la elaboración, gestión y seguimiento del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero. Coordinación de las Unidades de Gestión Territorial a nivel local.	Acuerdo de operación con el Nivel Nacional con relación a las atribuciones de gestión, competencias y recursos de uso autónomo. Alianza con la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), para la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo. Mecanismos de articulación entre el sector público, privado y ciudadanía, como Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos; y como coordinador de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Alianza con las Municipalidades a Nivel Local, que conforman las Unidades de Gestión Territorial. El Jefe de la DIPLADE actúa de Secretario Ejecutivo de la CRUBC, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Consejo Regional de Los Ríos (CORE)	El Consejo Regional será un **órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador**, dentro del ámbito propio de competencia del gobierno regional, encargado de hacer efectiva la participación de la ciudadanía regional en la toma de decisiones ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo regional, acorde a sus facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras, como representantes legítimos electos directamente por la ciudadanía. Integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), proceso participativo que involucra al Estado, privados y sociedad civil, para la planificación y ordenamiento territorial de la zona costera. Competencias para el análisis de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), su compatibilidad en el territorio y relación con políticas, planes y programas de desarrollo regional, para la aplicación del instrumento.	El Plan no considera a todos los territorios de interés de "cada" Consejero Regional, solo un área de planificación de la zona costera (9% del territorio regional) que incorpora 4 comunas de la Región de Los Ríos (Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión). No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al SEIA (Artículo 8° de la Ley N° 19.300), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO). Desigualdad horizontal en cuanto a la distribución de los recursos económicos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), así como de las inversiones sectoriales, no permitirá asegurar continuidad de la cartera de iniciativas acorde a las necesidades locales y regionales.	Infraestructura institucional y coordinación. Artículo 28° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que señala las facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras del Consejo Regional; y Artículo 36° que indica las funciones del Consejo Regional. Capacidad de aprobar o negar la aprobación de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, y financiamiento de iniciativas públicas según el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).	Priorización de recursos que garantizan el financiamiento de iniciativas de inversión pública y privada en la zona costera por el Consejo Regional, de acuerdo a una estrategia territorial con identidad local y regional, según el *"Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos"*. Apoyar el proceso de descentralización, en lo que respecta a la temática de planificación y ordenamiento territorial, como integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, para la toma de decisiones en materias de ordenamiento territorial en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza mediante la incorporación de dos representantes del Consejo Regional en la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos (integrantes de la Comisión de Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Desarrollo Regional; y de la Comisión de Evaluación Ambiental del Gobierno Regional de Los Ríos), donde tendrán derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Conflictos entre los intereses locales y regionales. Políticos partidistas.
Gobernación Provincial de Valdivia	Órgano territorialmente desconcentrado para asistir en el ejercicio del Gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República, incluyendo la supervigilancia de los servicios públicos creados por ley para el cumplimiento de la función administrativa existentes en las provincias. Ejercer las tareas de gobierno interior, especialmente las destinadas a mantener el orden público y seguridad de los habitantes y bienes en el territorio regional.	Falta de articulación y descoordinación de la acción pública con el nivel desconcentrado, requiriendo un mayor compromiso de los actores locales y regionales. El Gobierno Nacional no apoye las iniciativas de ordenamiento creado y validado desde la región, y por ende caigan en la inercia. Visión centralista de inversiones aprobadas en los territorios locales y regionales, basados en su vocación, sin considerar los conflictos socio-ambientales sobrepuestos en el espacio costero.	Infraestructura institucional y coordinación. Artículo 3° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que establece el cargo de Gobernador; y Artículo 4° que define las atribuciones del Gobernador.	Apoyar el proceso de descentralización en las Provincias de Valdivia y del Ranco, en lo que respecta a la temática de planificación y ordenamiento territorial, como integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos para la toma de decisiones en materias de ordenamiento territorial en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Conflictos entre los intereses locales y regionales con el Gobierno Nacional.
Gobernación Provincial del Ranco					

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Departamento de Asuntos Marítimos de la División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina)	Desarrollar acciones para implementar y materializar la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República, analizar y gestionar la tramitación de solicitudes de otorgamiento de concesiones marítimas y concesiones de acuicultura, y demás requerimientos relacionados con los derechos del uso de los terrenos de playa fiscales, playa, fondo de mar y porciones de agua. Elaborar y actualizar normativa, políticas y orientaciones tendientes a un desarrollo armónico social, económico y ambientalmente sostenible, que permite el acceso al uso del espacio costero. Secretaría Técnica para la coordinación de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), proceso participativo que involucra al Estado.	Dificultades para la eficiente administración del borde costero, respecto de la superposición de competencias entre distintas instituciones. Aumento de conflictos territoriales en la zona costera por la priorización de iniciativas de inversión que no son acordes a los intereses y necesidades del territorio local y regional. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas que ingresan al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC), concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	D.S. N° 475 que establece la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República y crea Comisión Nacional que indica. Secretaría Técnica para la coordinación de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero para la aprobación y tramitación de los Procesos de Zonificación del Borde Costero Regional. Convenio de Cooperación para la ejecución de los Procesos de Zonificación del Borde Costero Regional, entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina), Subsecretaría para el Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y Gobiernos Regionales durante los años 2007-2010. Instructivo Presidencial (Gab. Pres.) N° 001 que imparte instrucciones a las Intendencias Regionales para iniciar los estudios de zonificación costera en la regiones y creación de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero. D.F.L. N° 340 sobre Concesiones Marítimas; D.S. N° 660 Reglamento de concesiones, control, fiscalización y vigilancia de la costa y mar territorial; D.S. N° 213 que aprueba el nuevo Reglamento de Concesiones Marítimas.	Contar con un instrumento consensuado con la ciudadanía a nivel local y regional para la planificación, ordenamiento y gestión del espacio costero y marítimo. Creación de instancias de toma de decisiones que integran a múltiples actores públicos y privados que intervienen en la zona costera, mediante la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC) y la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos, fortaleciendo el proceso de descentralización de la gestión pública, apoyando con la elaboración, aprobación y gestión del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". El instrumento será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Convenio de Cooperación para la gestión a Nivel Nacional y Regional, suscrito con diversas instituciones que conforman la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, órgano interministerial encargado de proponer al Presidente de la República, las acciones que impulsen la aplicación y cumplimiento de la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República, y formular recomendaciones dentro del ámbito de su competencia a los órganos de la Administración del Estado, sobre un mejor uso del Borde Costero, incluyendo: Ministerio de Defensa Nacional (quien la preside), Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Armada de Chile y Servicio Nacional de Turismo. Alianza con la Secretaría Técnica de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos, del Gobierno Regional, para la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Gobernación Marítima de Valdivia	La Autoridad Marítima contribuye al desarrollo de la jurisdicción marítima de Chile, incluyendo seguridad a la navegación, fomento de actividades marítimas y desarrollo portuario, mantención de cartografía náutica (cartas de navegación) y señalización marítima, inspecciones y vigilancia que otorguen seguridad a la vida humana en el mar, e integridad del medio ambiente acuático.	No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) (Artículo 8° de la Ley N° 19.300), y para el análisis de las solicitudes de concesiones marítimas que ingresan al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC). Problemas de seguridad y acceso a las playas que son bienes nacionales de uso público, fiscalización de actividades como la pesca ilegal y contaminación marina asociado a la descarga de residuos.	D.F.L. N° 340 sobre Concesiones Marítimas; D.S. N° 660 Reglamento de concesiones, control, fiscalización y vigilancia de la costa y mar territorial; D.S. N° 213 que aprueba el Nuevo Reglamento de Concesiones Marítimas; Ley N° 2.222 de Navegación; D.S. N° 1 Reglamento de seguridad y actividades relacionadas con la Navegación; D.S. N° 87 sobre Reglamento general de Deportes Náuticos y Recreativas; D.F.L. N° 292 aprueba Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante; D.L. N° 1.939 que garantiza el libre acceso a las playas de mar, ríos y lagos; Orden Ministerial N° 2 que instruye sobre prohibición de ingreso y tránsito de vehículos en toda la costa del litoral de la República; D.S. N° 11 que fija la Nómina Oficial de Lagos Navegables por buques de más de 100 toneladas; D.S. N° 12 que fija la Nómina Oficial de Ríos Navegables por buques de más de 100 toneladas.	Contar con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial de la zona costera consensuado para los pronunciamientos de la Autoridad Marítima sobre la "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al SEIA, considerando la "*aptitud o cualidad de un proyecto o actividad para ejecutarse en un determinado territorio, conforme al uso o destinación que se le ha dado a este en un instrumento de ordenamiento territorial*"; y análisis de las solicitudes de concesiones marítimas que ingresan al SIABC por la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos y su Comité Técnico de apoyo, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento.
Capitanía de Puerto de Valdivia					
Capitanía de Puerto de Corral					
Secretaría Regional Ministerial de Agricultura	Fomentar, orientar y coordinar la productividad y competitividad sectorial de las actividades silvoagropecuarias, conservación y protección de los recursos naturales renovables, y mejoramiento de las condiciones de nutrición de la población local y regional. Fortalecer y expandir el alcance de los instrumentos de fomento productivo, principalmente la Agricultura Familiar Campesina (agrícola, forestal, pesquera, pastoril y acuícola), considerando las diferentes culturas, etnias y tradiciones productivas regionales, contemplando instancias de participación público - privada.	Falta de programas de inversión pública y privada en localidades de la zona costera, asociados a actividades silvoagropecuarias. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Decreto N° 3.524 que crea el Ministerio de Agricultura y asigna como misión propender al desarrollo y fomento de la producción agrícola y de la enseñanza de la agricultura; D.F.L. N° 294 que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura.	Capacidad de fomentar inversión pública y privada asociados al fortalecimiento de actividades silvoagropecuarias, según los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT); y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianzas con los servicios del Ministerio de Agricultura, incluyendo: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y Corporación Nacional Forestal (CONAF).

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales	Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal del territorio, apoyando el desarrollo económico y social, procurando el manejo sustentable de los recursos naturales y culturales para generaciones actuales y futuras.	Falta de protección y conservación efectiva de los territorios fiscales con valor patrimonial natural y cultural en la zona costera. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Programa de Bienes Nacionales Protegidos que constituye un subsistema del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas de Chile. D.L. N° 3.274 que fija Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales. Artículo 589° del Código Civil, que define "*las playas de mar, ríos y lagos son Bienes Nacionales de Uso Público, cuyo dominio pertenece a toda la nación y su uso es para todos sus habitantes*"; Artículo 13° del D.L. N° 1.939, que establece: "*los propietarios de terrenos colindantes con playas de mar, ríos o lagos, deberán facilitar gratuitamente el acceso a éstos para fines turísticos y de pesca cuando no existan otras vías o caminos públicos al efecto*".	Resguardo de Bienes Nacionales Protegidos correspondiente a un subsistema de propiedad pública y administración privada de áreas de conservación en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", a través de un proceso de toma de decisiones participativo que permite la incorporación de privados en la administración de áreas y manejo sustentable de los recursos patrimoniales fiscales. Áreas protegidas con fines de conservación y desarrollo sustentable, incluidos en el listado de categorías oficiales de protección territorial reconocidos por el SEIA.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, Ministerio del Medio Ambiente y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos y su Comité Técnico de apoyo, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT); y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con el Ministerio de Bienes Nacionales, como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	Evaluar estudios de preinversión de proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social, de manera que respondan a las estrategias y políticas regionales de crecimiento y desarrollo económico y social, para erradicar la pobreza y brindar protección social.	Falta de participación de la sociedad civil en la priorización de iniciativas de inversión pública (estudios de preinversión, prefactibilidad, factibilidad, diseño y ejecución) de rentabilidad social en la zona costera de la Región de Los Ríos, según lo priorizado y consensuado en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel comunal y regional, de forma descentralizada. Puede implicar atrasos para la ejecución o gestión de iniciativas de inversión pública, destinado a la igualdad de oportunidades en la vida de personas o grupos vulnerables en el espacio costero. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.	Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica. Experiencia comprobada en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social a nivel regional. Banco Integrado de Proyectos (BIP) que contiene iniciativas de inversión que han sido evaluadas y requieren financiamiento del Estado.	Capacidad de facilitar iniciativas de inversión pública en materia de desarrollo social para mejorar la calidad de vida de la población local en la zona costera de la Región de Los Ríos, según los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Alianza con los servicios del Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI); y como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Secretaría Regional Ministerial de Economía	Promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y consolidación de la inserción internacional, a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad. Formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas, sus organizaciones corporativas e instituciones públicas y privadas relacionadas.	Falta de inversión privada en la zona costera de la Región de Los Ríos, estigmatizada como anti-empresa por detener proyectos de inversión según lo priorizado en los instrumentos de planificación y ordenamiento a nivel comunal y regional. Obstáculos en cuanto a procedimientos administrativos y normativa para implementar inversiones privadas en la región, implicando aumento en la tasa de desempleo.	D.F.L. N° 88 adopta medidas que indica en relación al Ministerio de Economía y Comercio y sus atribuciones y actividades; Decreto N° 747 Reglamento Orgánica de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía. Capacidad de atraer inversiones nacionales e internacionales a la región.	Generar alianzas estratégicas entre el sector público y privado para atraer inversiones para estimular el crecimiento económico y empleo en la zona costera de la Región de Los Ríos, según los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*".	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT); y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo. Conflictos con la ciudadanía, Pueblo Mapuche Lafkenche y otras instituciones públicas por el tipo de inversiones priorizadas en la zona costera, que van en desmedro de los intereses y desarrollo económico del territorio local y regional.
Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente	Liderar el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa, a través del diseño y aplicación de instrumentos regionales en materia ambiental, así como la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos.	Falta de protección y conservación efectiva de áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad, con valor patrimonial natural y cultural en la zona costera, por la priorización de actividades económicas invasivas. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) (Artículo 8° de la Ley N° 19.300), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su posterior modificación Ley N° 20.417, que indica la "*obligatoriedad de aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los Procesos de Zonificación del Borde Costero*"; D.S. N° 32 que aprueba Reglamento para la EAE; Ley N° 20.930 que establece el Derecho Real de Conservación Medioambiental. Estrategia Nacional de la Biodiversidad y Estrategia Regional de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos, que define los sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad. Política Nacional de Áreas Protegidas para la protección efectiva del territorio público y privado con alto valor natural.	Resguardo de áreas protegidas y sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", a través de un proceso de toma de decisiones participativo que permite la incorporación de la ciudadanía en la administración de áreas y al manejo sustentable de los recursos patrimoniales naturales. Áreas protegidas con fines de conservación y desarrollo sustentable, incluidos en el listado de categorías oficiales de protección territorial reconocidos por el SEIA. Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT); y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Contraparte Técnica para la aplicación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en el instrumento. Alianza con el Ministerio de Medio Ambiente, como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Secretaría Regional Ministerial de Minería	Liderar el desarrollo de políticas públicas de minería orientadas a elevar la contribución de la actividad minera al desarrollo nacional, diversificando la actividad para aprovechar los recursos disponibles bajo condiciones de desarrollo sustentable y valorado por la ciudadanía.	Falta de reconocimiento de la actividad e inversión de pequeña minería en la zona costera. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes.	Ley N° 18.248 Código de Minería; Ley N° 18.097 Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras.	Capacidad de facilitar inversiones de la pequeña minería en la zona costera de la Región de Los Ríos, siempre y cuando es compatible con los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas (MOP)	Gestión de obras y servicios de infraestructura para la conectividad, la protección del territorio y las personas, la edificación pública; asegurando el aprovechamiento óptimo y manejo de los recursos hídricos y del medio ambiente, que orienten y establezcan las decisiones de inversión para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas.	Problemas para ejecutar la cartera de iniciativas de inversión pública ministerial acorde a la visión estratégica de desarrollo de la región, por conflictos territoriales con la ciudadanía local, tales como la consulta indígena "no vinculante"; o de acuerdo a la priorización de iniciativas de inversión en el Presupuesto de Inversión MOP (Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión) por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Anteproyecto Regional de Inversiones del MOP o Convenios de Programación entre el Gobierno Regional y el MOP (compromisos de financiamiento para la realización de proyectos de interés e impacto regional). Falta de articulación de los instrumentos de carácter sectorial y descoordinación de la acción pública con el nivel desconcentrado, requiriendo un mayor compromiso de los actores locales y regionales. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	D.F.L. N° 850 que define el marco regulatorio del Ministerio de Obras Públicas, sus funciones y facultad para actuar en el ámbito público, y fija un nuevo texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 Orgánica del MOP; y del D.F.L. N° 260 sobre Construcción y Conservación de Caminos.	Capacidad de facilitar inversión pública de obras y servicios de infraestructura en la zona costera de la Región de Los Ríos. Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con los servicios de las Direcciones Regionales asociadas a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas (MOP): Dirección de Arquitectura, Dirección General de Aguas (DGA), Dirección de Obras Portuarias (DOP), Dirección de Planeamiento (DIRPLAN) y Dirección de Vialidad. Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT); y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Secretaría Regional Ministerial de Educación	Asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo, mediante la formulación e implementación de políticas y planes, normas y regulación, que permita el acceso a la educación a toda la población, promoviendo la inclusión social y la equidad.	Falta de conocimiento de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel comunal y regional para la toma de decisiones en la zona costera de la Región de Los Ríos.	Ley N° 18.956 Reestructura el Ministerio de Educación Pública, que permite el acceso a la educación, la inclusión social y la equidad a toda la población.	Contar con un instrumento consensuado que establece la investigación científica y tecnológica, creación artística, protección y conservación del patrimonio cultural como actividades compatibles en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*".	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
Secretaría Regional Ministerial de Salud	Asegurar a todas las personas el derecho a la protección en salud, ejerciendo las funciones reguladoras, normativas y fiscalizadoras que al Estado de Chile le competen. Contribuir a la calidad de los bienes públicos y acceso a políticas sanitario - ambientales de manera participativa, que permitan el mejoramiento sostenido de la salud de la población, especialmente de sectores más vulnerables.	Las presiones industriales y contaminación de los recursos hídricos en la zona costera, ha aumentado los conflictos territoriales entre los habitantes locales y las empresas, como el desarrollo portuario en la Bahía de Corral por el acopio de chips, malos olores de la industria pesquera en La Aguada, descarga de residuos industriales líquidos y domiciliarios, acuicultura intensiva y contaminación de los recursos hidrobiológicos que significa un peligro para el consumo humano. Falta de control de factores que pueden afectar la salud, para acoger oportunamente las necesidades de las personas, familias y comunidades, con la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía y promover la participación de las mismas en el ejercicio de sus derechos y sus deberes.	D.F.L. N° 725 Código Sanitario, que rige todas las cuestiones relacionadas con el fomento, protección y recuperación de la salud de los habitantes de la República.	Contar con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial de la zona costera consensuado para la toma de decisiones, y prevención de futuros conflictos territoriales que puedan afectar a la salud de los habitantes locales. El instrumento será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones	Proponer políticas en materias de transportes y telecomunicaciones, coordinar y supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transportes y comunicaciones, controlando el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes. Coordinación de materias de planificación y seguimiento de inversiones para asegurar el cumplimiento de proyectos estratégicos que apunten a un mejor desarrollo del sistema de transportes y telecomunicaciones.	Crecimiento desordenado y con escasa o insuficiente planificación así como una movilidad urbana no planificada e insuficiente, resulta en una excesiva concentración territorial de actividades económicas, sociales y culturales; sin evidencia de acciones destinadas a desconcentrarlas, hacia una situación de mayor equilibrio territorial. Aumento en la segregación socio-territorial, inequidad y desigualdad existente, para lograr un funcionamiento eficiente y racional de la sostenibilidad y calidad de vida de los habitantes locales y regionales. Problemas para ejecutar la cartera de iniciativas de inversión ministerial para asegurar el cumplimento de proyectos estratégicos que apunten a un mejor desarrollo del sistema de transporte. Falta de articulación de los instrumentos de carácter sectorial y descoordinación de la acción pública con el nivel desconcentrado, requiriendo un mayor compromiso de los actores locales y regionales. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	D.F.L. N° 557 que crea el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	Capacidad de facilitar inversión pública del sistema de transporte público y telecomunicaciones en la zona costera de la Región de Los Ríos, en el marco de la sostenibilidad ambiental, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes en el territorio local y regional. Contar con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT); y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	Definir políticas que orientan el desarrollo urbano y territorial, estableciendo normas que rigen el urbanismo y la construcción, y coordinación de programas de inversión en desarrollo urbano. Emitir instrucciones aplicables a la elaboración de los instrumentos de planificación territorial, bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo, con el propósito que las personas, familias y comunidades mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.	Los instrumentos de planificación urbana poseen carácter normativo con fuerza legal y obligan a cumplir requerimientos específicos a los diversos actores dentro del límite del Área Urbana. Toda actividad que se desarrolla en el territorio de su jurisdicción está sujeta a su mandato, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Superposición de competencias de actores en temáticas de ordenamiento territorial, con una falta de articulación de los instrumentos y descoordinación de la acción pública con el nivel desconcentrado, requiriendo un mayor compromiso de los actores locales y regionales. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	D.F.L. N° 458 Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) relativas a la planificación urbana, urbanización y construcción; D.S. N° 47 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Experiencia en procesos de consulta pública para el diseño de instrumentos de planificación territorial a nivel comunal e intercomunal.	Fortalecimiento del proceso de participación ciudadana y articulación público - privada. Compatibilizando los instrumentos de planificación territorial a nivel comunal, de carácter "normativo" y "vinculante", con el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", según lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, considerando que el Consejo Regional es responsable de la aprobación de los instrumentos de planificación territorial a nivel comunal e intercomunal, lo cual es promulgado por resolución del Intendente; como integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT); y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG)[5]	Promover en la sociedad la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad, y la implementación de políticas, planes y programas que transversalice la equidad de género en el Estado.	Los organismos públicos no incorporan criterios de equidad de género en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial para la toma de decisiones, con baja participación de las mujeres en su diseño, elaboración y ejecución, generando desigualdades que afectan a las mujeres habitantes en el espacio costero de la Región de Los Ríos.	Ley N° 19.023 que crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM); Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento. Programa de Mejoramiento de Gestión en Equidad de Género.	Contar con un instrumento consensuado con la ciudadanía para la planificación, ordenamiento y gestión del espacio costero y marítimo. Creación de instancias de toma de decisiones que integran a múltiples actores públicos y privados que intervienen en la zona costera, mediante la coordinación y articulación con distintos sectores de la administración pública, para la incorporación de criterios de equidad de género en el desarrollo del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", con el fin de corregir las desigualdades que afectan a las mujeres y hombres.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos para colaborar en materias de equidad de género, ya que es integrante de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

[5] La **Ley N° 20.820** que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, entró en vigencia el 20 de marzo de 2015, reemplazando el anterior Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales, mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal y ambiental, y protección de los recursos vegetacionales. Conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), en beneficio de la sociedad.	Falta de protección y conservación efectiva de los bosques nativos y diversidad biológica con valor patrimonial natural y cultural en la zona costera de la Región de Los Ríos, por la priorización de actividades económicas invasivas en desmedro de la calidad de vida de la sociedad. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	D.S. N° 4.363 que aprueba texto definitivo de la Ley de Bosques; Ley N° 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; Ley N° 18.362 que crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado; Ley N° 18.378 sobre Protección de Zonas Forestales.	Resguardo de las Áreas Silvestres Protegidas, como el Parque Nacional Alerce Costero, en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", a través de un proceso de toma de decisiones participativo que permite la incorporación de la ciudadanía en la administración de áreas y al manejo sustentable de los recursos patrimoniales naturales y culturales. Áreas protegidas con fines de conservación y desarrollo sustentable, incluidos en el listado de categorías oficiales de protección territorial reconocidos por el SEIA. Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA.	Alianza entre CONAF y The Nature Conservancy (TNC) para la coordinación del Consejo Consultivo Público - Privado del Parque Nacional Alerce Costero y la Reserva Costera Valdiviana (incluyendo representantes del Pueblo Mapuche, organizaciones no gubernamentales, empresarios, organizaciones sociales, ejercito y organismos públicos), con la finalidad de coordinar trabajo conjunto para la conservación de áreas protegidas del Estado y de privados, y desarrollo de la comunidad local. Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos mediante la aprobación de $256 millones para el "*Fondo Concursable para Comunidades Vecinas Aledañas a Áreas Protegidas*" el año 2011, que permitió financiar 24 proyectos de carácter sustentable para las comunidades aledañas de ambas áreas protegidas; y como integrante de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Alianza con los servicios del Ministerio de Agricultura, incluyendo: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) e Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Realizar acciones para conservar y optimizar los recursos naturales renovables que inciden en el desarrollo de la agricultura, bosques y ganadería. Controlar la contaminación de aguas de riego, conservar la flora y fauna silvestre, y mejorar el recurso suelo, con el fin de prevenir la erosión y mantener su productividad.	Pérdida, destrucción o alteración de suelos arables (cultivables) o de especial interés agropecuario, por cambios de uso de suelo inadecuados para la radicación de inversiones, instalaciones y proyectos de desarrollo en el espacio rural, no siempre en forma compatible con el uso de suelo circundante y capacidad del entorno. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y para la realización de informes de solicitudes de cambios de uso de suelo.	Ley N° 19.283 sobre organización y atribuciones del SAG, que modifica Ley N° 18.755 que establece normas sobre el SAG; Ley N° 19.473 que sustituye Ley N° 4.601 sobre Caza; D.S. N° 53 sobre Reglamento de la Ley de Caza; D.L. N° 3.557 que establece disposiciones sobre Protección Agrícola; Ley N° 20.412 Programa de Recuperación de Suelos para asegurar la Conservación de Aguas con fines Agropecuarios.	Contar con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con los servicios del Ministerio de Agricultura, incluyendo: Corporación Nacional Forestal (CONAF) e Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, contribuyendo a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar el uso de los recursos productivos.	Falta de programas de inversión en beneficio de la Agricultura Familiar Campesina, apoyada por un instrumento de ordenamiento territorial en la zona costera vigente, consensuada por la ciudadanía. Falta de desarrollo organizacional de los pequeños productores agrícolas y campesinos para contribuir plenamente al desarrollo local y regional de su actividad productiva y de su integración a los mercados.	Posee diagnóstico y perfil de organizaciones de pequeños productores agrícolas y campesinos. Experiencia comprobada con programas y proyectos de desarrollo económico, social y tecnológico para la Agricultura Familiar Campesina en los territorios locales.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" contenga lineamientos coherentes con los objetivos que persigue la institución; y que los planes y programas que actualmente desarrollan tengan continuidad, siendo compatible con los usos preferentes consensuados en el instrumento.	Alianza con los servicios del Ministerio de Agricultura, incluyendo: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y Corporación Nacional Forestal (CONAF). Alianza con otras instituciones públicas para reducir las dificultades y desventajas que enfrentan los pequeños productores agrícolas y campesinos en relación a aquellas más grandes, como actor relevante de la sociedad. Cooperación entre productores y constitución de redes y alianzas entre estos y los actores públicos y privados.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	Promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado a favor del desarrollo integral de las comunidades indígenas y su participación, especialmente en lo económico, social y cultural, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y prestación de servicios.	Falta de participación de los pueblos indígenas en los procesos de formulación de políticas públicas, instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, medidas legislativas y/o administrativas que les afectan directamente, a través de instancias de dialogo, consultas e información masiva. Aumento de conflictos territoriales en la zona costera de la Región de Los Ríos por la priorización de iniciativas de inversión que no son acordes a los intereses y necesidades del Pueblo Mapuche Lafkenche en el territorio local, que van en desmedro del uso racional de los recursos naturales, humanos, económicos de subsistencia y cultural. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Artículo 26° de la Ley N° 19.253 que establece Normas de Protección, Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y la definición de Áreas de Desarrollo Indígena que reconocen espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizan su acción en beneficio del desarrollo armónico de las comunidades indígenas. Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; Ley N° 20.249 que crea los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO); D.S. N° 66 que aprueba Reglamento que regula el proceso de Consulta Indígena. Posee diagnóstico y perfil de usuarios específicos inscritos en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI. Experiencia con programas y proyectos con enfoque de desarrollo indígena.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" considere una zonificación acorde al uso consuetudinario y resguardo de la cultura del Pueblo Mapuche Lafkenche, para fomentar su identidad indígena y el desarrollo productivo, comercial y sociocultural. Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT); y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con el Ministerio de Desarrollo Social, como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo. Conflictos con el sector privado y organismos públicos por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, que van en desmedro de los intereses locales y desarrollo de actividades económicas tradicionales y de subsistencia en el territorio costero. Esto puede afectar la cosmovisión del "*Lafken Mapu*" apreciado por el Pueblo Mapuche Lafkenche.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Dirección de Obras Portuarias (DOP), MOP	Proveer a la ciudadanía de servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre, y de protección de ribera (para el turismo, comercio exterior, cabotaje y pesca), necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, equidad e identidad local, desarrollo económico y social del país, siendo reconocido por valorar el medio ambiente y su integración física nacional e internacional.	Problemas para cumplir la ejecución de la cartera de iniciativas de inversión pública acorde a la infraestructura portuaria, según la visión estratégica de desarrollo del territorio local y regional, paralizados por conflictos socio-territoriales como las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) en el ámbito marítimo (Artículo 10° de la Ley N° 20.249), que suspenden la tramitación de otras solicitudes de derechos de uso en la zona costera (concesiones marítimas, destinaciones marítimas, concesiones de acuicultura, áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos), hasta que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) emita el informe de uso consuetudinario o hasta que se resuelve el recurso de reclamación que se hubiere interpuesto en su contra. Falta de articulación de los instrumentos de carácter sectorial y descoordinación de la acción pública con el nivel desconcentrado, requiriendo un mayor compromiso de los actores locales y regionales. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios.	D.F.L. N° 850 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 15.840 Orgánica del Ministerio de Obras Públicas; D.S. N° 932 que establece la Nueva Organización y Funciones del Servicio.	Capacidad de facilitar inversión pública de obras y servicios de infraestructura portuaria en la zona costera de la Región de Los Ríos. Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	Ejecutar planes y/o programas basados en la Política Regional de Turismo, impulsando el desarrollo sustentable de la actividad turística, incentivando la especialización, calidad y competitividad de la industria, promocionando los destinos y atractivos turísticos para contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región.	Aumento de conflictos territoriales en la zona costera de la Región de Los Ríos por la priorización de iniciativas de inversión que no son acordes a los intereses y necesidades del territorio local y regional, que van en desmedro de actividades turísticas. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Ley N° 20.423 que mejora la institucionalidad con el fin de impulsar y desplegar el potencial de la industria del turismo, estableciendo normas de calidad de los servicios turísticos y medidas de protección al turista; D.S. N° 515 que Reglamenta las Zonas de Interés Turístico Nacional. Posee diagnóstico y perfil de usuarios específicos. Experiencia con programas y proyectos con enfoque turístico en la Política Regional de Turismo 2011 - 2014.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" sea integral y considera lineamientos e iniciativas de prioridad turística a nivel local y regional; y que los planes y programas actualmente en desarrollo tengan continuidad, según los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el instrumento, los cuales se enmarcan en la Política Regional de Turismo. Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que son integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con el Servicio Nacional de Turismo, como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA)	Regular y administrar la actividad pesquera y de acuicultura, a través de políticas, normas y medidas de administración, bajo un enfoque precautorio y ecosistémico que promueva la conservación y sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos para el desarrollo productivo.	Descoordinación entre las instituciones, produciendo una multiplicidad de objetivos de fomento de corto plazo y desarrollo a seguir, sin priorización ni coordinación alguna. Fiscalización débil, insuficiente y dispar que contribuye al deterioro de los recursos hidrobiológicos, a pesar de la normativa vigente. Aumento de solicitudes de concesiones de acuicultura para cultivos intensivos en la zona costera de la Región de Los Ríos, que van en desmedro de otras actividades como la pesca artesanal, manejo de recursos hidrobiológicos, acuicultura de pequeña escala y uso consuetudinario del Pueblo Mapuche Lafkenche. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes según lo acordado con los habitantes y usuarios del litoral, para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; D.S. N° 355 Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos; Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura; Reglamento de actividades de Acuicultura en AMERB; Reglamento Ambiental para la Acuicultura; Reglamento de Concesiones de Acuicultura; D.S. N° 240 y sus modificaciones, que fija la Nómina Oficial de Caletas de Pescadores Artesanales; Ley N° 20.249 que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. Posee diagnóstico y perfil de usuarios específicos inscritos en el Registro de Pescadores Artesanales. Experiencia con programas y proyectos con enfoque pesquero artesanal y acuicultura de pequeña escala en la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2013 - 2016.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" considera oportunidades de agregación de valor y encadenamientos productivos, fortalecidos por la existencia de instancias públicas - privadas orientadas a potenciar la diversificación del sector pesquero artesanal y acuicultura de pequeña escala, que han permitido innovar en la generación de nuevos productos destinados al consumo humano, como también diversificar la extracción hacia otras pesquerías no convencionales. Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que son integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrán derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Alianza con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), y como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Fomentar el sector pesquero artesanal, acuicultura de pequeña escala y turismo. Fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveyendo de servicios para facilitar su correcta ejecución y realización de una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.				

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)	Generar y disponer de información de geología básica y de recursos y peligros geológicos, como base para el ordenamiento territorial y bienestar de la ciudadanía, al servicio de los requerimientos del país. Regular y fiscalizar el cumplimiento de estándares y normativas en materia de seguridad y propiedad minera, para contribuir al desarrollo de una actividad minera sustentable y socialmente responsable.	No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes, que consideran información de los recursos y peligros geológicos del territorio para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y que contribuyen al desarrollo sustentable para el resguardo del medio ambiente, la comunidad y las personas.	D.L. N° 3525 que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería; Ley N° 18.248 sobre el Código de Minería; Ley N° 18.097 Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras. Experiencia comprobada en peligros geológicos.	Contar con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA.	Alianza con otras instituciones públicas para reducir las dificultades y desventajas que enfrenta la población local en la zona costera, debido a los riesgos y peligros territoriales.
Oficina Regional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI)	Planificar, impulsar, articular y ejecutar actividades destinadas a la prevención, mitigación, alerta, respuesta y rehabilitación que demanda el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil, frente a amenazas y situaciones de emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana, con el fin de resguardar a las personas, sus bienes y ambiente a nivel nacional, regional, provincial y comunal.	Falta de una adecuada planificación territorial que tome en consideración todos los riesgos presentes en la zona costera de la Región de Los Ríos (tsunami, inundación o peligro por remoción en masa), para fomentar la cultura de prevención y autocuidado de la comunidad local en actuar con resiliencia a los riesgos y desastres naturales.	Decreto N° 369 que crea la Oficina Nacional de Emergencia dependiente del Ministerio del Interior; Decreto N° 509 que aprueba Reglamento para la aplicación del D.L. N° 369; Resolución Exenta N° 1115 que crea Direcciones Regionales de la Oficina Nacional de Emergencia.	Contar con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial de la zona costera consensuado para la toma de decisiones, manejo y prevención de futuros conflictos territoriales, que puedan afectar a las personas, sus bienes y ambiente en el territorio local.	Alianza con otras instituciones públicas para reducir las dificultades y desventajas que enfrentan la población local en la zona costera, debido a los riesgos y peligros territoriales.
Comisión Nacional de Energía (CNE)[6]	Regular el sector energético de Chile para asegurar de manera permanente un desarrollo energético confiable y sustentable, buscando el bien común de la sociedad.	Aumento de conflictos territoriales en la zona costera de la Región de Los Ríos por la priorización de iniciativas de inversión de desarrollo energético que no son acordes a los intereses y necesidades de los habitantes del territorio local y regional. Región estigmatizada como anti-empresa por detener proyectos de inversión energéticos según lo priorizado en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial consensuados a nivel local y regional.	D.L. N° 2.224 que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía. Política Energética de Chile 2050.	Generar alianzas estratégicas entre el sector público y privado para atraer inversiones de desarrollo energético a la zona costera de la Región de Los Ríos, según los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*".	Conflictos con la ciudadanía, Pueblo Mapuche y otras instituciones públicas por el tipo de inversiones invasivas priorizados en la zona costera, que van en desmedro de los intereses locales y desarrollo de actividades económicas tradicionales y de subsistencia.

6 Durante la fecha de construcción del instrumento solo existía un representante de la Comisión Nacional de Energía (CNE) en la Región de Los Ríos, ya que la Secretaría Regional Ministerial de Energía – Región de Los Ríos fue creada recién el año 2015.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos	Protección y tuición del patrimonio cultural y de carácter monumental, velando por su identificación, protección oficial, supervisión, conservación y puesta en valor, potenciando su aporte a la identidad y desarrollo humano de la sociedad local y regional.	Falta de protección y conservación efectiva del patrimonio histórico - cultural, arqueológico e indígena en los instrumentos de planificación territorial en el espacio costero, previniendo, evitando y sancionando su daño, destrucción y tráfico ilícito. No contar con instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), concerniente a la protección del patrimonio histórico - cultural, arqueológico e indígena fuera del límite del Área Urbana; y para los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; D.S. N° 2734 que declara Santuario de la Naturaleza la Zona Húmeda de los alrededores de la ciudad de Valdivia; D.S. N° 41 que aprueba Cartografía Oficial del Santuario de la Naturaleza; D.S. N° 311 que declara Monumento Histórico Patrimonio Subacuático, cuya antigüedad sea mayor de 50 años. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	Resguardo de áreas de protección oficial del patrimonio histórico - cultural, arqueológico e indígena en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", a través de un proceso de toma de decisiones participativo en consonancia con la diversidad, identidad y valoración de la sociedad. Contar con un instrumento consensuado que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero; concerniente a la protección del patrimonio cultural (Monumento Histórico, Monumento Publico, Zona Típica, Monumento Arqueológico y Santuario de la Naturaleza).	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento; de la Mesa Técnica de Evaluación Ambiental Estratégica en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), y del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)	Contribuir al desarrollo sustentable, preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Asegurar una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos.	Aumento de conflictos ambientales en la zona costera por la priorización de iniciativas de inversión pública y privadas que no son acordes a los intereses y necesidades de los habitantes del territorio local y regional; aumentando el número de "Recursos de Protección" para impugnar las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables de proyectos "conflictivos", fundamentando que el actuar de la autoridad que las otorga habría sido arbitrario o ilegal, amenazando garantías constitucionales como la protección de la vida, igualdad ante la ley y/o vivir en un medio ambiente libre de contaminación. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de "Compatibilidad Territorial" de proyectos que ingresan al SEIA (Artículo 8° de la Ley N° 19.300), para el Gobierno Regional, las Municipalidades y la Armada de Chile.	Inciso tercero del Artículo 8° sobre la "Compatibilidad Territorial" y Artículo 9° ter. sobre la relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificado por la Ley N° 20.417; D.S. N° 40 que aprueba el Reglamento del SEIA.	Contar con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial vigente, consensuado con la ciudadanía y el Pueblo Mapuche, y utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, Municipalidades, SEREMI de Agricultura, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Obras Públicas (MOP), SEREMI de Salud, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura – Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), como organismos públicos que se pronuncian sobre proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Aumento de conflictos con la ciudadanía y el Pueblo Mapuche por aprobar mediante RCA, proyectos ambientales considerados "incompatibles" territorialmente en la zona costera, aumentando el número de recursos de protección realizados a la Corte de Apelaciones, la Corte Suprema y los Tribunales Ambientales de Valdivia.
Departamento de Políticas y Descentralización, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	Contribuir al diseño e implementación de políticas y proyectos institucionales, con el objeto de profundizar en el proceso de descentralización de la institución como de otros organismos de la administración central del Estado. Proponer programas y facilitar asistencia técnica que permite la transferencia de competencias y nuevas capacidades de gestión a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Municipalidades).	Fragilidad institucional causada por poca claridad con relación al traspaso de competencias en materia de planificación y ordenamiento territorial al Gobierno Regional, sin un rango constitucional o marco normativo de respaldo. No existe una política pública o ley marco de referencia de ordenamiento territorial en Chile, significando un aporte limitado de instrumentos creados por el Gobierno Regional, por su carácter "indicativo" o "no vinculante", donde no existe fuerza legal. Superposición de competencias de actores en temáticas de ordenamiento territorial y escasa flexibilidad de los instrumentos vigentes. Falta de articulación de los instrumentos y descoordinación de la acción pública con el nivel desconcentrado, requiriendo un mayor compromiso de los actores locales y regionales.	Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Boletín N° 7963-06 Proyecto de Ley, relativo al Fortalecimiento de la Regionalización del país. Creación de la División de Planificación y Desarrollo Regional en los Gobiernos Regionales. Convenio de Cooperación para la ejecución de los Procesos de Zonificación del Borde Costero Regional, entre la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina), Subsecretaría para el Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y Gobiernos Regionales durante los años 2007-2010. Firma de Convenio para iniciar transferencia de competencias en materias de planificación y ordenamiento territorial.	Contar con un instrumento consensuado con la ciudadanía para la planificación, ordenamiento y gestión de los espacios costeros y marítimos. Creación de instancias de toma de decisiones que integran a múltiples actores públicos y privados que intervienen en la zona costera, mediante la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC) y la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos, fortaleciendo el proceso de descentralización de la gestión pública, apoyando con la elaboración, aprobación y gestión del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" y su "**reconocimiento**" en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).	Alianza con la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, a cargo de la Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos. Alianza con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional, como integrante de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), órgano interministerial encargado de la aprobación final del instrumento y tramitación del Decreto Supremo.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Ilustre Municipalidad de Mariquina	Hacer efectiva la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones ligadas al desarrollo local (económico, social y cultural), como los instrumentos de planificación territorial a nivel comunal (que promueve el desarrollo armónico del área urbana, en especial sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico - social), acorde a sus facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.	Los instrumentos de planificación urbana poseen carácter normativo con fuerza legal y obligan a cumplir requerimientos específicos a los diversos actores dentro del límite del Área Urbana. Toda actividad que se desarrolla en el territorio de su jurisdicción está sujeta a su mandato, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Superposición de competencias de actores en temáticas de ordenamiento territorial, con una falta de articulación de los instrumentos y descoordinación de la acción pública con el nivel desconcentrado, requiriendo un mayor compromiso de los actores locales y regionales. Si no se toman medidas que garanticen la igualdad horizontal en cuanto a la distribución de los recursos económicos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), así como de las inversiones sectoriales, no permitirá asegurar continuidad de la cartera de iniciativas acorde a las necesidades locales, y el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" no garantizaría la equidad territorial. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Infraestructura institucional y coordinación. Artículo 3° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que es función privativa de las Municipalidades planificar el territorio comunal normado por un plan regulador. Artículo 43° ter. del D.F.L. N° 458 Ley General de Urbanismo y Construcciones, que fija la realización de audiencias públicas y exposición de la propuesta del Plan Regulador Comunal a la comunidad por un plazo de 30 días, donde interesados pueden formular observaciones escritas y fundadas; D.S. N° 47 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Experiencia en procesos participativos para el diseño de Instrumentos de Planificación Territorial a Nivel Comunal.	Fortalecimiento del proceso de participación ciudadana y articulación público - privada. Compatibilizando los instrumentos de planificación territorial a nivel comunal, de carácter "normativo" y "vinculante", según lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Priorización de recursos que garantizan el financiamiento de iniciativas de inversión en la zona costera por el Concejo Municipal, de acuerdo a una estrategia territorial con identidad local, según lo consensuado en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos ya que es representante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrán derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Conflictos entre los intereses locales con el Gobierno Nacional (Ministerios) y Gobierno Regional (Intendente y Consejeros), según sus competencias en temáticas de planificación y ordenamiento territorial.
Ilustre Municipalidad de Valdivia					
Ilustre Municipalidad de Corral					
Ilustre Municipalidad de La Unión					

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP)	Formular, implementar y ejecutar estudios, programas y proyectos estratégicos que favorezcan la consolidación de la Región de Los Ríos, y la construcción de un tejido empresarial que fortalezca el desarrollo económico local. Dinamizar y articular los agentes públicos y privados para actividades de apoyo al emprendimiento, innovación y desarrollo productivo territorial.	Falta de articulación y asociatividad entre el sector público, privado, académico y científico. No contar con instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de iniciativas de inversión públicas y privadas en los sectores productivos: agroalimentario, lácteo, berries y frutales menores, ovinos, cerveza artesanal, producción apícola, forestal, industria creativa y del conocimiento, energía, pesca artesanal, innovación para la competitividad.	Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil; Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica de Corporaciones y Fundaciones, establecido en el D.S. N° 110 del Ministerio de Justicia. Capítulo VII *Del Asociativismo Regional* de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, con relación a corporaciones o fundaciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural. Posee importante presupuesto y conocimiento para su operación. Trabajo con estrategia territorial a nivel local y regional.	Orientación de inversiones públicas y privadas en concordancia con un instrumento de planificación y ordenamiento territorial de la zona costera consensuado para la toma de decisiones, según la identidad local y regional del territorio. Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" contenga lineamientos estratégicos coherentes con los objetivos y unidades estratégicas que persigue la institución: Innovación para la Competitividad, Desarrollo Económico Local, Atracción de Inversiones y Proyectos Estratégicos.	Alianza de financiamiento con el Gobierno Regional y Consejo Regional de Los Ríos para su operación. Institucionalidad público - privada descentralizada, de Directores y Socios, presidido por el Intendente, incluyendo al: Gobierno Regional de Los Ríos, Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Sindicato Artesanos de Los Ríos, Cámara de Comercio Detallista y Turismo de Valdivia, Cámara de Turismo Valdivia, Comité Provincia de Valdivia Nueva Región, Corporación Cuenca del Lago Ranco, Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL), Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia (FIPASUR), Universidad Austral de Chile, Universidad San Sebastián, Universidad Santo Tomas, Sociedad Agrícola y Ganadera de la Región de Los Ríos (SAVAL F.G.).
Mesa de Humedales de la Región de Los Ríos	Instancia público - privada que vela por el resguardo y uso racional de los humedales de la Región de Los Ríos.	No existe un reconocimiento o resguardo real de los humedales en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos. La importancia de los humedales radica en que son ecosistemas con gran diversidad biológica que contribuyen en la regulación del ciclo del agua y clima, control de inundaciones y sequias, provisión de recursos hídricos para abastecimiento de agua dulce, y constituyen zonas de uso para actividades humanas como el turismo y la pesca artesanal. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	D.S. N° 2734 que declara Santuario de la Naturaleza la zona húmeda de los alrededores de la ciudad de Valdivia; D.S. N° 41 que aprueba Cartografía Oficial de Santuario de la Naturaleza. Decreto Exento N° 1123 que aprueba la Ordenanza de Protección de Humedales, según Acuerdo N° 75 del Concejo Municipal de Valdivia. Experiencia comprobada en la materia, liderado por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente – Región de Los Ríos.	Instrumento utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, concerniente a la conservación, manejo sustentable y puesta en valor de los humedales, incluyendo el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter del Río Cruces y Chorocamayo.	Alianza entre los servicios públicos, organizaciones no gubernamentales, Municipalidades y ciudadanía integrantes de la Mesa de Humedales de la Región de Los Ríos, en materia de ordenamiento territorial, incluyendo: Centro de Estudios Agrarios y Ambientales (CEA), Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN), Comunidad Humedal, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Fundación Centro de los Bosques Nativos (FORECOS), SEREMI de Agricultura, SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI del Medio Ambiente, Gobierno Regional de Los Ríos, Dirección General de Aguas (DGA), Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), Universidad Austral de Chile, Gobernación Marítima, Acción por los Cisnes, Agrupación Biosfera, Parque Urbano El Bosque. Alianza con la Mesa Técnica Comunal de Humedales de Valdivia.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Rol / Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Mesa de Desarrollo Portuario de la Bahía de Corral	Instancia público - privada para optimizar la conectividad, infraestructura y capacidad de operación del Puerto de Corral, con el fin de potenciar las posibilidades de desarrollo y competitividad.	Falta de inversión pública - privada asociado al desarrollo portuario en la Bahía de Corral, estigmatizada como anti-empresa por detener y/o atrasar el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión según lo priorizado en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel comunal y regional; o por conflictos socio-territoriales como las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) en el ámbito marítimo (Artículo 10° de la Ley N° 20.249), que suspenden la tramitación de otras solicitudes de derechos de uso en la zona costera (concesiones marítimas, destinaciones marítimas, concesiones de acuicultura, áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos), hasta que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) emita el informe de uso consuetudinario o hasta que se resuelve el recurso de reclamación que se hubiere interpuesto en su contra. Obstáculos en cuanto a los procedimientos administrativos y normativa para implementar inversiones que fortalecen el desarrollo portuario en la comuna de Corral.	Experiencia comprobada en la materia, liderado por la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas (MOP) – Región de Los Ríos, quien preside la Mesa, y el Director Regional de Planeamiento (DIRPLAN) del MOP, como Secretario Técnico. Plan Estratégico de Desarrollo Portuario de la Bahía de Corral 2014.	Generar alianzas estratégicas entre el sector público y privado para atraer inversiones asociado a fortalecer y consolidar el desarrollo portuario en la Bahía de Corral, según los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*".	Alianza con los organismos públicos, privados, academia y Municipalidades, integrantes de la Mesa de Desarrollo Portuario de la Bahía de Corral, incluyendo: SEREMI de Bienes Nacionales, SEREMI de Desarrollo Social, SEREMI de Economía, SEREMI del Medio Ambiente, SEREMI de Obras Públicas (MOP), SEREMI de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Universidad Austral de Chile, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina), Armada de Chile, Gobierno Regional de Los Ríos, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Corral y La Unión, Corporación Regional de Desarrollo Productivo, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Corporación Chilena de la Madera (CORMA), Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL), Portuaria Corral, Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV), Sociedad Agrícola y Ganadera de la Región de Los Ríos (SAVAL F.G.), Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR), Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR), Asociación Gremial de Empresas de Dragado (Dragones de Los Ríos), Comité Nueva Región y Mesa Comunal de Desarrollo Portuario de Corral.
Centro Transdisciplinario de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano Sostenible (CEAM), Universidad Austral de Chile	Académicos con competencia ambiental, que apoyan con el fortalecimiento de la sociedad civil en la identificación y expresión de sus demandas ambientales, así como en su participación en la gestión del medio ambiente. Contribuir al desarrollo de políticas públicas y privadas ambientales del país.	No existe un reconocimiento o resguardo de sitios de interés científico, como los humedales urbanos, en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos. Falta de coordinación y vínculo con la comunidad local para promover la investigación científica ambiental.	Experiencia comprobada en proyectos de investigación científica ambiental y de participación ciudadana.	Reconocimiento y protección de los humedales urbanos y otros sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial consensuado en la zona costera de la Región de Los Ríos, para la toma de decisiones acorde a la identidad local.	Alianza con la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente – Región de Los Ríos, ya que es integrante de la Mesa Regional de Humedales y estaba a cargo de la consultoría para el desarrollo de la Estrategia Regional de Biodiversidad de la Región de Los Ríos del año 2010.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Fundación Centro de los Bosques Nativos (FORECOS)	Desarrollo de actividades de investigación en el bosque nativo y los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados, así como los servicios ecosistémicos que estos prestan para el bienestar de la sociedad. Formulación de políticas, estrategias y consejos consultivos a nivel nacional y regional.	No existe un reconocimiento o resguardo real de las áreas de conservación de la biodiversidad, o la restauración de los hábitats nativos y protección de los servicios ecosistémicos, en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos. Falta de coordinación y vínculo con la comunidad local para promover la investigación científica.	Firma de servidumbre voluntaria de conservación en mayo 2014, entre The Nature Conservancy (TNC), propietarios de la Reserva Costera Valdiviana y la Fundación Centro de los Bosques Nativos. Experiencia comprobada en iniciativas de participación ciudadana, defensa del medio ambiente y promoción de políticas públicas.	Reconocimiento de servidumbre de conservación firmado para la conservación de la biodiversidad en la Reserva Costera Valdiviana (comunas de Corral y La Unión), reconocido en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial consensuado en la zona costera de la Región de Los Ríos, para la toma de decisiones acorde a la identidad local.	Alianza con The Nature Conservancy (TNC) por la firma de servidumbre de conservación en la Reserva Costera Valdiviana (en las comunas de Corral y La Unión), transformándose en uno de los primeros "Conservation Land Trust" de Chile. Alianza con las instituciones públicas y privadas que integran el Consejo Consultivo del Medio Ambiente, Mesa Técnica Comunal sobre los Humedales, y Mesa de Humedales de la Región de Los Ríos.
Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas, Facultad de Ciencias, Universidad Austral de Chile	Fortalecer la base educativa y formación de investigación científica y programas de extensión a la comunidad local y regional. Servicios y asesoría en áreas temáticas relevantes al ambiente acuático a los sectores gubernamentales y privados.	No existe un reconocimiento o resguardo de sitios de interés científico, como el Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco, en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos. Falta de coordinación y vínculo con la comunidad local para promover la investigación científica acuática. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Experiencia comprobada en proyectos de investigación científica acuática. Administración del Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco.	Reconocimiento del Laboratorio Costero de Recursos Acuáticos de Calfuco y otros sitios de interés científico en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos, para la toma de decisiones acorde a la identidad local. Fortalecimiento de los vínculos de educación superior del entorno regional. Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento.
Empresas Astilleros	Resguardar lugares en los ríos navegables, donde se construyen y reparan ferries, yates, buques militares, pesqueros industriales, barcos comerciales y/u otro tipo de barcos para el transporte de mercancías o de pasajeros.	Disminución del comercio naviero, actividad económica tradicional en el rio navegable de la ciudad de Valdivia, vinculado a la construcción naval "astillero", en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos.	Experiencia comprobada en la construcción y reparación de naves, especialmente pesqueras, buques factorías y remolcadores mayores.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" promueve iniciativas que cuiden la inversión privada de astilleros en la zona costera de la Región de Los Ríos, acorde a los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el instrumento.	Alianza entre las empresas Astilleros en la ciudad de Valdivia, incluyendo: Astilleros y Servicios Navales (ASENAV), ALWOPLAST y PROCINAV.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV)	Promueve la racionalización, protección, perfeccionamiento y desarrollo del comercio y la industria, promoviendo el crecimiento económico, impulsando la creación y el incremento de empresas en la Región de Los Ríos. Fomentar la innovación, emprendimiento y diversas prácticas empresariales.	Falta de inversión privada en la zona costera de la Región de Los Ríos, estigmatizada como anti-empresa por detener y/o atrasar el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión según lo priorizado en instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel comunal y regional; o por conflictos socio-territoriales como las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) en el ámbito marítimo (Artículo 10° de la Ley N° 20.249), que suspenden la tramitación de otras solicitudes de derechos de uso en la zona costera (concesiones marítimas, destinaciones marítimas, concesiones de acuicultura, áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos), hasta que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) emita el informe de uso consuetudinario o hasta que se resuelve el recurso de reclamación que se hubiere interpuesto en su contra. Obstáculos en cuanto a los procedimientos administrativos y normativa para implementar inversiones privadas en la región. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios.	Capacidad de financiar inversiones de producción industrial en la Región de Los Ríos. Ley N° 968 sobre Registro de Asociaciones Gremiales del Ministerio de Economía; D.L. N° 2757 que establece Normas sobre Asociaciones Gremiales.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" promueve iniciativas que cuiden la inversión privada de producción industrial en la zona costera de la Región de Los Ríos, respetando las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) aprobados a la fecha (según la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente), acorde a los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el instrumento.	Alianza como socios de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL); y con los socios de la CCIV: Portuaria Corral, Astilleros y Servicios Navales (ASENAV), ALWOPLAST, Piscicultura Aquasan, Celulosa Arauco y Constitución, Puertas Wood´s Valdivia, Sociedad Inversiones Inmobiliaria Allipen, Corretaje Los Encinos, Eduardo Schild & Cia, Propiedades RM Izquierdo, Collico, Colbún, Aguas Decima, Universidad Santo Tomas, Universidad San Sebastián, Hotel Casino Dreams, entre otros. Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Conflictos con el Estado por racionalizar recursos, priorizar reformas (laboral y tributaria) y proyectos que afectan negativamente a la producción industrial, en términos de inversión, crecimiento y empleo. Conflictos con la ciudadanía e instituciones públicas por el tipo de inversiones priorizadas en la Región, que van en desmedro de los intereses y mercado del territorio local y regional; y con las comunidades indígenas por las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios en el ámbito marítimo, que detienen y/o atrasan el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión en la zona costera.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Cámara Chilena de la Construcción – Delegación Los Ríos (CChC)	Asociación gremial relacionada con el desarrollo y fomento de la industria de la construcción, contribuyendo al bienestar de las personas mediante un desarrollo sustentable y economía social de mercado. Contribución en la generación de políticas públicas.	Falta de reconocimiento de inversión de la industria de la construcción en la zona costera de la Región de Los Ríos, estigmatizada como anti-empresa por detener iniciativas de inversión según lo priorizado en instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel comunal y regional.	Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción. Estatuto Cámara Chilena de la Construcción A.G. Reglamento de los Estatutos de la Cámara Chilena de la Construcción A.G.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" promueve iniciativas que cuiden la inversión de la industria de la construcción en la zona costera de la Región de Los Ríos, acorde a los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el instrumento.	Alianza con los Directivos de la Asociación Gremial, para el desarrollo de iniciativas importantes en la zona costera, como la recuperación de la playa Las Animas, eficiencia energética, patrimonio e identidad del Centro de Valdivia. Alianza como socios de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL) y la Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV).
Cámara de Turismo de Valdivia	Contribuir al desarrollo y fortalecimiento gremial del turismo local y regional, a través de la participación en redes de trabajo público y privadas. Canalizar el fomento público que permita mejorar la competitividad de las empresas, para agregar valor a sus marcas y converger en el mejoramiento territorial del sector turístico.	Falta de posicionamiento de la Región de Los Ríos como Destino Turístico en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, que prioriza el desarrollo de servicios turísticos en la zona costera de la Región de Los Ríos: alojamientos en hoteles, aparthoteles, hostales y cabañas, restaurantes, cervecerías y salones de eventos, tour operadores, parque de entretenciones y parques naturales, souvenir, navegación fluvial, rent a car y empresas de publicidad y marketing orientado a la actividad turística.	Organización Gremial de 50 empresas socias en el ámbito turístico, con capacidad de financiar inversiones y desarrollar la oferta de servicios turísticos en la Región de Los Ríos. Certificar bajo estándares de calidad de la Norma Chilena de Gestión de Calidad NCh 2909:2004 de la Cámara de Turismo de Valdivia (PYMES Chilenas).	Fortalecimiento y gestión de redes de trabajo público - privada en materia de desarrollo turístico local y regional en la zona costera de la Región de Los Ríos. Participación activa y representativa en la toma de decisiones estratégicas, que permita el desarrollo integral e innovador de los servicios turísticos, acorde a los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*".	Alianza con la Ilustre Municipalidad de Valdivia por el aporte de recursos técnicos, económicos y humanos, debido a la presencia activa de la Asociación de Empresarios Turísticos inserta en la ciudad de Valdivia, para la gestión estratégica de los destinos turísticos.
Celulosa Arauco y Constitución	Desarrollo de productos forestales renovables para los desafíos de un mundo sostenible, que mejoran la vida de las personas. Producción de distintos tipos de celulosa o pulpa de madera proveniente de plantaciones de pino y eucalipto, principalmente celulosa blanqueada, celulosa sin blanquear y celulosa fluff.	Falta de inversión privada de productos forestales renovables en la zona costera de la Región de Los Ríos, por una alta oposición por parte de la ciudadana, estigmatizada como anti-empresa por detener y/o atrasar iniciativas de inversión según lo priorizado en instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel comunal y regional, a pesar de contar con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable; o por conflictos socio-territoriales como las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) en el ámbito marítimo (Artículo 10° de la Ley N° 20.249), que suspenden la tramitación de otras solicitudes de derechos de uso en la zona costera (por ejemplo, concesiones marítimas para la descarga de residuos industriales líquidos al mar), hasta que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) emita el informe de uso consuetudinario o hasta que se resuelve el recurso de reclamación que se hubiere interpuesto en su contra. Obstáculos en cuanto a los procedimientos administrativos y normativa para implementar inversiones privadas en la región.	Experiencia comprobada en el negocio de celulosa en Chile, que produce celulosa blanqueada de fibra corta de eucalipto y sin blanquear, de fibra larga de pino. RCA N° 027 favorable del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "*Sistema de Conducción y Descarga al Mar de los Efluentes Tratados de Planta Valdivia*", aprobado el 24 de febrero de 2010.	Asegurar que el instrumento respeta las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) aprobadas a la fecha, según la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Por ejemplo, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "*Sistema de Conducción y Descarga al Mar de los Efluentes Tratados de Planta Valdivia*", aprobado mediante RCA N° 027 el 24 de febrero de 2010. Proponer "usos preferentes" en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", y no permitir el establecimiento de "usos exclusivos" o "usos excluyentes", para facilitar la inversión privada en la zona costera de la Región de Los Ríos.	Alianza como socios de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL) y la Corporación Chilena de la Madera (CORMA). Alianza con la Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín, Comuna de Mariquina (FEPACOM), mediante la firma de un "*Convenio de Colaboración y Asistencia Recíproca*", para facilitar la tramitación, construcción y puesta en funcionamiento de un ducto para la descarga de residuos industriales líquidos al mar. Conflicto socio-territorial con el Pueblo Mapuche, Comité de Defensa del Mar de Mehuín, organizaciones no gubernamentales, otras federaciones y sindicatos de pescadores artesanales de la Región de Los Ríos, por la insistencia en la descarga de residuos industriales líquidos de la Planta de Celulosa Valdivia al mar.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL)	Potenciar el desarrollo e inversiones en la Región de Los Ríos, vinculado al sector privado con el público, promoviendo la participación ciudadana local y regional, junto a los gremios, universidades y sector empresarial. Generación de instancias de consenso para lograr el desarrollo económico, social y cultural.	Falta de inversión privada en la zona costera de la Región de Los Ríos, estigmatizada como anti-empresa por detener y/o atrasar el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión según lo priorizado en instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel comunal y regional; o por conflictos socio-territoriales como las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) en el ámbito marítimo (Artículo 10° de la Ley N° 20.249), que suspenden la tramitación de otras solicitudes de derechos de uso en la zona costera (concesiones marítimas, destinaciones marítimas, concesiones de acuicultura, áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos), hasta que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) emita el informe de uso consuetudinario o hasta que se resuelve el recurso de reclamación que se hubiere interpuesto en su contra. Obstáculos en cuanto a los procedimientos administrativos y normativa para implementar inversiones privadas en la región.	Capacidad comprobada para financiar iniciativas de inversión privada en la Región de Los Ríos.	Generar alianzas estratégicas entre el sector público y privado para atraer nuevas iniciativas de inversión en la zona costera de la Región de Los Ríos, considerando valores de: responsabilidad, honestidad, desarrollo sustentable y descentralización, para un desarrollo regional armónico y mejor calidad de vida de todos sus habitantes. Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" promueve iniciativas que cuiden la inversión privada de producción industrial en la zona costera de la Región de Los Ríos, respetando las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) aprobados a la fecha (según la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente), acorde a los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el instrumento.	Alianza con los socios de CODEPROVAL, incluyendo: Forestal Calle Calle, Celulosa Arauco y Constitución, INFODEMA, Corporación Chilena de la Madera (CORMA), Sociedad Agrícola y Ganadera de la Región de Los Ríos (SAVAL F.G.), Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de Los Ríos (APROVAL), Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión (COLUN), Cooperativa Campesina Apícola Valdivia (APICOOP), Consorcio de Desarrollo Tecnológico Apícola, Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV), Cámara Chilena de la Construcción, Corporación Cuenca del Lago Ranco, Portuaria Corral, Astilleros y Servicios Navales (ASENAV), Milival Ingeniería, HORSEL, SOCOVESA, Collico, Molinos Kunstmann, Cervecería Kunstmann, DELISUR, NanoGener Energía Sustentable, COLBÚN, Grupo SAESA, Cooperativa Eléctrica SOCOEPA, Aguas Decima, Centro de Estudios Científicos (CECS), Universidad Austral de Chile, Universidad San Sebastián, Universidad Tecnológica de Chile (INACAP), Los Ríos Convention Bureau (LRCB), Hotel Casino Dreams, Hotel DiTorlaschi Valdivia. Conflictos con el Estado por racionalizar recursos, priorizar reformas (laboral y tributaria) y proyectos que afectan negativamente a la inversión y crecimiento regional. Conflictos con la ciudadanía e instituciones públicas por el tipo de inversiones priorizadas en la Región, que van en desmedro de los intereses y mercado del territorio local; y con las comunidades indígenas por las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios en el ámbito marítimo, que detienen y/o atrasan el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión en la zona costera.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Corporación Chilena de la Madera (CORMA)	Promover el desarrollo de la industria forestal y madera de Chile, basada en recursos renovables. Fomentar una actividad productiva moderna, innovadora y en armonía con el entorno, el cuidado del medio ambiente y buenas prácticas con la comunidad.	Falta de iniciativas de inversión del sector forestal, que van en desmedro de los intereses locales y regionales en el territorio de la zona costera de la Región de Los Ríos.	Capacidad de financiar inversiones y desarrollar la oferta forestal en la zona costera de la Región de Los Ríos. Certificación "Forest Stewardship Council" en Chile (FSC). Sistema Chileno de Certificación de Manejo Forestal Sustentable (CERTFOR).	Asegurar que el instrumento respeta las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) aprobados a la fecha, según la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" considera nuevas formas de agregación de valor al rubro, que permitan a los productores de la Región de Los Ríos diferenciarse de otros productores a nivel nacional e internacional, y que fomenten buenas prácticas. Considerar la asociatividad a nivel regional y planes de gestión estratégica que permitan que pequeños y medianos productores puedan crecer de forma eficiente.	Alianza como socios de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL); y con los socios de CORMA, incluyendo: Forestal AnChile, Forestal Calle Calle, Celulosa Arauco y Constitución, Portuaria Corral. Conflictos con el Estado por racionalizar recursos, priorizar reformas (laboral y tributaria) y proyectos que afectan negativamente a la inversión y crecimiento regional. Conflictos con la ciudadanía e instituciones públicas por el tipo de inversiones priorizados en la Región, que van en desmedro de los intereses del territorio local.
Corporación Cuenca del Lago Ranco	Promover el desarrollo económico en el territorio de la Cuenca del Lago Ranco, apoyando los emprendimientos locales y articulación de iniciativas turísticas de carácter público - privada.	Priorización de iniciativas y proyectos de inversión que van en desmedro de los intereses turísticos en el territorio local. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Decreto Exento N° 57 que declara Zona de Interés Turístico (ZOIT) el área denominada "Lago Ranco – Futrono"; R.A. Exenta N° 07 da inicio al proceso de desarrollo de Plan de Acción para Zona de Interés Turístico de Lago Ranco – Futrono. Capacidad de financiar inversiones de actividad turística en la Cuenca del Lago Ranco, potenciando la declaratoria de ZOIT y su Plan de Acción. Integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.	Generar alianzas estratégicas entre el sector público y privado para atraer inversiones a la Región de Los Ríos, en la Provincia del Ranco, acorde a los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza como socio de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL); y con los socios de la Corporación Cuenca del Lago Ranco, incluyendo: Colún, Asadores de Rapaco, Coto Pesca Los Chilcos, Colmenares Klassen, Fundo Ranco, Agropest, Cecinas La Unión, Cabañas Los Tilos, Avios, Fabrica Chocolates Kyra, Modas y Tejidos Ivette, Manjar Cocule, Cecinas Bausse, Hostería Phoenix, Parque Ilihue y Secretos del Sur, Administrador Turismo, Parque Futangue, Cabañas el Descanso del Quijote, Termas Llifén, Restaurante Pellin y Coigue, Mavidahue, Gerente Bahía Coique, Cecinas Czischke. Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Conflictos con otros sectores gremiales por el tipo de inversiones priorizados en la Región, que van en desmedro de los intereses locales de la ciudadanía y habitantes del territorio costero, como la acuicultura intensiva.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli	Potenciar áreas que reúnan condiciones especiales para la atracción turística y que requiere de una planificación integrada para promover inversiones del sector privado en la comuna de Panguipulli.	Priorización de iniciativas y proyectos de inversión que van en desmedro de los intereses turísticos en el territorio local. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Decreto Exento N° 126 que declara Zona de Interés Turístico (ZOIT) el área denominada "Panguipulli"; R.A. Exenta N° 135 da inicio al proceso de desarrollo de Plan de Acción para Zona de Interés Turístico de Panguipulli. Integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.	Contar con un instrumento consensuado con la ciudadanía a nivel local y regional para la planificación, ordenamiento y gestión del espacio costero y marítimo, generando alianzas estratégicas entre el sector público y privado. El "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento.
Empresas Forestales	Empresas exportadoras de productos forestales y maderas, principalmente a empresas industriales y comerciales de Asia, Centro y Sudamérica. Por ejemplo, aserraderos, plantas de celulosa y plantas de tableros.	Falta de iniciativas de inversión privada de productos forestales en la zona costera de la Región de Los Ríos, por una alta oposición por parte de la ciudadana, estigmatizada como anti-empresa por detener y/o atrasar el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión según lo priorizado en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel comunal y regional; o por conflictos socio-territoriales como las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) en el ámbito marítimo (Artículo 10° de la Ley N° 20.249), que suspenden la tramitación de otras solicitudes de derechos de uso en la zona costera (concesiones marítimas, destinaciones marítimas, concesiones de acuicultura, áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos), hasta que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) emita el informe de uso consuetudinario o hasta que se resuelve el recurso de reclamación que se hubiere interpuesto en su contra. Obstáculos en cuanto a los procedimientos administrativos y normativa para implementar inversiones privadas en la región.	Experiencia comprobada en la industria forestal para la producción y venta de maderas en el mercado nacional e internacional. Certificación "Forest Stewardship Council" (FSC) en Chile. Sistema Chileno de Certificación de Manejo Forestal Sustentable (CERTFOR).	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" promueve iniciativas que cuiden la inversión privada de actividad forestal en la zona costera de la Región de Los Ríos, como la producción y acopio de astillas de madera en la Bahía de Corral y sector de Las Mulatas. Asegurar que el instrumento respeta las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) aprobados a la fecha, según la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.	Alianza entre las empresas forestales y la Portuaria Corral para el transporte de productos, como socios de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL) y de la Corporación Chilena de la Madera (CORMA), incluyendo: Forestal AnChile, Forestal Calle Calle, Forestal Valdivia, Celulosa Arauco y Constitución. Conflictos con el Estado por racionalizar recursos, priorizar reformas (laboral y tributaria) y proyectos que afectan negativamente a la inversión y crecimiento regional. Conflictos con la ciudadanía e instituciones públicas por el tipo de inversiones priorizadas en la Región, que van en desmedro de los intereses del territorio local.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Planta de Harina y Aceite de Pescado BLUMAR (ex-Pesquera El Golfo).	Liderar la actividad pesquera y acuícola, siendo sostenibles en el manejo de los recursos, cuidado del medio ambiente y creación de valor de productos y servicios con estándares de calidad reconocidos en los mercados. Por ejemplo, la producción de harina y aceite de pescado para la producción de alimento animal, distribuidos en el mercado local y externo, principalmente entre los acuicultores de la zona sur, o exportados a China, Taiwán y Japón.	Falta de reconocimiento de actividades industriales, como la producción de harina y aceite de pescado que se utiliza en la producción de alimentos para peces y animales, en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos.	D.S. N° 316 que establece los recursos hidrobiológicos autorizados para ser destinados como materia prima para la elaboración de harina de pescado. Experiencia comprobada en la producción de harina y aceite de pescado (principalmente de jurel, anchoveta y sardina común) para consumo animal, desarrollado en la comuna de Corral.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" promueve iniciativas que cuiden la inversión privada de la planta de harina y aceite de pescado en el sector de La Aguada, comuna de Corral, en la zona costera de la Región de Los Ríos.	Alianza con las flotas de la pesca de cerco, quienes entregan materia prima de jurel, anchoveta y sardina común para la producción de harina y aceite de pescado a la Planta BLUMAR en la comuna de Corral. Conflictos con algunos residentes de la comuna por la emisión de malos olores al entorno durante el funcionamiento de la planta y descarga de residuos industriales líquidos al mar, que van en desmedro de los intereses del territorio local, como la pesca artesanal y manejo de recursos hidrobiológicos.
Piscicultura AQUASAN	Reproducción y crianza de peces marinos de alevines y smolts en tierra, de las especies Salmon del Atlántico, Salmon del Pacifico y Truchas.	No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO). Conflicto socio-territorial por las solicitudes de concesiones de acuicultura para cultivos intensivos de especies salmónidos, de empresas "especuladoras" que no tienen asiento en la Región de Los Ríos. Problemas por eventuales efectos sinérgicos de proyectos de este tipo por tratarse de una especie introducida, como alimento no consumido, fecas, antibióticos y colorantes, que caerán al fondo del mar, eventual riesgo por el escape de peces o el Virus de Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), y contaminación del ambiente acuático.	D.S. N° 320 sobre Reglamento Ambiental para la Acuicultura, que indica en su Artículo 8° que los centros de cultivo ubicados en tierra deberán cumplir con las normas de emisión dictadas en conformidad con el Artículo 40° (*De las Normas de Emisión*) de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Experiencia comprobada en la reproducción y crianza de peces marinos de alevines y smolt en tierra. Integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos (Cultivos Acuícolas Manantiales fue integrante de la CRUBC entre los años 2008 - 2013).	El "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero. Resguardar la acuicultura extensiva de pequeña escala (especies de invertebrados y/o algas) en un instrumento consensuado con la ciudadanía a nivel local y regional para la planificación, ordenamiento y gestión del espacio costero y marítimo, generando alianzas estratégicas entre el sector público y privado.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Conflictos con otras empresas acuícolas que no tienen asiento en la Región de Los Ríos, que solicitan concesiones de acuicultura que van en desmedro de los sindicatos, federaciones y empresarios de la región al utilizar potencialmente estos espacios, justo con tributar en otras regiones.
Cultivos Acuícolas Manantiales	Reproducción y comercialización de mariscos y peces marinos de alevines y smolts de las especies Salmon del Atlántico, Salmon del Pacifico y Truchas.				

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Asociación Gremial de Acuicultores de Valdivia (ACUAVAL)	Gremio de acuicultores orientado al cultivo de recursos hidrobiológicos, procedente de la Isla de Mancera, Isla del Rey, San Juan, Tres Espinos y Niebla, fundado para enfrentar los impactos de la contaminación de las aguas en la Bahía de Corral y plantear acciones que impidan el creciente deterioro de su fuente laboral.	Aumento en los niveles de contaminación en la Bahía de Corral y sus alrededores, producto de la explotación forestal, producción y transporte de chips, actividad portuaria e industria de harina y aceite de pescado desarrollado en las pendientes de localidades aledañas y en la ciudad de Corral, que generan la existencia de sustancias químicas (hidrocarburos aromáticos, metales pesados y pesticidas) y afectan a los bancos naturales y centros de cultivos de recursos hidrobiológicos, como los choritos, navajuelas y huepos. Falta de fiscalización efectiva a las empresas industriales, que dé cuenta de la cantidad de tóxicos arrojados al agua, en la carga total emitida por cada empresa en la Bahía de Corral.	Experiencia comprobada en el cultivo de recursos hidrobiológicos. Ex-integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos (entre los años 2008 - 2013).	El "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero. Resguardar la acuicultura extensiva de pequeña escala (especies de invertebrados y/o algas) en un instrumento consensuado con la ciudadanía a nivel local y regional para la planificación, ordenamiento y gestión del espacio costero y marítimo, generando alianzas estratégicas entre el sector público y privado.	Conflictos con otros sectores gremiales por el tipo de inversiones priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, explotación forestal, descarga de residuos industriales líquidos al mar, actividad portuaria y transporte de chips, en desmedro de los intereses locales de la ciudadanía y habitantes del territorio costero.
Portuaria de Corral	Prestadores de servicios portuarios relacionados con la industria forestal, agrícola y pesquera, como también la recepción y embarque de astillas de madera.	Falta de iniciativas de inversión pública - privada asociada al desarrollo portuario en la zona costera de la Región de Los Ríos, estigmatizada como anti-empresa por detener y/o atrasar el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión según lo priorizado en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel comunal y regional; o por conflictos socio-territoriales como las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) en el ámbito marítimo (Artículo 10° de la Ley N° 20.249), que suspenden la tramitación de otras solicitudes de derechos de uso en la zona costera (por ejemplo, concesiones marítimas para la descarga de residuos industriales líquidos al mar), hasta que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) emita el informe de uso consuetudinario o hasta que se resuelve el recurso de reclamación que se hubiere interpuesto en su contra. Obstáculos en cuanto a los procedimientos administrativos y normativa para implementar inversiones que fortalecen el desarrollo portuario en las comunas de Valdivia y Corral. Problemas con la ciudadanía de Corral Bajo y Amargos por el acopio de "chips", como contaminación del agua, aire, acústica y visual de las canchas que va en desmedro de su entorno.	Experiencia comprobada en la prestación de servicios portuarios a la industria forestal, agrícola y pesquera, en el mercado nacional e internacional. Integrante de la Mesa de Desarrollo Portuaria de la Bahía de Corral. Plan Estratégico de Desarrollo Portuario de la Bahía de Corral 2014.	Asegurar que los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", promueve iniciativas que cuiden la inversión privada de desarrollo portuario y sus actividades asociadas en la zona costera de la Región de Los Ríos, como la recepción y embarque de astillas de madera.	Alianza entre la Portuaria Corral y las empresas forestales para el transporte de productos, como socios de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL), de la Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV) y de la Corporación Chilena de la Madera (CORMA), incluyendo: Forestal AnChile, Forestal Calle Calle, Forestal Valdivia, Celulosa Arauco y Constitución. Conflictos con la ciudadanía local e instituciones públicas por el tipo de inversiones priorizadas en la Región, que van en desmedro de los intereses e identidad del territorio local, como la contaminación del agua, aire, acústica y visual de las canchas de acopio de "chips" en Corral Bajo y Amargos, donde una investigación detectó que la empresa trabajó 20 años sin certificación industrial. Nueva alianza con la firma de un acuerdo de colaboración entre la Portuaria Corral y el Comité de Defensa del Medioambiente de Corral Bajo, el 18 de enero de 2017, donde acordaron la cesión de los terrenos donde operó hasta el año 2015 una cancha de acopio de "chips" en Corral Bajo, entregando el predio privado y dejando disponible la concesión marítima, para que dichos terrenos sean destinados a uso comunitario sin fines de lucro, contemplando el sector Schuster – Amargos como zona industrial que permita calificación acorde a la actividad portuaria.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín, Comuna de Mariquina (FEPACOM)	Agrupa 14 sindicatos de buzos mariscadores, recolectoras de orilla y pescadores artesanales con presencia en las localidades de Mehuín, Mississippi, Maiquillahue y Cheuque en la comuna de Mariquina y un sindicato en la comuna de Valdivia, representando los intereses de 640 pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA). Entregar apoyo y asesoría técnica a los hombres de mar, con especial énfasis en la asociatividad para la generación de proyectos que permitan el desarrollo económico y social de sus organizaciones y comunidades, en los subsectores productivos: pesca de pequeña escala, acuicultura, área de manejo, recolección de orilla, turismo de intereses especiales y comercialización.	Iniciativas y proyectos de inversión de gran impacto que van en desmedro de los intereses pesqueros artesanales en el litoral. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO). Conflicto socio-territorial por las solicitudes de concesiones de acuicultura para cultivos intensivos de especies salmónidos, de empresas "especuladoras" que no tienen asiento en la Región de Los Ríos. Problemas por eventuales efectos sinérgicos de proyectos de este tipo por tratarse de una especie introducida, como alimento no consumido, fecas, antibióticos y colorantes, que caerán al fondo del mar, eventual riesgo por el escape de peces o el Virus de Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), contaminación del ambiente acuático y los recursos hidrobiológicos en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, e impactos negativos sobre la zona de transición faunística litoral. Monopolización del territorio costero por parte de grandes empresas que va en desmedro de la acuicultura de pequeña escala, actividades de pesca artesanal y uso consuetudinario del Pueblo Mapuche Lafkenche, generando competencia por el espacio. Condiciones expuestas en mar abierto, desmedro en la calidad del paisaje por la instalación de infraestructura invasiva, y dificultades para el transporte de pasajeros y/o cargas y la seguridad del track de navegación para actividades de los pescadores artesanales destaca su "**incompatibilidad**" en el territorio. Sobreexplotación de los recursos pesqueros marinos - costeros, perturbación y destrucción del hábitat biológico, sobredimensión de la flota respecto al esfuerzo pesquero, agotamiento de las pesquerías y utilización de artes de pesca inapropiadas (como la red de arrastre y cerco).	Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; D.S. N° 355 Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB); Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura (AAA); Reglamento de actividades de Acuicultura en AMERB; D.S. N° 240 y sus modificaciones, que fija la Nómina Oficial de Caletas de Pescadores Artesanales. Posee diagnóstico y perfil de usuarios específicos inscritos en el Registro Pesquero Artesanal. Capacidad de financiar inversiones y experiencia con programas y proyectos con enfoque pesquero artesanal y acuicultura de pequeña escala en la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2013 - 2016.	El "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero. Concordancia con los proyectos de trabajo de FEPACOM, vinculados con: Mejoramiento de las condiciones de pesca, mantención y comercialización de pescados y mariscos; Desarrollo de iniciativas de fomento productivo en las áreas de manejo de recursos bentónicos; Fortalecimiento de las actividades de acuicultura en el río Lingue; Generación de valor agregado en los recursos marinos; Apoyo a emprendimientos que diversifiquen la actividad pesquera, como iniciativas en el área de turismo de naturaleza y gastronomía. Resguardar la actividad pesquera artesanal, como el manejo de recursos hidrobiológicos y acuicultura de pequeña escala en un instrumento consensuado con la ciudadanía para la planificación, ordenamiento y gestión del espacio costero y marítimo.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Alianza con la empresa Celulosa Arauco y Constitución mediante la firma de un "*Convenio de Colaboración y Asistencia Recíproca*", para facilitar la tramitación, construcción y puesta en funcionamiento de un ducto para la descarga de residuos industriales líquidos al mar, lo cual ha provocado un conflicto socio-territorial con el Pueblo Mapuche, Comité de Defensa del Mar, organizaciones no gubernamentales, y otras federaciones y sindicatos de pescadores artesanales de la Región de Los Ríos. Conflictos con empresas acuícolas por el tipo de inversiones priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, que van en desmedro de los intereses locales de la ciudadanía y habitantes del territorio costero; y con las comunidades indígenas por las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios en el ámbito marítimo, que detienen y/o atrasan el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión en la zona costera, como las caletas pesqueras.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)	Compuesta por 22 organizaciones de pescadores artesanales con presencia en la Provincia de Valdivia, representando los intereses de 1.300 pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA). Procurar el mayor bienestar económico y perfeccionamiento de los asociados; asesorar y orientar jurídicamente a sus afiliados en materias de interés; promover la organización sindical de los trabajadores del área, capacitación y de asistencia social; prestar asesoría en proyectos de investigación en el ámbito de las ciencias del mar; concesionario de establecimientos de acuicultura; y administrar instalaciones portuarias destinadas a la pesca artesanal en concordancia con la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.	Iniciativas y proyectos de inversión de gran impacto que van en desmedro de los intereses pesqueros artesanales en el litoral. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO). Conflicto socio-territorial por las solicitudes de concesiones de acuicultura para cultivos intensivos de especies salmónidos, de empresas "especuladoras" que no tienen asiento en la Región de Los Ríos. Problemas por eventuales efectos sinérgicos de proyectos de este tipo por tratarse de una especie introducida, como alimento no consumido, fecas, antibióticos y colorantes, que caerán al fondo del mar, eventual riesgo por el escape de peces o el Virus de Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), contaminación del ambiente acuático y los recursos hidrobiológicos en áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, e impactos negativos sobre la zona de transición faunística litoral. Monopolización del territorio costero por parte de grandes empresas que va en desmedro de la acuicultura de pequeña escala, actividades de pesca artesanal y uso consuetudinario del Pueblo Mapuche Lafkenche, generando competencia por el espacio. Condiciones expuestas en mar abierto, desmedro en la calidad del paisaje por la instalación de infraestructura invasiva, y dificultades para el transporte de pasajeros y/o cargas y la seguridad del track de navegación para actividades de los pescadores artesanales destaca su "**incompatibilidad**" en el territorio. Conflicto socio-territorial por la descarga de residuos industriales líquidos al mar de industrias clasificadas "contaminantes"; sobreexplotación de los recursos pesqueros marinos - costeros, perturbación y destrucción del hábitat biológico, sobredimensión de la flota respecto al esfuerzo pesquero, agotamiento de las pesquerías y utilización de artes de pesca inapropiadas (como la red de arrastre y cerco).	Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; D.S. N° 355 Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB); Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura (AAA); Reglamento de actividades de Acuicultura en AMERB; D.S. N° 240 y sus modificaciones, que fija la Nómina Oficial de Caletas de Pescadores Artesanales. Posee diagnóstico y perfil de usuarios específicos inscritos en el Registro Pesquero Artesanal. Capacidad de financiar inversiones y experiencia en programas y proyectos con enfoque pesquero artesanal y acuicultura de pequeña escala en la Política Regional de Desarrollo Pesquero y Acuícola 2013 - 2016. Integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos (la Agrupación de Armadores Artesanales fue integrante de la CRUBC entre los años 2008 - 2015).	El "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero. Resguardar la actividad pesquera artesanal, como el manejo de recursos hidrobiológicos y acuicultura de pequeña escala en un instrumento consensuado con la ciudadanía para la planificación, ordenamiento y gestión del espacio costero y marítimo.	Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que son integrantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrán derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Conflictos con sectores gremiales por el tipo de inversiones priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos y descarga de residuos industriales líquidos al mar, que van en desmedro de los intereses locales de la ciudadanía y habitantes del territorio costero; y con las comunidades indígenas por las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios en el ámbito marítimo, que detienen y/o atrasan el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión en la zona costera, como las caletas pesqueras.
Sindicato de Pescadores Artesanales de Chaihuín					
Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR)	Compuesta por 7 organizaciones de pescadores artesanales con presencia en la comuna de Corral, representando los intereses de 80 socios y dirigentes de pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).				
Federación de Pescadores Cerqueros (FEPACER)	Compuesta por 3 organizaciones de pescadores artesanales, representando los intereses de 160 pescadores.				
Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales Cerqueros de Valdivia (SIPACERVAL)	Armadores propietarios de embarcaciones sometidos al Régimen Artesanal de Extracción de Anchoveta y Sardina Común de la Región de Los Ríos.				

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Conflictos / Alianzas Potenciales**
Asociación Deportiva Regional Austral de Remo	Promover la participación de la comunidad en actividades deportivas, organizando competencias, campañas y eventos de nivel regional y nacional. Difundir la práctica y fomento del remo en ríos, lagos y mar, proyectado hacia la comunidad.	Falta de reconocimiento y resguardo de espacios fluviales para la realización de deportes acuáticos, como el remo, en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos.	Ley N° 2.222 que sustituye la Ley de Navegación; C.P. VLP ORD. N° 12.600/42 VRS que habilita la Navegación en el Río Valdivia y sus afluentes.	Protección de espacios fluviales para la realización de deportes acuáticos, como el remo, en la ciudad de Valdivia, en concordancia con los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", instrumento utilizado para la toma de decisiones según la identidad local y regional del territorio.	Reclamo de ser incluidos en la elaboración y gestión del instrumento. Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, que van en desmedro de la identidad local y regional del territorio.
Asociación de Turismo Fluvial de Valdivia	Fomentar los recursos, servicios y atractivos de la navegación y el turismo fluvial en la Cuenca del Río Valdivia.	Falta de reconocimiento y resguardo de las rutas de navegación fluvial de carácter turístico en los ríos de la ciudad de Valdivia, en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos. No existen diferencias entre la regulación de la navegación marítima, a cargo de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional (DIRECTEMAR), y la navegación en aguas interiores.		Protección de las rutas de navegación fluvial de carácter turístico en la ciudad de Valdivia, en concordancia con los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", instrumento utilizado para la toma de decisiones según la identidad local y regional del territorio.	Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, que van en desmedro de la identidad local y regional del territorio. Por ejemplo, el descenso brusco en los flujos de turistas, posterior a la contaminación y desastre en el humedal del río Cruces.
Conservación Marina	Promover la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos - costeros, a través de la investigación, educación ambiental y desarrollo sustentable de las comunidades costeras. Fortalecimiento de la identidad local, rescate y puesta en valor del patrimonio histórico - cultural, y la incorporación de buenas prácticas para el uso sustentable de los recursos marinos - costeros, considerando las actuales y futuras generaciones.	Aumento de amenazas ambientales en la zona costera de la Región de Los Ríos, entre Chaihuín – Río Bueno, calificadas según su: Alcance, Gravedad e Irreversibilidad (o permanencia), incluyendo: malas prácticas en la pesquería industrial y artesanal; salmonicultura de aguas abiertas; uso turístico y recreativo incompatible; cambio climático; contaminación hídrica; introducción de especies invasoras; sedimentación; instalación de hidroeléctricas. Falta de reconocimiento y protección de zonas de alto valor para la conservación de la biodiversidad terrestre y marina, fortalecimiento de la pesquería artesanal y desarrollo de metodologías de planificación para el Manejo Costero Integrado. Carencia de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes para la toma de decisiones, como la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Diagnóstico de la situación socio-ambiental del área comprendida entre Chaihuín y el Río Bueno. Ejecución de proyectos emblemáticos bajo los programas de investigación, educación ambiental, comunidades costeras y planificación para la conservación en el territorio local: Determinación de la biodiversidad intermareal; Gente & Costa; Evaluación de ecosistemas estuarinos; Edición del libro Memorias de la Mar; Construyendo Gobernabilidad Ambiental Costero Marina en la Región de Los Ríos 2010 - 2011; Diseño e implementación de un modelo de Manejo Costero Integrado en la Zona Marino Costera Chaihuín – Río Bueno 2008 - 2011. Experiencia comprobada y lazos de confianza establecida con los pescadores artesanales y comunidades indígenas del litoral. Propuesta de creación e implementación de un Área Marina Costera Protegida.	Implementar diversos proyectos e iniciativas de conservación marina, según los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" para la planificación, ordenamiento y gestión del espacio costero y marítimo. Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza con el S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chaihuín y Asociación Indígena de Pescadores Artesanales de Huiro, mediante un "*Convenio de Cooperación para la recuperación y manejo del Área de Manejo de Recursos Bentónicos denominada Colmillos de Chaihuín*". Convenios de Colaboración con diversas organizaciones nacionales e internacionales, incluyendo: The Nature Conservancy, Reserva Costera Valdiviana, Agenda Local 21, Centro Ballena Azul, World Wildlife Fund, Ilustre Municipalidad de Corral, Ministerio del Medio Ambiente, Codesosur Sinergias, Fundación Avina, Unión Europea, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Project Aware, Wildlife Conservation Society, International Otter Survivial Fund, The Rufford Foundation. Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, explotación forestal, descarga de residuos industriales líquidos al mar, energía eólica en la Selva Valdiviana, centrales hidroeléctricas, actividad portuaria y transporte de chips, que van en desmedro de la identidad local e intereses de los habitantes en el territorio.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Alianzas / Conflictos Potenciales**
Comité Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF) – Valdivia	Incentivar la protección y defensa de la naturaleza y el manejo sustentable de los ecosistemas naturales, a través de la educación ambiental, participación ciudadana, investigación y manejo de áreas protegidas.	Falta de regulación de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAs) y 80 hectáreas del Área Costera Protegida Punta Curiñanco, que buscan proteger y conservar la biodiversidad de flora y fauna ("En Peligro de Extinción", "Casi Amenazados" o "En Estado Vulnerable"), promover la investigación y el ecoturismo, y contribuir al desarrollo social y sustentable de la localidad. Carencia de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes que incorporan la protección de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad (flora y fauna) y sus hábitats (bosque de olivillo costero) para la toma de decisiones, como la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Declaración del Área Costera Protegida Punta Curiñanco como sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad, establecido en la Estrategia Regional de Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos (2010). Cuenta con una extensa base societaria.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" prioriza usos preferentes compatibles con el criterio de conservación de la biodiversidad para el resguardo del patrimonio natural y cultural en el sector Punta Curiñanco, y las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAs), ante la instalación de centros de cultivos intensivos de especies salmónidos y aerogeneradores para energía eólica en la Selva Valdiviana; contribuyendo al desarrollo local, fomentando la conciencia y actitud de respeto hacia la riqueza natural y como lugar sagrado para el Pueblo Mapuche Lafkenche (por la presencia de un antiguo cementerio indígena). Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza estratégica con diversas organizaciones nacionales e internacionales medioambientales, como también vínculos de mutua cooperación con empresas que integran en sus procesos practicas sustentables y amigables con la naturaleza, incluyendo: Birdlife International, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), Amigos de la Tierra, Trekking.cl, Así Conserva Chile. Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizados en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, explotación forestal, descarga de residuos industriales líquidos al mar, energía eólica en la Selva Valdiviana, actividad portuaria y transporte de chips, que van en desmedro de la identidad local e intereses de los habitantes en el territorio.
Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF Chile	Protección y promoción de áreas protegidas de ambientes terrestres, marinos - costeros y de agua dulce del sitio prioritario "Sur de Chile", como los bosques templados lluviosos de la Ecorregión Valdiviana y la corriente de Humboldt, apoyando iniciativas de conservación comunitaria y sustentabilidad de los recursos.	Aumento de amenazas en la zona costera de la Región de Los Ríos, incluyendo: producción acuícola; producción de fibra o pulpa y papel; producción de leña; proyectos de infraestructura; sobrepesca; pesca ilegal y malas prácticas pesqueras; efectos del cambio climático; tráfico de embarcaciones. Falta de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes que incorporan áreas protegidas públicas y privadas, comunitarias o territorios indígenas de conservación, para la toma de decisiones, como la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Experiencia comprobada en planificación de acuerdo al enfoque de Manejo Basado en Resultados. Ejecución de iniciativas de conservación comunitaria. Certificación "Forest Stewardship Council" (FSC) en Chile; "Aquaculture Stewardship Council" (ASC) para el cultivo responsable de salmones; y "Marine Stewardship Council" (MSC).	Potenciar la producción y el uso sostenible de los recursos naturales en plantaciones forestales, industrias de pulpa y papel, pesca y acuicultura, mediante la implementación de sistemas de certificación creíbles y mejores prácticas agropecuarias en paisajes prioritarios que minimicen los impactos ambientales y sociales negativos. Implementar y gestionar diversos proyectos e iniciativas de conservación de la biodiversidad en ambientes terrestres, marinos - costeros y de agua dulce, según los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", para la planificación, ordenamiento y gestión del espacio costero y marítimo. Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza entre WWF Chile, The Nature Conservancy (TNC) y Corporación Nacional Forestal (CONAF), apoyando con la creación de la Reserva Costera Valdiviana y el Parque Nacional Alerce Costero. Participación activa de la instauración de certificación ambiental "Forest Stewardship Council" en Chile y su adopción por parte de las mayores empresas forestales, para la protección de bosque nativo e identificación, manejo y monitoreo de otras consideradas de Alto Valor de Conservación. Reducción de impactos de las pesquerías y acuicultura, promoviendo certificaciones ambientales y sociales como "Aquaculture Stewardship Council" para el cultivo responsable de salmones y "Marine Stewardship Council". Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, explotación forestal, descarga de residuos industriales líquidos al mar, energía eólica en la Selva Valdiviana, centrales hidroeléctricas, actividad portuaria y transporte de chips, que van en desmedro de la identidad local e intereses de los habitantes en el territorio.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Alianzas / Conflictos Potenciales**
The Nature Conservancy (TNC)	Conservación de los recursos naturales vinculados al área protegida privada Reserva Costera Valdiviana y sus alrededores en Chaihuín – Venecia, integrando a las comunidades aledañas con un enfoque no confrontacional y de colaboración. Resguardo de la biodiversidad terrestre y marino - costero en la zona comprendida en el "*Plan de Conservación para la Zona Marino Costera Chaihuín – Río Bueno*", para asegurar el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades locales, con énfasis en la sustentabilidad de la pesquería artesanal.	Aumento de amenazas ambientales en la zona costera de la Región de Los Ríos, entre Chaihuín – Río Bueno, calificadas según su: Alcance, Gravedad e Irreversibilidad (o permanencia), incluyendo: malas prácticas en la pesquería industrial y artesanal; salmonicultura de aguas abiertas; uso turístico y recreativo incompatible; cambio climático; contaminación hídrica; introducción de especies invasoras; sedimentación; instalación de hidroeléctricas. Falta de regulación de 60.000 hectáreas de los predios Chaihuín – Venecia en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial vigente para la toma de decisiones, como la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Plan de Conservación para la Zona Marino Costera Chaihuín – Río Bueno. Firma de servidumbre voluntaria de conservación en mayo 2014, entre TNC, propietarios de la Reserva Costera Valdiviana y la Fundación Centro de los Bosques Nativos (FORECOS). Ejecución de programas para el fortalecimiento de organizaciones locales y la capacitación de líderes: Participación Social; Desarrollo Comunitario; Conservación del Patrimonio Cultural. Experiencia comprobada en prácticas de: gobernanza a nivel territorial; conservación de biodiversidad; investigación y monitoreo; pesquería artesanal; ecoturismo; educación ambiental; protección y valoración cultural; comunicación y manejo de conflictos.	Asegurar que el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" prioriza usos preferentes compatibles con el criterio de conservación de la biodiversidad para el resguardo del patrimonio natural y cultural en el sector de Chaihuín – Venecia. Contribuir al desarrollo local, participación e integración de las comunidades aledañas como aliadas en un proceso de beneficio mutuo, generando oportunidades para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos naturales, tales como: turismo y cosecha sustentable de productos forestales no madereros y productos del mar. Impulsar la zona como destino para el ecoturismo y área de producción limpia para la generación de productos de alto valor agregado, certificados con denominación de origen. Reconocimiento de servidumbre de conservación firmado para la conservación de la biodiversidad en la Reserva Costera Valdiviana (comunas de Corral y La Unión) en un instrumento de planificación y ordenamiento territorial en la zona costera de la Región de Los Ríos, para la toma de decisiones acorde a la identidad local. Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza entre el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Chile), TNC y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), apoyando con la creación de la Reserva Costera Valdiviana y el Parque Nacional Alerce Costero. Protocolo de colaboración entre TNC, FORECOS y propietarios aledaños por la firma de servidumbre de conservación con la Reserva Costera Valdiviana en las comunas de Corral y La Unión, transformándose en uno de los primeros "Land Trust" de Chile. Convenios de Cooperación entre TNC y la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia (FIPASUR), S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chaihuín, Sindicato de Pescadores Artesanales de Huiro. Colaboración con diversas organizaciones nacionales e internacionales para la conservación del área protegida privada Reserva Costera Valdiviana, incluyendo la compensación de su huella de carbono con la compra de créditos de carbono: BHP Billiton, Conservation International y Natura. Alianza con el Gobierno Regional de Los Ríos, ya que es integrante de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, donde tendrá derecho a voz y voto para la futura aprobación, seguimiento, evaluación y actualización del instrumento. Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, explotación forestal, descarga de residuos industriales líquidos al mar, centrales hidroeléctricas, actividad portuaria y transporte de chips, que van en desmedro de la identidad local e intereses de los habitantes en el territorio.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Alianzas / Conflictos Potenciales**
Agrupación Eco-Región Los Lagos Sustentable	Implementar procesos de planificación y gestión con enfoque territorial sustentable, a nivel local y regional, bajo la metodología de la Agenda Local 21, que potencie la coordinación intersectorial y participación ciudadana para el equilibrio de las dimensiones económicas, sociales y ambientales.	Falta de representatividad y participación de la ciudadanía en la formulación y gestión de los instrumentos de planificación territorial, implicará una falta de legitimidad para su aprobación por parte de los actores locales habitantes del espacio costero. Como resultado, podría causar la priorización de iniciativas de inversión en temáticas que no son acordes a los intereses y necesidades del territorio local y regional, a no asegurar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de inversiones y actividades realizadas en la zona costera de la Región de Los Ríos. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que define en su Artículo 69° "*El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones*". Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo suscrito por Chile el año 1992. Programa Eco-Región Agenda Local 21. Programa "Empresa y Sociedad". Proyecto "Nueva Región, Nuevas Prácticas Ciudadanas", que define un modelo ciudadano en la Provincia de Valdivia, mediante el control y seguimiento a la gestión pública, fortalecimiento de la sociedad civil, vinculación activa de ciudadanos a asuntos de interés público y colectivo, y generación de estrategias para un efectivo desarrollo entre empresas y entorno local. Proyecto "Instalación de procesos de Planificación Territorial Participativa en la Nueva Región de Los Ríos". Proyecto de cooperación internacional "Cómo Vamos" para la generación de un sistema ciudadano de seguimiento a los avances en la calidad de vida del territorio.	Mayor cohesión social y gobernanza territorial por parte de los actores locales y regionales. Participación y vinculación directa en los asuntos de planificación y ordenamiento territorial, acorde a los intereses locales, para la formulación y seguimiento del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Colaboración con diversas organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales para la implementación de programas y proyectos en el marco de la Agenda Local 21, incluyendo: Red de Municipios, Gobierno Regional de Los Ríos, Gobernación Provincial de Valdivia, Consorcio Eco-Región Agenda 21 (sociedad civil), Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), empresa privada, organismos públicos, Unión Europea, Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnico (Deutscher Entwicklungsdienst), Fundación AVINA, Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE (Gobierno Vasco), Fondo de Las Américas, Unidad NUCLEO de Gestión Municipal y Desarrollo Local (Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Austral de Chile), Centro de Estudios Agrarios y Ambientales (CEA), Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN). Reclamo de ser incluidos en la elaboración y gestión del instrumento. Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, explotación forestal, descarga de residuos industriales líquidos al mar, energía eólica en la Selva Valdiviana, actividad portuaria y transporte de chips, que van en desmedro de los intereses locales de los habitantes y el desarrollo de actividades económicas tradicionales y de subsistencia en el territorio.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Alianzas / Conflictos Potenciales**
Comité Nueva Región	Movimiento ciudadano formado para la creación de la Nueva Región de Los Ríos, logrando su autonomía del territorio de la Región de Los Lagos. Asumir tareas que requieran participación ciudadana y vigilancia de los procesos de toma de decisiones, y la ejecución de programas de desarrollo armónico y sostenible.	Falta de representatividad y participación de la ciudadanía en la formulación y gestión de los instrumentos de planificación territorial, implicará una falta de legitimidad para su aprobación por parte de los actores locales y regionales. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial vigentes en la zona costera de la Región de Los Ríos, para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	Agenda Pactada de Desarrollo Provincial. Ley N° 20.174 que crea la Nueva Región de Los Ríos, la cual entró en vigencia el 2 de octubre de 2007. Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que define en su Artículo 69° "*El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones*". Boletín N° 7963-06 Proyecto de Ley (en Tercer Tramite Constitucional) relativo al Fortalecimiento de la Regionalización del país.	Mayor cohesión social y gobernanza territorial por parte de los actores locales y regionales. Participación y vinculación directa en los asuntos de planificación y ordenamiento territorial, acorde a los intereses locales y regionales, para la formulación y seguimiento del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA.	Colaboración entre actores locales y regionales, incluyendo: Gobierno Regional de Los Ríos, Gobernación Provincial de Valdivia, Comité Femenino Nueva Región, Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), Agrupación Eco-Región Los Lagos Sustentable, Nueva Región Cómo Vamos, Grupo Regionalista, Corporación Comité de Desarrollo Los Ríos, organizaciones sociales, organismos públicos, políticos, entre otros. Reclamo de ser incluidos en la elaboración y gestión del instrumento. Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, que van en desmedro de los intereses locales de los habitantes y el desarrollo de actividades económicas tradicionales y de subsistencia en el territorio.
Consejo de Desarrollo de la Costa de Valdivia	Dirigentes de 15 organizaciones de la zona costera de Valdivia, que velan por el desarrollo y mejoramiento de los servicios básicos (agua, luz y conectividad), salud, educación, turismo, pesca y ruralidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio costero.	Falta de representatividad y participación de la ciudadanía en la formulación y gestión de los instrumentos de planificación territorial, implicará una falta de legitimidad para su aprobación por parte de los actores locales habitantes del territorio costero. Como resultado, podría causar la priorización de iniciativas de inversión en temáticas que no son acordes a los intereses y necesidades del territorio local, a no asegurar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de inversiones y actividades realizadas en la zona costera de la Región de Los Ríos (por ejemplo, centros de cultivos intensivos de especies salmónidos, instalación de aerogeneradores para energía eólica en la Selva Valdiviana, explotación forestal y escasez hídrica). No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que define en su Artículo 69°: "*El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones*". Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Valdivia (COSOC).	Mayor cohesión social y gobernanza territorial por parte de los actores locales y regionales. Participación y vinculación directa en los asuntos de planificación y ordenamiento territorial del espacio costero y marítimo, acorde a los intereses locales, para la formulación y seguimiento de los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Colaboración entre actores locales y regionales, incluyendo: Concejo Municipal de Valdivia, Ilustre Municipalidad de Valdivia, Gobierno Regional de los Ríos, Consejo Regional de Los Ríos, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Valdivia (COSOC), Consejos de Desarrollo Local (CODELO), Comité Técnico Nueva Comuna, Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia (FIPASUR), Pueblo Mapuche Lafkenche, organismos públicos, organizaciones sociales, entre otros. Reclamo de ser incluidos en la elaboración y gestión del instrumento. Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, explotación forestal y escasez hídrica, descarga de residuos industriales líquidos al mar, energía eólica en la Selva Valdiviana, actividad portuaria y transporte de chips, que van en desmedro de los intereses locales de los habitantes y el desarrollo de actividades económicas tradicionales y de subsistencia en el territorio.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Alianzas / Conflictos Potenciales**
Comité de Defensa del Mar de Mehuín	Movilización social de distintas organizaciones ciudadanas, actores locales y regionales, opositores al proyecto "*Sistema de Conducción y Descarga al Mar de los Efluentes Tratados de Planta Valdivia*" en la comuna de Mariquina, de la empresa Celulosa Arauco y Constitución, que atenta contra la protección y resguardo del espacio costero y sus derechos colectivos culturales y sociales.	Aumento en la intensidad de presiones y amenazas en la zona costera de la Región de Los Ríos, incluyendo: malas prácticas en la pesquería industrial y artesanal; acuicultura intensiva de especies salmónidos; y la descarga de residuos industriales líquidos al mar. Procesos de participación ciudadana y consulta indígena no vinculantes para la toma de decisiones de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Por ejemplo, la aprobación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 027 del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "*Sistema de Conducción y Descarga al Mar de los Efluentes Tratados de Planta Valdivia*" el año 2010, que atenta contra el manejo de los recursos naturales y tradiciones ancestrales del Pueblo Mapuche Lafkenche. Falta de representatividad y participación de la ciudadanía en la formulación y gestión de los instrumentos de planificación territorial, implicará una falta de legitimidad para su aprobación por parte de los actores locales habitantes del territorio costero. Como resultado, podría causar la priorización de iniciativas de inversión en temáticas que no son acordes a los intereses y necesidades del territorio local, a no asegurar la participación del Pueblo Mapuche Lafkenche en la toma de decisiones de inversiones y actividades realizadas en la zona costera de la Región de Los Ríos. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Artículo 26° de la Ley N° 19.253 que establece normas de protección, fomento y desarrollo de los Pueblos Indígenas, y la definición de Áreas de Desarrollo Indígena que reconocen espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizan su acción en beneficio del desarrollo armónico de las comunidades indígenas. Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; Ley N° 20.249 que crea los Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO); D.S. N° 66 que aprueba Reglamento que regula el proceso de Consulta Indígena. Experiencia en procesos de participación indígena, que fortalecen los derechos del Pueblo Mapuche. Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; D.S. N° 355 Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB); Reglamento de actividades de Acuicultura en AMERB; D.S. N° 240 y sus modificaciones, que fija la Nómina Oficial de Caletas de Pescadores Artesanales. Posee diagnóstico y perfil de usuarios específicos inscritos en el Registro Pesquero Artesanal.	Mayor cohesión social y gobernanza territorial por parte de los actores locales y regionales. Participación y vinculación directa en los asuntos de planificación y ordenamiento territorial del espacio costero y marítimo, acorde a los intereses locales, para la formulación y seguimiento de los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza entre actores locales, regionales, interregionales, nacionales e internacionales, con el fin de trabajar en conjunto ante conflictos sociales y económicos, que afectan al espacio costero, incluyendo: federaciones y sindicatos de pescadores artesanales, asociaciones de pescadores indígenas, Pueblo Mapuche, empresas de turismo local, organizaciones no gubernamentales, Observatorio Ciudadano, Amnistía Internacional, entre otros. Reclamo de ser incluidos en la elaboración y gestión del instrumento. Conflicto con el Estado de Chile por mantener inalterado su apoyo a proyectos de inversión que vulneran los derechos participativos y territoriales que la ciudadanía y los pueblos indígenas reclaman. Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, malas prácticas de la pesquería industrial, explotación forestal y escasez hídrica, descarga de residuos industriales líquidos al mar, que van en desmedro de los intereses locales de los habitantes y el desarrollo de actividades económicas tradicionales y de subsistencia en el territorio. Conflicto socio-territorial entre el Pueblo Mapuche Lafkenche, Comité de Defensa del Mar de Mehuín, asociaciones de pescadores indígenas, organizaciones no gubernamentales, y otras federaciones y sindicatos de pescadores artesanales de la Región de Los Ríos con la empresa Celulosa Arauco y Constitución y la Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín, Comuna de Mariquina (FEPACOM), por la firma de un "*Convenio de Colaboración y Asistencia Recíproca*" que facilita la tramitación, construcción y puesta en funcionamiento de un ducto para la descarga de residuos industriales líquidos de la Planta de Celulosa Valdivia al mar (en la comuna de Mariquina), la cual transgrede los derechos del Pueblo Mapuche reconocidos en el Convenio N° 169 de la OIT y la Ley Lafkenche N° 20.249.

PLAN DE ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS					
Grupo de Actores	**Intereses Principales**	**Problemas Percibidos**	**Recursos / Mandatos**	**Interés en el Plan**	**Alianzas / Conflictos Potenciales**
Pueblo Mapuche Lafkenche (Asociaciones y Comunidades Indígenas)	Asegurar la participación del Pueblo Mapuche Lafkenche de decisiones susceptibles de afectarles directamente en el territorio costero, efectuándose de "***Buena Fe***" y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas, según las obligaciones establecidas en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.	Aumento en la intensidad de presiones y amenazas en la zona costera de la Región de Los Ríos, que atentan contra los derechos del Pueblo Mapuche y su identidad, incluyendo: malas prácticas en la pesquería industrial y artesanal; acuicultura intensiva de especies salmónidos; y la descarga de residuos industriales líquidos al mar. Procesos de consulta indígena y participación ciudadana no vinculantes para la toma de decisiones de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), causando un retroceso para los derechos de los pueblos originarios y aplicación del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Falta de representatividad y participación del Pueblo Mapuche Lafkenche en la formulación y gestión de los instrumentos de planificación territorial, implicará una falta de legitimidad para su aprobación, desconociendo la pluriculturalidad que caracteriza a la Región de Los Ríos. Como resultado, podría causar la priorización de iniciativas de inversión en temáticas que no son acordes a los intereses y necesidades del territorio local, vulnerando la normativa del Convenio N° 169 de la OIT, a no asegurar la participación del Pueblo Mapuche en la toma de decisiones de inversiones y actividades realizadas en la zona costera, en el marco de la "***Buena Fe***", para llegar a un acuerdo o lograr consentimiento, incumpliendo los compromisos asumidos por Chile con su ratificación el año 2009. No contar con instrumentos de ordenamiento territorial en la zona costera vigentes para la evaluación de proyectos que ingresan al SEIA, y los pronunciamientos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos sobre las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO).	Artículo 26° de la Ley N° 19.253 que establece normas de protección, fomento y desarrollo de los Pueblos Indígenas, y la definición de Áreas de Desarrollo Indígena que reconocen espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizan su acción en beneficio del desarrollo armónico de las comunidades indígenas. Artículos 6° y 7° del Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; Ley N° 20.249 que crea los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO); D.S. N° 66 que aprueba Reglamento que regula el proceso de Consulta Indígena. Experiencia en procesos de participación indígena, que fortalecen los derechos del Pueblo Mapuche.	Mayor cohesión social y gobernanza territorial por parte de los actores locales y regionales. Participación y vinculación directa en los asuntos de planificación y ordenamiento territorial del espacio costero y marítimo, acorde a los intereses locales, respeto de los usos y costumbres del Pueblo Mapuche Lafkenche, para la formulación y seguimiento de los usos preferentes y criterios de compatibilidad consensuados en el "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*". Contar con un instrumento que será utilizado para la toma de decisiones en la zona costera, con relación a los pronunciamientos de proyectos que ingresan al SEIA, y las solicitudes de concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) que ingresan a la Comisión Regional de Uso del Borde Costero.	Alianza entre las asociaciones y comunidades indígenas del Pueblo Mapuche en la zona costera de la Región de Los Ríos y sus alrededores. Reclamo de ser incluidos en la elaboración y gestión del instrumento. Conflicto con el Estado de Chile por mantener inalterado su apoyo a proyectos de inversión que vulneran los derechos participativos y territoriales de los pueblos indígenas garantizados en Tratados Internacionales. Conflictos con el sector privado por el tipo de inversiones invasivas priorizadas en la zona costera, como la acuicultura intensiva de especies salmónidos, explotación forestal y escasez hídrica, descarga de residuos industriales líquidos al mar, energía eólica en la Selva Valdiviana, actividad portuaria y transporte de chips, que van en desmedro de los intereses locales de los habitantes y el desarrollo de actividades económicas tradicionales y de subsistencia en el territorio, afectando a la cosmovisión y el uso consuetudinario del "*Lafken Mapu*". Conflicto socio-territorial entre el Pueblo Mapuche Lafkenche, Comité de Defensa del Mar de Mehuín, asociaciones de pescadores indígenas, organizaciones no gubernamentales, y otras Federaciones y sindicatos de pescadores artesanales de la Región de Los Ríos con la empresa Celulosa Arauco y Constitución y la Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín, Comuna de Mariquina (FEPACOM), por la firma de un "*Convenio de Colaboración y Asistencia Recíproca*" que facilita la tramitación, construcción y puesta en funcionamiento de un ducto para la descarga de residuos industriales líquidos de la Planta de Celulosa Valdivia al mar (en la comuna de Mariquina), la cual transgrede los derechos del Pueblo Mapuche reconocidos en el Convenio N° 169 de la OIT y la Ley Lafkenche N° 20.249.

3.4 Orientaciones e Intereses, Niveles de Poder e Influencia

ACTORES CLAVES[7]					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Autoridad Política Nacional	Ministerio de Defensa Nacional	1	Ministro / Presidente de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC)	**José Antonio Gómez**	(+)			X			X		
	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa Nacional	2	Subsecretaria / Integrante de la CNUBC	**Paulina Vodanovic**	(+)			X			X		
	Ministerio de Bienes Nacionales	3	Ministra / Integrante de la CNUBC	**Nivia Palma**		(+/-)		X			X		
	Ministerio de Desarrollo Social	4	Ministro / Integrante de la CNUBC	**Marcos Barraza**		(+/-)		X			X		
	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	5	Subsecretario (S) de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) / Integrante de la CNUBC	**Paolo Trejo**		(+/-)		X			X		
		6	Subsecretaria de Turismo / Integrante de la CNUBC	**Javiera Montes**		(+/-)		X			X		
	Ministerio del Interior	7	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	**Ricardo Cifuentes**		(+/-)		X			X		
	Ministerio del Medio Ambiente	8	Ministro / Integrante de la CNUBC	**Marcelo Mena**		(+/-)		X			X		
	Ministerio de Obras Públicas (MOP)	9	Ministro / Integrante de la CNUBC	**Alberto Undurraga**		(+/-)		X			X		
	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	10	Ministra / Integrante de la CNUBC	**Paola Tapia**		(+/-)		X			X		
	Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	11	Ministra / Integrante de la CNUBC	**Paulina Saball**		(+/-)		X			X		
Autoridad Política Regional	Gobierno Regional e Intendencia de la Región de Los Ríos	12	Intendente / Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC)	**Ricardo Millán**	(+)			X			X		
	Gobierno Regional de Los Ríos	13	Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional / Secretario Ejecutivo de la CRUBC	**Leonardo Faúndez**	(+)				X			X	

[7] Los actores claves fueron clasificados de acuerdo al cargo y según las siguientes categorías: **Políticos**, **Organismos Públicos**, **Privados**, **Academia**, **Organizaciones** y **Ciudadanía**. Los casos excepcionales, donde el actor clave no se encuentra activo, se presenta entre paréntesis el período de ejecución del cargo.

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Autoridad Política Regional	Consejo Regional de Los Ríos	14	Consejero Regional (Comisión de Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Desarrollo Regional) / Integrante de la CRUBC	**Elías Sabat**	(+)			X				X	
		15	Consejero Regional (Comisión de Evaluación Ambiental del GORE) / Integrante de la CRUBC	**Marcos Cortez**	(+)			X				X	
	Gobernación Provincial de Valdivia	16	Gobernadora / Integrante de la CRUBC	**Patricia Morano**		(+/-)		X			X		
	Gobernación Provincial del Ranco	17	Gobernador / Integrante de la CRUBC	**Luis Gallardo**	(+)			X			X		
	Secretaría Regional Ministerial de Agricultura	18	Secretaria Regional Ministerial	**Claudia Lopetegui**		(+/-)				X			X
	Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales	19	Secretario Regional Ministerial / Integrante de la CRUBC	**Christian Pozas** (2016)	(+)			X			X		
	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	20	Secretaria Regional Ministerial / Integrante de la CRUBC	**Viviana Villalobos**		(+/-)		X			X		
	Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo	21	Secretaria Regional Ministerial / Integrante de la CRUBC	**Ana María Bravo**		(+/-)		X			X		
	Secretaría Regional Ministerial de Educación	22	Secretaria Regional Ministerial	**Erna Guerra**		(+/-)				X			X
	Secretaría Regional Ministerial de Energía	23	Secretario Regional Ministerial	**Pablo Díaz** (2015 - 2017)		(+/-)				X			X
	Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente	24	Secretaria Regional Ministerial / Integrante de la CRUBC	**Carla Peña**	(+)			X			X		
	Secretaría Regional Ministerial de Minería	25	Secretario Regional Ministerial	**Jaime Rozas**		(+/-)				X			X
	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas (MOP)	26	Secretario Regional Ministerial / Integrante de la CRUBC	**Jorge Alvial**	(+)			X			X		
	Secretaría Regional Ministerial de Salud	27	Secretario Regional Ministerial	**Claudio Méndez**		(+/-)				X			X
	Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones	28	Secretaria Regional Ministerial / Integrante de la CRUBC	**Paz de la Maza**	(+)			X			X		
	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	29	Secretaria Regional Ministerial / Integrante de la CRUBC	**Javiera Maira**	(+)			X			X		

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Autoridad Política Regional	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (anterior SERNAM)	30	Secretaria Regional Ministerial	**Paula Cárdenas**		(+/-)				X			X
	Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	31	Director / Integrante de la CRUBC	**Mauricio Huenulef**	(+)			X			X		
	Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), MOP	32	Director / Integrante de la Mesa Portuaria	**Daniel Bifani**	(+)				X			X	
	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura - Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA)	33	Director / Integrante de la CRUBC	**Guillermo Rivera**	(+)			X			X		
	Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	34	Director / Integrante de la CRUBC	**Germán Pequeño**	(+)			X			X		
	Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)	35	Director	**Jaime Moreno**	(+)				X			X	
	Oficina Regional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI)	36	Director	**Daniel Epprecht**	(+)				X			X	
Organismos Públicos	Gobernación Marítima de Valdivia	37	Gobernador Marítimo (Capitán de Fragata) / Integrante de la CRUBC	**Cristián De la Fuente**	(+)			X			X		
	Capitanía de Puerto de Valdivia	38	Capitán de Puerto de Valdivia (Capitán de Corbeta LT) / Integrante de la CRUBC	**Javier Chávez**	(+)			X			X		
	Capitanía de Puerto de Corral	39	Capitán de Corbeta LT del Puerto de Corral	**René Moraga**	(+)				X			X	
	Gobierno Regional de Los Ríos	40	Encargado Programa de Infraestructura Rural	**Víctor Chávez** (2008 - 2014)	(+)					X			X
		41	Encargada Programa Puesta en Valor del Patrimonio	**Patricia Duran**	(+)					X			X
		42	Encargada Programa de Saneamiento Sanitario Rural	**Patricia Henríquez**	(+)					X			X
	Secretaría Regional Ministerial de Agricultura	43	Profesional / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Gonzalo Medel** (2013 - 2015)	(+)				X			X	

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Organismos Públicos	Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales	44	Encargado Unidad de Catastro / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Heinz Hechenleitner**	(+)				X			X	
		45	Analista Fiscalizador de la Unidad de Bienes / Integrante de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	**Claudio Sánchez**	(+)					X			X
	Ministerio de Desarrollo Social	46	Encargado de la Unidad Nacional de Consulta y Participación Indígena	**Hans Weber**		(+/-)			X			X	
	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social	47	Profesional / Integrante de la Mesa Portuaria	**Antonio Santana**		(+/-)				X			X
	Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo	48	Asesor Técnico / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Jorge Pacheco**		(+/-)				X			X
	Secretaría Regional Ministerial de Educación	49	Estadístico Medioambiental / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Patricio Barría**		(+/-)				X			X
	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)	50	Director / Integrante de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	**Ricardo Mendoza**	(+)					X			X
	Ministerio del Medio Ambiente	51	Profesional Oficina de Evaluación Ambiental Estratégica	**Manuel Vallejos**		(+/-)			X			X	
	Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente	52	Profesional División de Recursos Naturales y Biodiversidad / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Leonardo Alarcón**	(+)				X			X	
		53	Profesional Departamento de Asuntos Hídricos	**Silvia Benítez**	(+)				X			X	
		54	Encargada de Evaluación Ambiental Estratégica / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Rocío García**	(+)				X			X	
	Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)	55	Encargado de Evaluación Ambiental	**Claudio Aguirre**	(+)				X			X	
	Secretaría Regional Ministerial de Minería	56	Profesional Programa FNDR / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Camilo Mendoza**		(+/-)				X			X
	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas (MOP)	57	Profesional Unidad de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT) / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Jimena Trujillo**	(+)				X			X	
	Dirección Regional de Arquitectura, MOP	58	Encargada de Patrimonio / Integrante de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	**Leyla Sade**	(+)					X			X

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Organismos Públicos	Dirección General de Aguas (DGA), MOP	59	Analista Fiscalización / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Patricio Gutiérrez**	(+)				X			X	
		60	Jefa de la Unidad de Fiscalización / Integrante de la Mesa de Humedales	**Viviana Bustos**	(+)					X			X
	Dirección Regional de Obras Portuarias (DOP), MOP	61	Director / Integrante de la CRUBC	**Ricardo Trigo**	(+)			X			X		
		62	Inspector Fiscal Consultoría	**Elizabeth Jofré**	(+)				X			X	
	Dirección Regional de Planeamiento (DIRPLAN), MOP	63	Profesional / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Carlos Saavedra**	(+)				X			X	
	Dirección Regional de Vialidad, MOP	64	Analista de Inversiones	**Cristóbal Acevedo**	(+)					X			X
	Secretaría Regional Ministerial de Salud	65	Jefe del Departamento de Planificación y Gestión / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Alonso Arcos**		(+/-)			X			X	
		66	Jefe de Ambiente Saludable / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Marcelo Tapia**		(+/-)			X			X	
	Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones	67	Encargado Evaluación Técnica / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Nelson Martínez**		(+/-)			X			X	
	Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	68	Encargado Departamento de Desarrollo Urbano / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Patricio Contreras**	(+)				X			X	
		69	Profesional del Departamento de Desarrollo Urbano/ Integrante de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	**Blanca Garretón** (2008 - 2014)	(+)					X			X
	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Marina), Ministerio de Defensa Nacional	70	Jefa del Departamento de Asuntos Marítimos / Secretaría Técnica de la CNUBC	**Fabiola Rodríguez**	(+)				X			X	
	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	71	Jefe del Departamento de Políticas y Descentralización	**Osvaldo Henríquez**	(+)				X			X	
	Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	72	Encargado Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Sergio Silva**		(+/-)				X			X

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Organismos Públicos	Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)	73	Director	**Freddy Ortega**		(+/-)			X			X	
		74	Jefe Sección de Monitoreo y Cambio Climático / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Patricio Méndez**	(+)				X			X	
	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura - Regiones de La Araucanía y Los Ríos (SUBPESCA)	75	Profesional / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Alejandro Riedemann**	(+)				X			X	
	Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	76	Encargado Administración Pesquera / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Christian Hinrichsen**	(+)				X			X	
	Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	77	Director / Integrante de la CRUBC	**Pedro Burgos**	(+)			X			X		
		78	Profesional Unidad de Territorio y Medio Ambiente / Integrante de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Patricio Yáñez**	(+)				X			X	
	Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	79	Profesional Protección de Recursos Naturales Renovables / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Natalia Wagner**		(+/-)				X			X
	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	80	Jefe de Oficina	**Rudy Little** (2008 - 2009)		(+/-)				X			X
	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	81	Directora	**Ana Delgado**		(+/-)				X			X
	Oficina de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN) de la Región de Los Ríos	82	Coordinadora / Integrante de la CRUBC / Integrante de la Mesa Técnica de EAE – PROT	**Sandra Ranz** (2014 - 2017)	(+)			X			X		
		83	Profesional	**Claudia Jiménez**	(+)					X			X
	Comisión Nacional de Energía (CNE)	84	Profesional	**Daniel Saldivar** (2008 - 2009)	(+)					X			X
	Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Ríos	85	Abogado / Integrante de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	**Juan Carlos Vidal**	(+)					X			X
	Oficina Técnica Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) – Puerto Varas	86	Profesional	**Mauricio Mella**	(+)					X			X

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Gobierno Local (Organismos Públicos)	Ilustre Municipalidad de Marquina	87	Alcalde / Integrante de la CRUBC	**Rolando Mitre**	(+)			X			X		
		88	Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	**Luis De la Fuente**	(+)				X			X	
		89	Profesional Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	**Javier Pineda**	(+)					X			X
		90	Encargada de Asuntos Indígenas	**Karin Olate**	(+)					X			X
	Ilustre Municipalidad de Valdivia	91	Alcalde / Integrante de la CRUBC	**Omar Sabat**	(+)			X			X		
		92	Directora Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	**Valeria Hidalgo**	(+)				X			X	
		93	Asesor Urbanista, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	**Álvaro Palacios**	(+)					X			X
		94	Jefe del Departamento de Medio Ambiente	**Francisco Acuña**	(+)				X			X	
	Ilustre Municipalidad de Corral	95	Alcalde / Integrante de la CRUBC	**Gastón Pérez**	(+)			X			X		
		96	Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	**Wladimiro Filgueira**	(+)				X			X	
		97	Encargado de Fomento Productivo	**Alejandro Núñez**	(+)					X			X
		98	Encargada de Organizaciones Comunitarias	**Jessica Pérez**	(+)					X			X
	Ilustre Municipalidad de La Unión	99	Alcalde / Integrante de la CRUBC	**Aldo Pinuer**	(+)			X			X		
		100	Asesor Urbanista, Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)	**Hrvoj Zlater**	(+)				X			X	
		101	Encargada de la Oficina de Organizaciones Indígenas	**Gladys Merino**	(+)				X			X	

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Gobierno Local (Organismos Públicos)	Ilustre Municipalidad de La Unión	102	Encargada Oficina de Fomento Productivo	**Francisco Andrade**	(+)					X			X
		103	Encargada Dirección de Extensión Cultural y Turismo	**Jovita Uribe**	(+)					X			X
Público - Privado	Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP)	104	Gerente	**Gonzalo Espinoza**		(+/-)				X			X
Academia	Universidad Austral de Chile	105	Director del Laboratorio Costero de Calfuco / Académico del Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas, Facultad de Ciencias	**Luis Miguel Pardo** (2008 - 2014)	(+)					X			X
		106	Académico del Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas, Facultad de Ciencias / Integrante de la CRUBC	**José Garcés**	(+)			X			X		
		107	Académico del Instituto de Ciencias Marinas y Limnológicas, Facultad de Ciencias	**José Núñez**	(+)					X			X
		108	Académico Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Facultad de Filosofía y Humanidades / Integrante de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales (CAMN)	**Marcelo Godoy**	(+)					X			X
		109	Director de la Dirección Museológica / Sociedad Chilena de Arqueología	**Leonor Adán**	(+)					X			X
		110	Centro Transdisciplinario de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano Sostenible (CEAM)	**Andrea Pino**	(+)					X			X
		111	Vice-Presidente Fundación Centro de los Bosques Nativos FORECOS	**Christian Little**	(+)					X			X
Privados	Astillero ASENAV	112	Subgerente	**Fernando Tessada**	(+)					X		X	
	Astillero ALWOPLAST	113	Secretario Asociación Gremial Visión Valdivia	**Felipe González**	(+)					X		X	
	Astillero PROCINAV (Proyectos Civiles y Navales)	114	Gerente	**Daniel Valenzuela**	(+)					X		X	
	Cámara Chilena de la Construcción – Delegación Los Ríos	115	Presidente	**Felipe Spöerer**		(+/-)				X		X	
	Cámara de Comercio e Industrias de Valdivia (CCIV)	116	Presidente	**Rodrigo Echevarría**		(+/-)		X			X		

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Privados	Cámara de Turismo de Valdivia	117	Presidente	**Felipe Figueroa**	(+)					X		X	
	Celulosa Arauco y Constitución	118	Gerente Planta Valdivia	**Sergio Carreño**			(-)			X	X		
		119	Subgerente de Asuntos Públicos	**Juan Anzieta**			(-)			X	X		
	Corporación Chilena de la Madera (CORMA)	120	Gerente Regional / Integrante Mesa de Desarrollo Portuario de la Bahía de Corral	**Carolina Massai**		(+/-)			X			X	
	Corporación Cuenca del Lago Ranco	121	Presidente	**Augusto Grob** (2008 - 2014)		(+/-)		X			X		
	Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (CODEPROVAL)	122	Presidente	**Pablo Hoffmann**			(-)		X		X		
		123	Gerente	**Alexia Camino**		(+/-)				X			X
	Corporación de Desarrollo y Turismo de Panguipulli	124	Presidente	**Raúl Navarrete**		(+/-)		X			X		
	Forestal AnChile	125	Gerente, Integrante del Consejo Ciudad Puerto	**Oscar Engdahl**			(-)		X			X	
	Forestal Río Calle Calle	126	Encargado Planta Industrial, Integrante del Consejo Ciudad Puerto	**Cristian Molina**			(-)		X			X	
	Forestal Valdivia	127	Jefe de Restauración Forestal, Integrante del Consejo Ciudad Puerto	**Jorge Hornig**			(-)		X			X	
	Portuaria Corral	128	Gerente General, Integrante del Consejo Ciudad Puerto	**Diego Sprenger**			(-)		X			X	
		129	Subgerente / Integrante Mesa de Desarrollo Portuario de la Bahía de Corral	**Jaime Alonso**		(+/-)			X			X	
	Asociación Gremial de Acuicultores de Valdivia (ACUAVAL)	130	Presidente / Ex-Integrante de la CRUBC	**Bernardo Reyes**	(+)					X			X
	Cultivos Acuícolas Manantiales	131	Presidente/ Ex-Integrante de la CRUBC	**Raúl Prieto**		(+/-)				X			X
	Piscicultura AQUASAN	132	Gerente / Integrante de la CRUBC	**Felipe Díaz**	(+)			X			X		

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Privados	Planta BLUMAR (ex-Pesquera El Golfo)	133	Jefe de la Planta Corral	**Carlos Jainaga**		(+/-)				X		X	
Organizaciones	Agrupación Eco-Región Los Lagos Sustentable (Agenda Local 21)	134	Directora	**Claudia Bustamante**	(+)					X		X	
	Asociación de Armadores Turísticos Fluviales de Valdivia	135	Presidente	**Jimmy Davis**	(+)					X			X
	Agrupación de Turismo Fluvial de Valdivia	136	Director	**Fernando Liewald**	(+)					X			X
	Agrupación de Guías Fluviales de Valdivia	137	Presidente	**Ricardo Haussmann**	(+)					X			X
	Asociación Deportiva Regional Austral de Remo	138	Presidente	**Roberto Liewald**	(+)					X			X
		139	Vice-Presidente	**Víctor Gatica**	(+)					X			X
	Club Deportivo Phoenix – Valdivia	140	Presidente	**Oscar Prochelle**	(+)					X			X
	Colegio de Arquitectos de Chile – Delegación Zonal Regional Valdivia	141	Representante / Integrante de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales	**Juan Sarralde**	(+)					X			X
	Comité Nueva Región	142	Representante / Integrante Mesa de Desarrollo Portuario de la Bahía de Corral	**Juan Carlos Miranda**	(+)				X		X		
	Federación de Pescadores Artesanales de Mehuín, Comuna de Mariquina (FEPACOM)	143	Presidente / Integrante de la CRUBC	**Joaquín Vargas**	(+)			X			X		
	Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur – Valdivia (FIPASUR)	144	Presidente / Integrante de la CRUBC	**Marco Ide**	(+)			X			X		
	Federación de Pescadores Artesanales de Corral (FEPACOR)	145	Presidente / Integrante de la CRUBC	**Gino Bavestrello**	(+)			X			X		
	Federación de Pescadores Cerqueros (FEPACER)	146	Presidente / Integrante de la CRUBC	**Sergio Vera**	(+)			X			X		
	S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chaihuín	147	Representante	**Danilo González**	(+)			X			X		

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Organizaciones	Agrupación Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN)	148	Coordinadora	**Jennifer Romero**	(+)					X			X
	Centro Ballena Azul	149	Investigador	**Rodrigo Hucke - Gaete**	(+)					X			X
	Comité Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF) – Valdivia	150	Equipo Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA) Chile	**Sylvia Soto Schönherr** (2008 - 2011)	(+)					X			X
	Conservación Marina	151	Coordinador Programa de Planificación para la Conservación	**Claudio Delgado**	(+)					X			X
		152	Investigador	**Ricardo Álvarez** (2008 - 2013)	(+)					X			X
	Defensores del Río Bueno	153	Vice-Presidente	**Mario Ortiz**	(+)					X			X
	The Nature Conservancy (TNC)	154	Administradora del Proyecto Reserva Costera Valdiviana / Integrante de la CRUBC	**Liliana Pezoa**	(+)					X	X		
		155	Administrador y Coordinador del Proyecto Reserva Costera Valdiviana / Integrante de la CRUBC	**Alfredo Almonacid** (2008 - 2016)	(+)					X	X		
		156	Especialista en Conservación Marina – Proyecto Corriente de Humboldt	**Layla Osman** (2011 - 2016)	(+)					X			X
	Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF Chile	157	Encargado Sistema de Información Geográfica	**Aldo Farías** (2008 - 2010)	(+)					X			X
		158	Unidad de Planificación de la Conservación y Áreas Protegidas	**Alberto Tacón** (2008 - 2013)	(+)					X			X
Ciudadanía	Consejo de Desarrollo de la Costa de Valdivia	159	Presidente / Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)	**Patricio Alarcón**	(+)					X	X		
	Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina	160	Presidente Comunidad Indígena El Nogal	**Luis Llanquiman**	(+)					X	X		
		161	Presidente Asociación de Pescadores Indígenas Rayen Lafquen de Chan Chan	**Jovino Lienlaf**	(+)					X	X		
		162	Representante Comunidad Indígena Chan Chan	**Hernán Martin**	(+)					X	X		
		163	Presidente Comunidad Indígena Rewe Lafquen de Mehuín	**Jaime Nahuelpan**	(+)					X	X		

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	Institución / Organización	ID	Cargo	Nombre	A favor (+)	Indiferente (+/-)	En contra (-)	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
Ciudadanía	Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina	164	Vocero Comité de Defensa del Mar de Mehuín	**Eliab Viguera**	(+)					X	X		
		165	Werken Comité de Defensa del Mar de Mehuín / Comunidad Indígena Mehuín Alto	**Boris Hualme**	(+)					X	X		
		166	Representante Comunidad Indígena Mehuín Bajo	**Tito Lienlaf**	(+)					X	X		
		167	Representante Comunidad Indígena Leufu Mapu de Mississippi	**María Viviana Nahuelpan**	(+)					X	X		
		168	Presidente Comunidad Indígena Piutril	**Juan Pulquillanca**	(+)					X	X		
		169	Presidente Comunidad Indígena Villa Nahuel	**Javier Nahuelpan**	(+)					X	X		
		170	Representante Comunidad Indígena Huincul Mapu de Yeco	**Hortensia Nahuelpan**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Milla Lafquen de Bonifacio	171	Presidenta	**Jimena Ñanco**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco	172	Presidente	**Arnoldo Alba**	(+)					X	X		
		173	Representante	**Rioly Ñanco**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Félix Alba Huichamán de Pilolcura	174	Presidente	**Pascual Alba**	(+)					X	X		
		175	Representante	**Rougeth Alba**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Rayen Mawida de Las Minas	176	Representante	**Lorena Antillanca**	(+)					X	X		
		177	Representante	**Miguel Alarcón**	(+)					X	X		
	Junta de Vecinos Los Pellines	178	Presidente	**Audito Ñanco**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Los Pellines	179	Presidenta	**Elisa Ñanco**	(+)					X	X		

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Ciudadanía	Sindicato de Algueros de Curiñanco	180	Representante	**Pedro Ancao**	(+)					X	X		
	Asociación Indígena Alguera Rayen Lafken	181	Representante	**Herminda Garay**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Fey Tañi Mapu de Los Molinos	182	Presidente	**Juan Huichicoy**	(+)					X	X		
	Asociación Indígena Mahuenco de Valdivia	183	Representante	**Iván Millapan**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Segundo Maripán de Palo Muerto	184	Presidente	**Ulises Ríos**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Huape	185	Presidente	**José Chaura**	(+)					X	X		
	Asociación de Pescadores Indígenas de Chaihuín	186	Presidente	**Esteban Vera**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena We Llanca Milla de Chaihuín	187	Presidenta	**Margarita Huala**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Huiro	188	Presidenta	**Ximena Antillanca**	(+)					X	X		
	Consejo Comunal de Comunidades y Asociaciones Indígenas del Territorio de La Unión "Füta Trawün Lof La Unión"	189	Lonko / Presidenta Comunidad Indígena Cunco Mocun	**Donalda Naipayan**	(+)					X	X		
		190	Cacique	**José Epuyao**	(+)					X	X		
		191	Werken	**Héctor Triviño**	(+)					X	X		
		192	Lawentuchefe	**Amelia Maripán**	(+)					X	X		
	Comité de Agua Potable Rural de Huillinco / Junta de Vecinos de Huillinco	193	Presidenta	**Isabel Cárdenas**	(+)					X	X		
	Agrupación de Artesanas Trafkintun Kimun	194	Presidenta	**Matilde Manqui**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Pilpilcahin	195	Presidenta	**Nora Reyes**	(+)					X	X		

ACTORES CLAVES					ORIENTACIONES / INTERESES			NIVEL DE PODER			NIVEL DE INFLUENCIA		
Nivel	**Institución / Organización**	**ID**	**Cargo**	**Nombre**	**A favor (+)**	**Indiferente (+/-)**	**En contra (-)**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**	**Alto**	**Medio**	**Bajo**
Ciudadanía	Comunidad Indígena Puloi Caman	196	Representante	**Paulina Camán**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Trumao	197	Secretaria	**Gladys Merino**	(+)					X	X		
	Comité Agua Potable Rural de Trumao	198	Presidente	**Ricardo Seguel**	(+)					X	X		
	Comunidad Indígena Llancacura	199	Presidente	**Rigoberto Llanquilef**	(+)					X	X		

4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN INDÍGENA

La promulgación de la Ley Indígena N° 19.253[8] y la ratificación del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) [9], han contribuido en el resguardo y protección de los derechos de los pueblos indígenas, tales como el reconocimiento de su carácter de pueblos y formas de vida, el respeto a su identidad social, cultural y desarrollo económico, y finalmente, la preservación del medio ambiente en los territorios que habitan para sus actividades tradicionales y de subsistencia.

El Convenio exige en su **Artículo 6°** que las consultas deberán "*efectuarse de **Buena Fe** y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de **llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas***"; y en su **Artículo 7°** establece que "*los pueblos deberán **participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente***".

De similar modo, la entrada en vigencia de la Ley N° 20.249 que crea los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO)[10] reconoce y protege la forma de vida ancestral del Pueblo Mapuche Lafkenche, donde entrega la administración de los espacios costeros marinos a los pueblos originarios para resguardar sus costumbres o derecho consuetudinario del territorio, a fin de mantener las tradiciones, asegurar la conservación de los recursos naturales y propender al bienestar de los pueblos indígenas.

Por estas razones, se destaca el rol fundamental e importancia de establecer medidas de participación y cooperación del Pueblo Mapuche Lafkenche en la elaboración y seguimiento del instrumento de planificación y ordenamiento territorial "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", para solucionar los conflictos que puedan surgir en su aplicación. Con esto se busca garantizar una integración completa y más equilibrada de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales, de manera compatible con las aspiraciones y formas de vida de dichos pueblos en el territorio costero.

Se considera como una instancia de participación en que los pueblos interesados tienen el derecho de decidir libremente sus propias prioridades en lo que concierne al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.

Elementos importantes considerados para el desarrollo del proceso de Participación Indígena incluyeron[11]:

- Los pueblos indígenas y tribales tienen derecho de participar en todas y cada una de las etapas de elaboración o diseño de una política, plan, programa o proyecto, hasta su aplicación y evaluación.

- Dichos pueblos deben participar en la adopción de decisiones, a todos los niveles (local, regional o nacional), sea de instituciones políticas electivas o de administraciones locales y nacionales.

---

8 **Ley N° 19.253** que establece Normas sobre la Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Ministerio de Planificación y Cooperación (1993).

9 El **Convenio N° 169** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes fue ratificado en Chile el 9 de septiembre de 2009, por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

10 **Ley N° 20.249** que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. Ministerio de Planificación (2008).

11 Manual para promover la política de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para Pueblos Indígenas y Tribales (2003).

- La participación se efectuará a través de las propias instituciones tradicionales u organismos representativos de los pueblos interesados, y no mediante estructuras impuestas desde fuera de la comunidad, salvo que esta las acepte.

4.1 Síntesis de la metodología aplicada para el proceso de participación indígena

Al inicio del proceso de elaboración del "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*, el Gobierno Regional de Los Ríos realizó reuniones y talleres de trabajo con profesionales de la Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y del Programa Orígenes del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), para el levantamiento de información territorial en el área de planificación de la zona costera, elaboración de la cartografía base y temática, e identificación de actores representativos en la Etapa de Diagnóstico Analítico y Prospectiva y Etapa de Formulación de la Propuesta de Zonificación del Sector Público.

Mediante Oficio **ORD. N° 2430**, con fecha 25 de septiembre de 2012, el Gobierno Regional de Los Ríos formalizó la solicitud de un profesional de apoyo para el desarrollo del proceso de Participación Indígena en el instrumento, donde se nombró la encargada de la Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Dirección Regional de la CONADI, mediante Oficio **ORD. N° 494** del 3 de octubre de 2012, como contraparte designada para colaborar en la formulación del Plan, y para la coordinación, ejecución y supervisión del proceso de Participación Indígena que considera los derechos del Pueblo Mapuche, en el marco de la "***Buena Fe***".

En reunión realizada el 18 de octubre de 2012 con la Contraparte Técnica de la CONADI, se formalizó el proceso de Participación Indígena, solicitando la entrega de información actualizada del **Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI** de las cuatro comunas costeras (mediante Oficio **ORD. N° 2718** del 31 de octubre de 2012), para complementar la base de datos de representantes que fueron convocados durante el desarrollo del Plan, y consultados posteriormente para la Etapa de Validación y Aprobación del instrumento.

Se realizaron en total **18** conversaciones, reuniones y talleres, a solicitud del Pueblo Mapuche Lafkenche en las comunas de Marquina (Alepúe, Mehuín, Piutril, Yeco y San José de la Mariquina), Valdivia (Curiñanco, Pilolcura y Los Pellines), Corral (Chaihuín y Huiro) y La Unión (Llancacura y Trumao) entre los años 2009 - 2015, para alcanzar acuerdos y consentimiento de los pueblos indígenas involucrados en el área de planificación de la zona costera de la Región de Los Ríos. Estas instancias participativas se han realizado mediante convocatorias acordadas directamente con representantes del Pueblo Mapuche en cada localidad costera, respaldado por actas de acuerdos y listas de asistencia.

De forma complementaria, el 20 de marzo de 2012, se realizó una reunión entre el equipo de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos y representantes de la Unidad de Asuntos Indígenas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para explicar la metodología de trabajo aplicada a la fecha con relación al proceso de participación ciudadana con el Pueblo Mapuche Lafkenche en el instrumento. Además de aclarar el procedimiento formal a seguir en el marco de aplicación del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con relación a este instrumento de planificación y ordenamiento territorial actualmente en desarrollo (mediante Oficio **ORD. N° 1497** del 30 de mayo de 2012).

En respuesta a lo anterior, el 9 de julio de 2012, el Asesor Especial para Asuntos Indígenas informó (mediante Oficio **ORD. N° 045**) para el Proceso de Zonificación de Borde Costero que: "*corresponde aplicar el Artículo 7° del Convenio N° 169 de la OIT, por lo que* ***procede realizar un proceso participativo***

y no una consulta indígena, *al tratarse de un plan de desarrollo regional*". De forma complementaria, recomendaron realizar talleres de información y dialogo con los pueblos involucrados, de acuerdo al Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI, las cuales deben ser dirigidas exclusivamente a representantes indígenas y disponer de todos los medios para lograr entregar de mejor forma la información, con la finalidad de poder incorporar observaciones y/o propuestas que sean pertinentes al Plan.

Con relación a lo anterior, y considerando la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 66 que regula el procedimiento de Consulta Indígena[12], se solicitó **aclarar la pertinencia del informe de procedencia de consulta indígena** durante la Etapa de Validación y Aprobación del instrumento, mediante Oficios **ORD. N° 37** (6 de enero de 2015) y **ORD. N° 1462** (29 de mayo de 2015), a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Adicionalmente, el 30 de marzo de 2015, se realizó una reunión entre el equipo de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos y el abogado asesor de la Unidad Nacional de Consulta y Participación Indígena del Ministerio de Desarrollo Social, donde se acordó que la consulta indígena se estima "**innecesaria**" para efectos de la formulación del Plan, ya que este instrumento de planificación considera el desarrollo de un procedimiento participativo que resguarda suficientemente los derechos de los pueblos indígenas.

Finalmente, mediante Oficio **ORD. N° 2547** de fecha 31 de julio de 2015, la Subsecretaría de Servicios Sociales informó que el objetivo del "*Plan Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*" es de "*carácter indicativo, no siendo idóneo ni capaz de alterar una situación*", y por lo tanto estiman que "*no es susceptible de generar afectación directa sobre los pueblos indígenas que habiten o desarrollen actividades en dichas zonas*". De forma complementaria, se considera que la "*realización de reuniones a solicitud de los propios pueblos indígenas que habitan las comunas de Mariquina, Valdivia, Corral y La Unión está conforme con la participación propuesta*", **valorando el proceso de participación impulsado por el Gobierno Regional de Los Ríos**, y su aprobación final por la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos y la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC).

4.2 Principales resultados del proceso de participación indígena

A partir de las reuniones y talleres sostenidos se plantearon problemáticas generales que inciden en la calidad de vida del Pueblo Mapuche Lafkenche, tales como la contaminación ambiental y la escasez o agotamiento de los recursos marinos - costeros, problemas sociales como la discriminación y el bajo nivel de reconocimiento del Pueblo Mapuche y su relación ancestral de subsistencia con el espacio marino - costero y/o "**láfken´mapu**".

Las modificaciones a la "Propuesta Consensuada de Zonificación" realizadas durante el proceso de Participación Indígena se incorporaron al Plan, de forma complementaria a las observaciones realizados por los otros actores claves que intervienen en el área de planificación de la zona costera de la Región de Los Ríos. Estos resultados fueron utilizados para visibilizar el enfoque y las propuestas del Pueblo Mapuche Lafkenche en este instrumento de planificación que regula el ordenamiento territorial del litoral, mediante la definición de usos preferentes y criterios de compatibilidad.

La cooperación de los pueblos indígenas permitió evaluar la incidencia social, espiritual y cultural sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo puedan tener en el territorio que habitan, donde es

[12] **D.S. N° 66** Aprueba Reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del **Artículo 6** N° 1 Letra A) y N° 2 del **Convenio N° 169** de la Organización Internacional del Trabajo y deroga normativa que indica.

importante respetar la relación especial de los pueblos indígenas con las tierras y/o territorios que ocupan o utilizan, y en particular, los aspectos colectivos de esa relación.

Dentro de las propuestas principales realizados por el Pueblo Mapuche Lafkenche se consideraron:

- Definición de usos preferentes que fortalecen y fomentan el desarrollo de actividades tradicionales y las características culturales del Pueblo Mapuche Lafkenche. La artesanía, las industrias rurales y comunitarias, las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados, como la pesca y la recolección deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultural y de su autosuficiencia y desarrollo económico sostenido y equitativo.

- Inclusión de criterios de desarrollo sustentable y objetivos ambientales en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica, relativo a su pertinencia cultural, desarrollo sostenido y equitativo.

- Participación del Pueblo Mapuche Lafkenche en instancias de seguimiento a la implementación del instrumento.

- Apoyo para la elaboración e implementación de planes de administración de los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios.

5. DIFUSIÓN DEL INSTRUMENTO

Como material de difusión del instrumento "*Plan de Zonificación del Borde Costero de la Región de Los Ríos*", se elaboró un pendón, poster y carpeta (Figura 2), las cuales fueron empleados en las distintas instancias participativas realizadas.

Figura 2. Pendón, poster y carpeta del Proceso de Zonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

Fuente: *División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos (2009)*.

Complementariamente, se elaboró un díptico (Figura 3) con información básica del proceso de zonificación, el cual fue entregado a los participantes en los Talleres de Socialización y Levantamiento de Intereses.

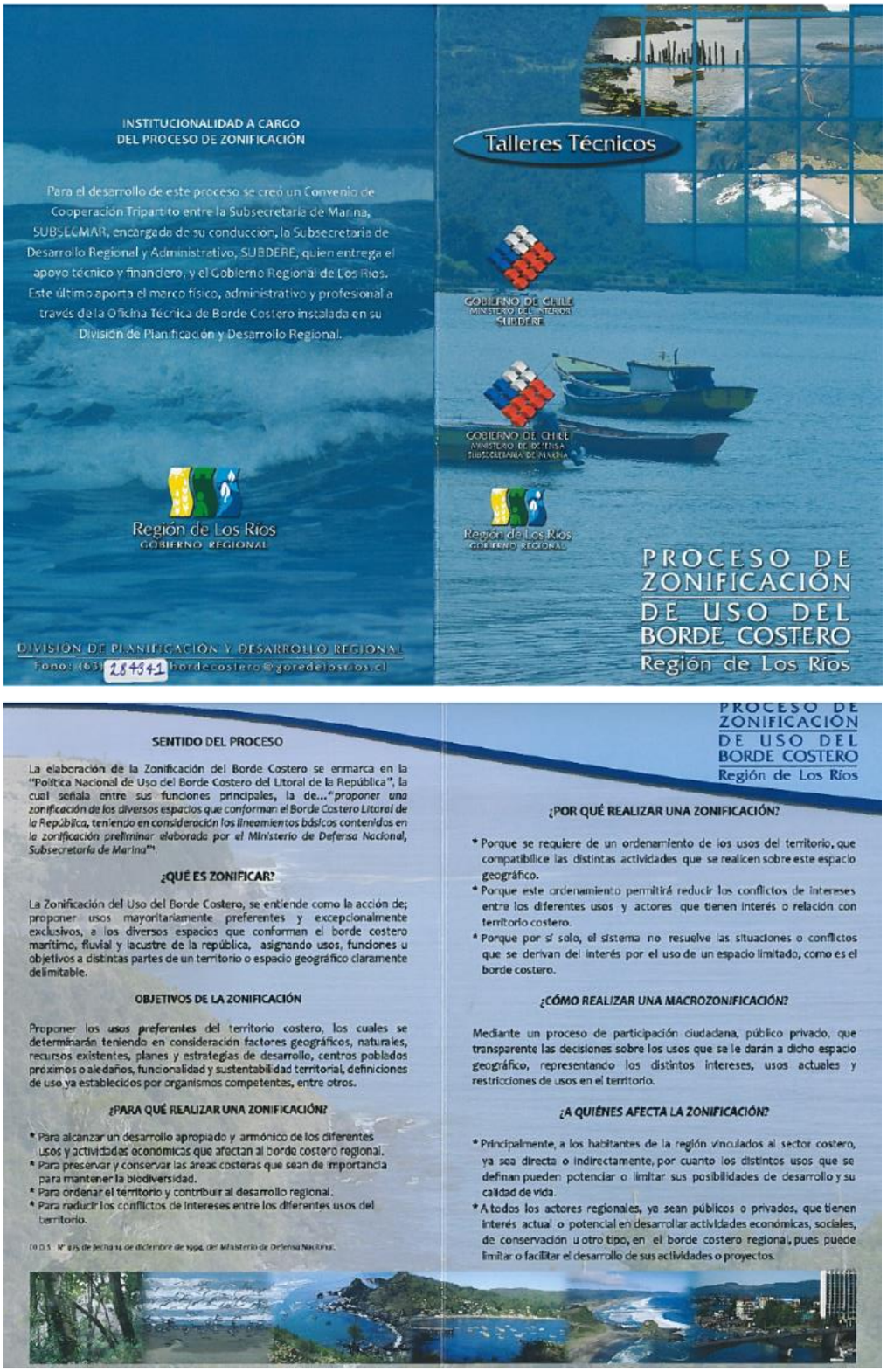

INSTITUCIONALIDAD A CARGO DEL PROCESO DE ZONIFICACIÓN

Para el desarrollo de este proceso se creó un Convenio de Cooperación Tripartito entre la Subsecretaría de Marina, SUBSECMAR, encargada de su conducción, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, quien entrega el apoyo técnico y financiero, y el Gobierno Regional de Los Ríos. Este último aporta el marco físico, administrativo y profesional a través de la Oficina Técnica de Borde Costero instalada en su División de Planificación y Desarrollo Regional.

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Fono: (63) 284341 bordecostero@goredelosrios.cl

Talleres Técnicos

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBDERE

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE MARINA

Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

PROCESO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO
Región de Los Ríos

SENTIDO DEL PROCESO

La elaboración de la Zonificación del Borde Costero se enmarca en la "Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República", la cual señala entre sus funciones principales, la de..."*proponer una zonificación de los diversos espacios que conforman el Borde Costero Litoral de la República, teniendo en consideración los lineamientos básicos contenidos en la zonificación preliminar elaborada por el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina*".

¿QUÉ ES ZONIFICAR?

La Zonificación del Uso del Borde Costero, se entiende como la acción de; proponer usos mayoritariamente preferentes y excepcionalmente exclusivos, a los diversos espacios que conforman el borde costero marítimo, fluvial y lacustre de la república, asignando usos, funciones u objetivos a distintas partes de un territorio o espacio geográfico claramente delimitable.

OBJETIVOS DE LA ZONIFICACIÓN

Proponer los usos preferentes del territorio costero, los cuales se determinarán teniendo en consideración factores geográficos, naturales, recursos existentes, planes y estrategias de desarrollo, centros poblados próximos o aledaños, funcionalidad y sustentabilidad territorial, definiciones de uso ya establecidos por organismos competentes, entre otros.

¿PARA QUÉ REALIZAR UNA ZONIFICACIÓN?

* Para alcanzar un desarrollo apropiado y armónico de los diferentes usos y actividades económicas que afectan al borde costero regional.
* Para preservar y conservar las áreas costeras que sean de importancia para mantener la biodiversidad.
* Para ordenar el territorio y contribuir al desarrollo regional.
* Para reducir los conflictos de intereses entre los diferentes usos del territorio.

D.O.S. N° 875 de fecha 14 de diciembre de 1994, del Ministerio de Defensa Nacional.

PROCESO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO
Región de Los Ríos

¿POR QUÉ REALIZAR UNA ZONIFICACIÓN?

* Porque se requiere de un ordenamiento de los usos del territorio, que compatibilice las distintas actividades que se realicen sobre este espacio geográfico.
* Porque este ordenamiento permitirá reducir los conflictos de intereses entre los diferentes usos y actores que tienen interés o relación con territorio costero.
* Porque por sí solo, el sistema no resuelve las situaciones o conflictos que se derivan del interés por el uso de un espacio limitado, como es el borde costero.

¿CÓMO REALIZAR UNA MACROZONIFICACIÓN?

Mediante un proceso de participación ciudadana, público privado, que transparente las decisiones sobre los usos que se le darán a dicho espacio geográfico, representando los distintos intereses, usos actuales y restricciones de usos en el territorio.

¿A QUIÉNES AFECTA LA ZONIFICACIÓN?

* Principalmente, a los habitantes de la región vinculados al sector costero, ya sea directa o indirectamente, por cuanto los distintos usos que se definan pueden potenciar o limitar sus posibilidades de desarrollo y su calidad de vida.
* A todos los actores regionales, ya sean públicos o privados, que tienen interés actual o potencial en desarrollar actividades económicas, sociales, de conservación u otro tipo, en el borde costero regional, pues puede limitar o facilitar el desarrollo de sus actividades o proyectos.

Figura 3. Portada, contratapa y páginas interiores Díptico del Proceso de Zonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos.

Fuente: *División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos (2009)*.

Para la difusión y como medio de comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno Regional de Los Ríos, se habilitó la página web del "Proceso de Zonificación del Borde Costero" y de la "Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos" (Figura 4), donde se publicaron antecedentes generales de la "Propuesta de Zonificación" realizado en la dirección: https://www.goredelosrios.cl/bcostero/.

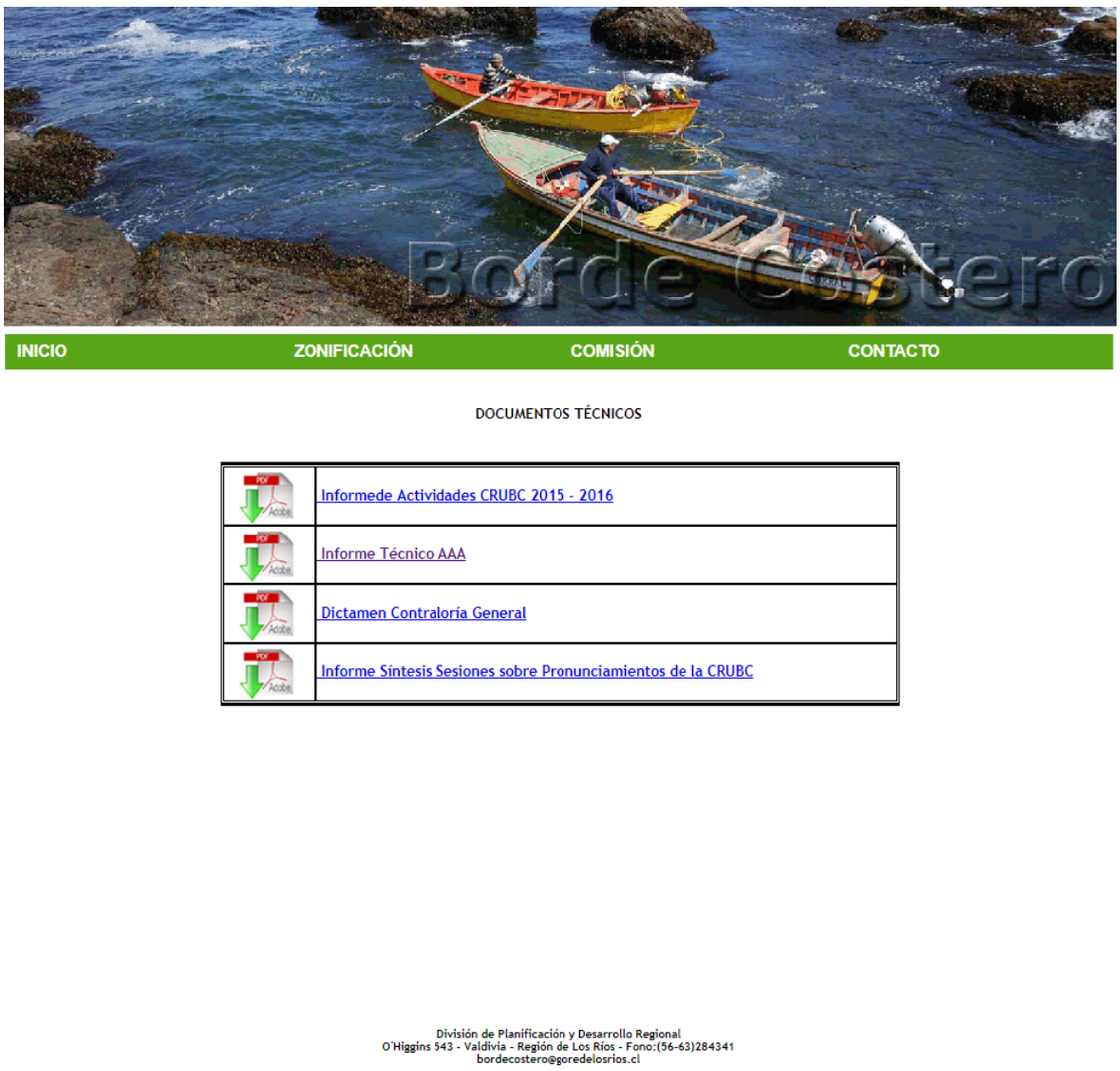

Figura 4. Página web del Proceso de Zonificación del Borde Costero y de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Los Ríos.

Fuente: *División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos (2009)*.